

4

Orientaciones para la incorporación de la dimensión ambiental en los Planes de Desarrollo Territoriales 2024 - 2027

TEJIENDO EL CAMBIO DESDE LOS TERRITORIOS

Retos de Colombia en un contexto de crisis planetaria



Gustavo Francisco Petro Urrego
Presidente de la República

Susana Muhamad González
Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Mauricio Cabrera Leal
Viceministro de Políticas y Normalización Ambiental

Lilia Tatiana Roa Avendaño
Viceministra de Ordenamiento Ambiental del Territorio

Gustavo Adolfo Carrión Barrero
Director de Ordenamiento Territorial y Sistema Nacional Ambiental

Luis Alfonso Sierra Castro
Coordinador Grupo de ordenamiento ambiental territorial

AUTORES

- Richard Mauricio Capote Mosquera
- Carlos Sebastian Castañeda Salamanca
- Stephany Diaz Velandia
- Jenny Madeleiny Rico Martínez
- Luis Alfonso Sierra Castro – Dirección

Fotografías e ilustraciones
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Diagramación
Grupo de Comunicaciones

Todos los derechos reservados. Se autoriza la reproducción y divulgación de material contenido en este documento para fines educativos u otros fines no comerciales sin previa autorización del titular de los derechos de autor, siempre que se cite claramente la fuente. Se prohíbe la reproducción total o parcial de este documento para fines comerciales.

© Colombia. Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2024
No comercializable - Distribución gratuita



Catalogación en la fuente:

Colombia. Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, autor

Orientaciones para la incorporación de la dimensión ambiental en los planes de desarrollo territoriales 2024-2027 : tejiendo el cambio desde los territorios : retos de Colombia en un contexto de crisis planetaria / Colombia. Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Richard Mauricio Capote Mosquera, Carlos Sebastián Castañeda Salamanca, Stephany Diaz Velandia, Jenny Madeleiny Rico Martínez -- Primera edición. -- Bogotá D.C., Colombia. Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2024.

107 páginas : gráficas, mapas y tablas,

Documentos para el ordenamiento territorial; 4

Incluye glosario, Bibliografía páginas 104-107

ISBN 978-628-7598-22-5 (digital)

Tesoro Ambiental para Colombia 1. Crisis ambiental 2.Deterioro del medio ambiente 3. Plan Nacional de Desarrollo 4. Planes de ordenamiento territorial 5.Ordenamiento I. Colombia. Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Grupo de Ordenamiento Territorial y Sistema Nacional Ambiental, II. Capote Mosquera, Richard Mauricio, autor III. Castañeda Salamanca, Carlos Sebastián, autor IV. Diaz Velandia, Stephany, autora V. Rico Martínez, Jenny Madeleiny.

CDD : 333.72

CO_BoCDM

Catalogación en la publicación – Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - Grupo de Divulgación de Conocimiento y Cultura Ambiental - Biblioteca.

EQUIPO TÉCNICO PARTICIPANTE

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

DIRECCIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES, SECTORIAL Y URBANA

Sandra Patricia Montoya Villareal
María del Carmen Cabeza Alarcón
Diego Escobar Ocampo
Karin Bernarda Romero Martínez

DIRECCIÓN DE ASUNTOS MARINOS, COSTEROS Y RECURSOS ACUÁTICOS

Ximena Rojas Giraldo
José Alfonso Castañeda Moreno

DIRECCIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO Y GESTIÓN DEL RIESGO

Sebastián Camilo Carranza Tovar
Alexander Figueroa Maldonado
Mauricio Galván Gómez
Miguel Ángel Herrera Hernández
Cesar Rubén Morera Barragán
Paola Andrea Molina Suárez

DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL Y SINA

Martha Catalina Flórez Avellaneda
Natalia Quintero López
Hernando González

DIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RECURSO HÍDRICO

Oscar Francisco Puerta Luchini
Oscar Darío Tosse Luna
Nelson Mauricio Anillo Rincón
Nathalia Rodríguez Erazo
Eliana Andrea Fonseca Sepúlveda
Andrés Darío Salazar Fierro

DIRECCIÓN DE BOSQUES, BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS

Adriana Rivera Brusatín
Carlos Garrid Rivera Ospina
Luz Stella Pulido
Jenny Paola Gallo Gil
Laura Duarte
Daniela Peñalosa

OFICINA DE NEGOCIOS VERDES

José Manuel Perea Garcés
Gilberto Barrios Campos
Juan Carlos Revelo
Liceth Carolina Rueda
Francisco Rincón

OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

Sandra Patricia Bojacá Santiago
Jorge Eduardo Ramírez Hincapié
Esteban Torres López
Laura Juliana Álvarez Espitia

SUBDIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y PARTICIPACIÓN

Miguel Ángel Julio
Adrián Mauricio Castellanos García
Yazmín Amparo Pineda Moreno

OFICINA COORDINADORA DE GOBIERNO ABIERTO

Edna Margarita Ángel Palomino
Diego Trujillo Escobar
Angie Silva Gómez

PARQUES NACIONALES NATURALES

Gisela Paredes Leguizamón

INSTITUTO SINCHI

Ana María Franco

IDEAM

Ana Patricia Chávez Mora
Germán Andrés Merchán Arévalo
Yamile Andrea Moreno Saboyá

INSTITUTO HUMBOLDT

Erika Vanesa Enríquez Chacón
María Catalina Rocha

INVEMAR

Luis Alberto Vergara Palacio

IIAP

Mirla Perea Murillo
Jovanny Mosquera Pino

Tabla de Contenido

1. Presentación	7
2. Glosario	8
3. Diagnóstico situacional de Colombia: el estado de crisis ambiental y sus implicaciones en el territorio	13
4. Propósito	23
5. Referentes legales y de política para la planificación territorial y la construcción de territorios sostenibles	23
6. El Plan Nacional de Desarrollo “Colombia potencia de la vida” como eje estructural para la construcción de los planes de desarrollo territoriales	25
7. Actores involucrados en la planificación territorial	26
8. Estrategia para la articulación interinstrumental para la gestión integral del territorio	29
9. Metodología para la construcción de los planes de desarrollo territoriales como herramienta fundamental de cambio	31
10. Consideraciones preliminares. Alistamiento y preparación	33
11. Principales ejes de transformación ambiental y su incorporación en los planes de desarrollo territoriales	35
11.1. Ordenamiento Territorial alrededor del agua	40
11.2. Transformación de la economía a partir de la biodiversidad	55
11.3. Consolidación de territorios resilientes	63
11.4. Propósitos	76
12. Alternativas de financiación presupuestal para los planes de desarrollo territoriales	77
12.1 Fondo para la Vida y la Biodiversidad	77
12.2 Sistema General de Regalías (SGR)	80
13. Bibliografía	84



1. Presentación

La pérdida de biodiversidad es la mayor crisis ambiental que enfrenta nuestro país; actuar unificadamente en los territorios es uno de los mayores compromisos del Gobierno del cambio. Vivir en uno de los países más biodiversos del mundo significa acelerar las transiciones territoriales para trascender de la destrucción sistemática de la biodiversidad hacia modelos de desarrollo territorial basados en el ordenamiento territorial alrededor del agua, la bioeconomía y la adaptación a los cambios del clima.

El Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 “Colombia potencia de la vida” traza la ruta para transformar a nuestro país en un ejemplo mundial en la lucha por la vida, la humanidad y la naturaleza, reconociendo la riqueza ambiental como activo de la humanidad, la protección de los recursos naturales, la contención de la deforestación, la descarbonización, la construcción de territorios resilientes al clima y la transformación productiva a partir de la biodiversidad, que se convierten en los retos fundamentales para garantizar la preservación de la vida y garantizar el desarrollo sostenible de los territorios.

Al respecto, departamentos, distritos y municipios desempeñan un rol estratégico, pues son los territorios el espacio físico donde se materializan las acciones y son las comunidades los receptores principales de los impactos derivados de la crisis climática, de biodiversidad y de contaminación que atravesamos. El Plan Nacional de Desarrollo debe articularse con los territorios del cambio y la biodiversidad para asegurar una senda de transformación del país. Contener decididamente los factores de deterioro ambiental implica establecer nuevos acuerdos sociales y políticos que generen capacidades de acción colectiva en los territorios y configuren un marco de gobernanza en red.

La crisis ambiental planetaria es un hecho. Conocer e identificar las necesidades de Colombia en los próximos años conduce a los territorios a implementar medidas

para hacer frente a los temas prioritarios, entre los cuales se destaca la crisis climática con la adopción de las acciones de política pública universal encaminadas al tránsito de energías basadas en combustibles fósiles a energías limpias; el estrés hídrico que demanda con urgencia medidas para cuidar el agua, garantizar acceso al agua potable y hacer frente a sequías e inundaciones; el impulso de la gobernanza territorial que exige la consolidación de la paz como estrategia para hacer frente a un territorio fragmentado por la violencia, la exclusión y las economías ilícitas; la protección y conservación de la biodiversidad como estrategia para impulsar la economía y la promoción de la asociatividad y el cooperativismo en función de la producción agrícola que generen capacidad de acción colectiva en nuestros territorios.

A través del presente documento, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, con el apoyo de los institutos de investigación y la Unidad de Parques Nacionales Naturales, pone a disposición de los mandatarios territoriales electos para el periodo 2024 – 2027, algunas orientaciones para la incorporación de la dimensión ambiental en los planes de desarrollo territoriales, las cuales se alinean con la metodología dispuesta por el Departamento Nacional de Planeación para la construcción de estos instrumentos de planificación territorial, buscando mostrar la transversalización de los temas ambientales en los modelos de desarrollo municipales y departamentales como estrategia fundamental para garantizar la consolidación de territorios sostenibles.

El ciclo de planeación de los municipios y departamentos del país es una oportunidad para dejar definidas las sinergias que, a partir de la complementariedad de recursos, intereses y capacidades de los diferentes niveles de gobierno, configuran escenarios de concurrencia para concretar las transformaciones que exige el cambio del modelo de desarrollo propuesto por el Gobierno Nacional.

2. Glosario

- **Área protegida.** Área protegida geográficamente que haya sido designada, regulada y administrada a fin de alcanzar objetivos específicos de conservación. (Decreto 1076 de 2015. Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2015)
- **Acción climática.** Se refiere a las medidas mínimas a corto, mediano y largo plazo que le permitan al país alcanzar la carbono neutralidad a 2050, es decir, que Colombia pueda compensar sus emisiones de Gases de Efecto Invernadero (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2023)
- **Biodiversidad.** De acuerdo con el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB 1992), la biodiversidad se define como “la variabilidad de organismos vivos de cualquier fuente, incluidos, entre otras cosas, los ecosistemas terrestres y marinos y otros ecosistemas acuáticos y los complejos ecológicos de los que forman parte; comprende la diversidad dentro de cada especie, entre las especies y de los ecosistemas”. (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2012)
- **Carbono Neutralidad.** Se da cuando un país, una industria, una organización, una ciudad, e incluso un ser humano, logra que las emisiones que genera a través de las actividades que realiza sean proporcionales a la captura de carbono que éste o está hace. (WWF Colombia, 2023)
- **Cambio climático.** Variación del estado del clima, identificable (por ejemplo, mediante pruebas estadísticas) en las variaciones del valor medio o en la variabilidad de sus propiedades, que persiste durante largos períodos de tiempo, generalmente decenios o períodos más largos. El cambio climático puede deberse a procesos internos naturales o a forzamientos externos tales como modulaciones de los ciclos solares, erupciones volcánicas o cambios antropogénicos persistentes de la composición de la atmósfera o del uso del suelo. (Política Nacional de Cambio Climático). (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2017)
- **Ciudades biodiversas y resilientes.** Son ciudades que reconocen, valoran, priorizan e incorporan criterios de biodiversidad y servicios ecosistémicos en el desarrollo y planificación urbano-regional, maximizando así el bienestar humano y fomentando dinámicas positivas entre la naturaleza y las personas. (Humboldt, 2023)
- **Complementariedad.** En el ejercicio de las competencias en materia de planeación las autoridades actuarán colaborando con las otras autoridades, dentro de su órbita funcional con el fin de que el desarrollo de aquéllas tenga plena eficacia. (Ley 152 de 1994 por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo, 1994)
- **Concurrencia.** Cuando dos o más autoridades de planeación deban desarrollar actividades en conjunto hacia un propósito común, teniendo facultades de distintos niveles su actuación deberá ser oportuna y procurando la mayor eficiencia y respetándose mutuamente los fueros de competencia de cada una de ellas. (Ley 152 de 1994 por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo, 1994)
- **Contribución Nacional Determinada (NDC).** Las contribuciones determinadas a nivel nacional representan los compromisos asumidos por los países para la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) y la adaptación al cambio climático, de acuerdo con la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) y el Acuerdo de París de 2015. (PNUD, 2023)
- **Coordinación.** Las autoridades de planeación del orden nacional, regional y las entidades territoriales, deberán garantizar que exista la debida armonía y coherencia entre las actividades que realicen a su interior y en relación con las demás instancias territoriales, para efectos de la formulación, ejecución y evaluación de sus planes de desarrollo. (Ley 152 de 1994 por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo, 1994)
- **Crisis Climática.** Alusión a la magnitud o consecuencias de la actividad humana, y las consecuencias, cada vez más evidentes, del cambio climático en los sistemas que hacen posible la vida en el planeta. (Rae Andalucía, 2023)
- **Crisis de Biodiversidad.** Alusión a la pérdida acelerada de la variedad genética, de especies y de ecosistemas en todo el mundo, debido a las actividades humanas. (CEPAL, 2023)
- **Descarbonización.** Eliminación del consumo de combustibles fósiles que poseen carbono y cuya combustión libera energía, contaminantes y gases de efecto invernadero, los cuales afectan la salud de las personas y ecosistemas. (Acuerdo 811 de 2021. Por medio del cual se impulsan acciones para enfrentar la emergencia climática y el cumplimiento de los objetivos de descarbonización en Bogotá D.C., 2021)

- **Dimensiones para el Desarrollo.** Las dimensiones del desarrollo integral corresponden a los diferentes ámbitos donde ocurren y tienen lugar las distintas manifestaciones, actividades y existencia de los seres humanos, y de estos en su vida en sociedad. Permiten comprender la complejidad de la realidad de las entidades territoriales desde sus interrelaciones e interacciones, que constituyen un conjunto indisoluble. (ESAP, 2011)
- **Dimensión ambiental.** Visión que considera la planificación del desarrollo territorial a partir de las dinámicas e interacciones de la biodiversidad, sus servicios ecosistémicos, los flujos de la economía y las relaciones socioculturales que en equilibrio conducen al desarrollo sostenible. (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2020)
- **Economía circular.** Sistemas de producción y consumo que promueven la eficiencia en el uso de materiales, agua y la energía, teniendo en cuenta la capacidad de recuperación de los ecosistemas, el uso circular de los flujos de materiales y la extensión de la vida útil a través de la implementación de la innovación tecnológica, alianzas y colaboraciones entre actores y el impulso de modelos de negocio que responden a los fundamentos del desarrollo sostenible. (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2023)
- **Estructura ecológica principal.** Conjunto de elementos bióticos y abióticos que dan sustento a los procesos ecológicos esenciales del territorio, cuya finalidad principal es la preservación, conservación, restauración, uso y manejo sostenible de los recursos naturales renovables, los cuales brindan la capacidad de soporte para el desarrollo socioeconómico de las poblaciones. (Decreto 1077 de 2015, Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Hábitat)
- **Estructura programática.** La estructura programática del plan de desarrollo se definirá estableciendo los niveles de jerarquía que la administración quiere dar al plan de desarrollo, tomando como punto de partida las líneas estratégicas, e identificando los indicadores de bienestar más relevantes para cada una de ellas. (DNP, 2023)
- **Información Ambiental.** En armonía con lo establecido en el Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe se define la información ambiental como aquel conjunto

organizado de datos contenido en cualquier documento, de propiedad, o en posesión, bajo control o custodia del estado colombiano relativos al ambiente y los elementos que lo componen, tal como se define en el artículo 243 de la Ley 1564 de 2012, por medio de la cual se expide el Código General del Proceso.

- **Líneas estratégicas.** Son aquellas que representan las grandes apuestas de la administración entrante, las cuales guiarán y centrarán las acciones necesarias para dar cumplimiento al Plan de Desarrollo Territorial – PDT que se va a construir. (DNP, 2023)
- **Ordenamiento territorial alrededor del agua.** Es un enfoque que orienta las acciones para la transformación de la ocupación y uso del territorio armónicamente con el ciclo del agua, sus relaciones con la vida, las culturas, la productividad y el relieve y reconoce las potencialidades y los umbrales y límites de las transformaciones y las actividades humanas. (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2023)
- **Plan de desarrollo territorial.** Instrumento de planificación que orienta las acciones de las administraciones departamentales, distritales y municipales durante un período de gobierno. En éste se determina la visión, los programas, proyectos y metas de desarrollo asociados a los recursos públicos que ejecutarán durante los próximos 4 años. Este instrumento de planeación está compuesto por tres componentes: Diagnóstico; plan Estratégico y plan Plurianual de Inversiones. (DNP, 2023)
- **Plan de ordenamiento territorial.** Se define como el conjunto de objetivos, directrices, políticas, estrategias, metas, programas, actuaciones y normas adoptadas para orientar y administrar el desarrollo físico del territorio y la utilización del suelo. ((Ley 388 de 1997, 1997)
- **Plan estratégico.** El plan estratégico comprende la identificación, priorización de indicadores para medir los resultados de las líneas estratégicas y definición del alcance de las intervenciones que la administración busca alcanzar durante el cuatrienio. La base de la definición de estas acciones para cada línea estratégica serán principalmente el programa de gobierno, el diagnóstico realizado previamente, las competencias de la entidad territorial y su capacidad de inversión de acuerdo con los recursos disponibles, así, como la visión de desarrollo de la entidad territorial y el plan de ordenamiento territorial vigente. (DNP, 2023)

- **Plan Plurianual de Inversiones.** (PPI) es el documento que proyecta el plan de inversión y las fuentes de financiación para la ejecución del Plan Nacional de Desarrollo. (DNP, 2023)
- **Planificación:** Conjunto de acciones que partiendo del análisis de la realidad y de la definición de unos objetivos a conseguir, suponen la utilización de un plan elaborado con criterios científicos, técnicos o políticos, y su aplicación mediante un procedimiento oportunamente organizado (Lopez, 2015) En este sentido, los instrumentos de planificación son herramientas que permiten materializar la planeación del desarrollo, del ordenamiento territorial y la preservación ambiental en escalas territoriales nacional, regional y local y requieren de una aplicación eficiente para una verdadera evolución. (Avendaño & Hernández, 2020) A continuación, se señalan algunos tipos de planificación.
 - **Planificación ambiental:** Herramienta de gestión pública, que conlleva un diagnóstico medible de los recursos naturales renovables, soporte para la toma de decisiones y directrices sostenibles (Mantilla & Ludwing, 2015). Tiene por objetivo definir las directrices de un adecuado manejo, administración y aprovechamiento de los recursos naturales renovables y no renovables, todo esto con el fin de aplicar las políticas ambientales existentes, las cuales se han creado para que actúen como línea de sostenibilidad ambiental del capital natural del país. (Eduba, 2019)
 - **Planificación estratégica.** Proceso por el que un organismo, ya sea Administración pública, empresa privada o cualquier otro, establece su estrategia, entendida esta como el conjunto de planes generales que han de permitirle alcanzar sus objetivos con éxito incluso sin un conocimiento preciso de los eventos a los que habrá de enfrentarse. (Lopez, 2015)
 - **Planificación local:** Se considera como todo aquel proceso de toma de decisiones que persiguen uno o varios objetivos referidos al ámbito local (municipal), teniendo en cuenta los diferentes factores que pueden influir directa o indirectamente en el logro de los mismos. Se identifica con el establecimiento de controles y con la planificación de usos del suelo y zonificación de un municipio. (Hack, 2010)
 - **Planificación regional:** Conjunto de directrices, normas, proyectos e instrumentos que, a partir de la capacidad de decisión desplegada por las administraciones públicas, se orientan a la promoción del desarrollo en las regiones. (Torre, 2014)
 - **Planificación territorial:** Conjunto de medidas que, apoyadas en los documentos y en los instrumentos contemplados en la normativa reguladora, plasman con fines operativos y de reestructuración territorial las directrices generales y específicas de la ordenación del territorio en las diferentes escalas donde aparecen planteadas. (Larsson, 2010)
- **Renaturalización.** Para el Jardín Botánico José Celestino Mutis, como una oportunidad para incrementar las coberturas vegetales de la ciudad en un marco conceptual que integre los elementos ecológicos y sociales, que permitan hacer de la ciudad un sitio equilibrado en términos paisajísticos, incluyente y agradable estéticamente (Jardín Botánico José Celestino Mutis, 2014). Adicionalmente debe fortalecer la estructura ecológica principal de la ciudad, mitigar el cambio climático, ayudar en la recuperación de los espacios del agua y aumentar la oferta de bienes y servicios relacionados con los espacios públicos, entendidos como bienes comunes ambientales. (Rosas Yenny, Sepulveda Helena, 2013)
- **Restauración Ecológica.** Se llama restauración de ecosistemas al proceso que busca volver un ecosistema dañado, alterado o degradado, a su condición original, o por lo menos, a un estado cercano a como era antes de haber sufrido el daño. Restaurar, quiere decir reparar, recuperar, volver a su estado anterior lo que está dañado. (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2023)
- **Subsidiariedad.** Las autoridades de planeación del nivel más amplio deberán apoyar transitoriamente a aquellas que carezcan de capacidad técnica para la preparación oportuna del plan de desarrollo. (Ley 152 de 1994)
- **Soluciones Basadas en la Naturaleza.** Son acciones para proteger, gestionar de forma sostenible y restaurar ecosistemas naturales o modificados para abordar los desafíos sociales relacionados con el cambio climático, la seguridad alimentaria e hídrica, la reducción del riesgo de desastres de manera efectiva y adaptativa, mientras proporcionan simultáneamente bienestar humano y beneficios de la biodiversidad. (IUCN, 2023)
- **Variabilidad Climática.** La variabilidad del clima se refiere a las variaciones en el estado medio y otros datos estadísticos (como las desviaciones típicas, la ocurrencia de fenómenos extremos, etc.) del clima en todas las escalas temporales y espaciales, más allá de fenómenos meteorológicos determinados. La variabilidad se puede deber a procesos internos naturales dentro del sistema climático (variabilidad interna), o a variaciones en los forzamientos externos antropogénicos (variabilidad externa). (IDEAM, 2023)





3. Diagnóstico situacional de Colombia: el estado de crisis ambiental y sus implicaciones en el territorio

El mundo transita la mayor crisis ambiental de la que se tiene registro. António Guterres, Secretario General de las Naciones Unidas, expresó en julio del 2023: “El cambio climático está aquí. Es aterrador. Y esto es sólo el principio. La era del calentamiento global ha terminado, ahora es el momento de la era de la ebullición global”¹.

Los modos de habitar y producir en el mundo propiciaron la convergencia de factores que configuran una multicrisis. La pérdida acelerada de biodiversidad, el calentamiento global y los altos niveles de contaminación exigen de los países del mundo, incluyendo Colombia, un replanteamiento de sus modelos de desarrollo y el reconocimiento de las consecuencias negativas que estos modelos han tenido sobre las distintas formas de vida en el planeta.

Para Colombia ser uno de los países más biodiversos del mundo representa un mayor desafío. La transición colectiva y justa hacia otros modelos de desarrollo implica un compromiso concreto que privilegie los territorios de la conservación, territorios del agua y de la vida, sobre una lógica de explotación indiscriminada de recursos y ecosistemas.

La crisis planetaria también se expresa en el país. Las sequías, las inundaciones, la mala calidad del aire y la contaminación de ríos y quebradas son algunas de las señales que evidencian la urgencia de un cambio significativo en los modelos de desarrollo y las formas de producir y habitar en Colombia.

Grave deterioro de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos a nivel nacional

Según la Evaluación Nacional de Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos realizada por un grupo

de más de 100 expertos temáticos y sabedores de pueblos y comunidades indígenas, negras, afrodescendientes, palenqueros, raizales, campesinas y locales de todas las regiones de Colombia, la pérdida y degradación de hábitats son los principales motores directos de transformación y disminución de biodiversidad en Colombia . (Humboldt, 2021). Algunos de los hallazgos relevantes de la evaluación son los siguientes:

- Numerosas especies de animales y plantas han desaparecido; otras están en estado crítico o son amenazadas por la degradación de los ecosistemas por actividades humanas.
- Hay disminución de la diversidad genética que afecta negativamente la habilidad de las especies para adaptarse a ambientes y ecosistemas.
- Según los libros rojos, que identifican aquellas especies con mayor riesgo de extinción en el país, se reconoce que el 90% de los recursos hidrobiológicos continentales está en el máximo nivel de aprovechamiento sostenible y para algunas poblaciones se ha sobrepasado.
- Cerca de la mitad de los ecosistemas del país presenta condiciones que ponen en riesgo su permanencia y provisión de servicios a la sociedad. En la actualidad, el 15% de los ecosistemas de páramo se encuentra degradado a nivel nacional debido a actividades de ganadería y agricultura (principalmente papa), minería de oro y carbón y, en menor parte, a construcción de obras y cacería.
- El 40% de la superficie continental presenta algún grado de degradación de

suelos por erosión, con un total de 34 focos en todo el país: 16 en el área hidrográfica Magdalena–Cauca, 8 en la del Caribe, 4 en la de Amazonas, 3 en la del Orinoco, 2 en la del Pacífico y uno en la isla de Providencia.

- **La polinización por insectos incrementa la producción del café** colombiano alrededor de 10%, de tal manera que **su ausencia significa una pérdida por hectárea (ha) para el productor de alrededor de 5.4% de su ingreso neto**; la producción de la cholupa (*Passiflora maliformis*) se beneficia en un 27% de los insectos, lo que representa alrededor de 5 millones de pesos por cada ha.
- **Sólo en 21 de las 54 ciudades del país**, cuya población supera los 100 mil habitantes, **se manifiesta un consistente proceso de incorporación de elementos de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos en la planificación y el ordenamiento ambiental del territorio** para el ámbito urbano-regional.
- **La zona costera del Caribe colombiano está bajo un alto riesgo de pérdida de territorio asociado a la erosión costera** (Posada y Henao, 2008, Rangel-Buitrago et al., 2015, Ricaurte-Villota et al., 2018). Dicha erosión ha causado la pérdida de cientos de kilómetros cuadrados de terreno dedicados a la agricultura y la ganadería en los departamentos de Córdoba y Antioquia, el deterioro de arrecifes coralinos y pastos marinos en Bolívar y cientos de hectáreas de ciénagas y ecosistemas de playa en el Atlántico y La Guajira.
- El Caribe colombiano se ve amenazado por agentes como el viento, las tormentas en

periodos invernales, las corrientes litorales y ascenso del nivel del mar asociado al cambio climático, los cuales están causando procesos erosivos irreversibles (Ricaurte-Villota et al., 2018).

- **La mayor parte de la zona costera del Pacífico colombiano se encuentra expuesta a fenómenos geofísicos que intervienen en los procesos erosivos** (Ricaurte-Villota et al., 2018). Las condiciones geológicas, oceanográficas y climáticas se combinan para producir retrocesos de la línea de costa (Posada et al., 2009). A lo largo de los 4.708 km de línea de costa se ha identificado pérdida de terrenos asociados a depósitos de playa recientes, activos y no consolidados fácilmente afectados por los procesos de oleaje y mareas.
- La evolución del borde costero de las islas del Caribe colombiano está dada por la interacción de las formaciones coralinas que en su mayoría lo conforman y los agentes hidrodinámicos como vientos, tormentas, olas, mareas y corrientes. **La fragilidad de las formaciones coralinas que constituyen el sustrato de las islas las hace altamente susceptibles a los agentes atmosféricos y marinos** (Posada et al., 2011).
- **Los arrecifes coralinos de Colombia se encuentran sometidos a varios tenses de origen antropogénico** como descargas de contaminantes provenientes de fuentes terrestres, malas prácticas de pesca y buceo, accidentes marítimos o de navegación entre los principales, pero también a efectos por fenómenos naturales. (INVEMAR, 2022)

Sólo en **21** de las **54** ciudades del país, con población superior a **100 mil habitantes**, se incorporó consistente la biodiversidad en la **planificación territorial**.

Con el **aumento** de la **deforestación** a **2030** Colombia podría perder cerca de **1,5** billones de pesos del **PIB**.

El **40%** de la **superficie continental** presenta algún grado de **degradación de suelos** por erosión.

En la actualidad, el **15%** de los **ecosistemas del páramo del país** se encuentran **degradados**.

Entre **2002** a **2017** pasamos de **34** a **53** especies de **peces de agua dulce** con algún tipo de **amenaza** y de **28** a **56** de **especies de mar amenazadas**.

Se calcula que **la población colombiana** **pierde** anualmente **3,3** años de **vida saludable** por **factores ambientales**, con un costo de casi **10** **billones de pesos/año**.

Estamos utilizando **recursos naturales** equivalentes a **1,6 Tierras** para mantener nuestro **estilo de vida actual**.

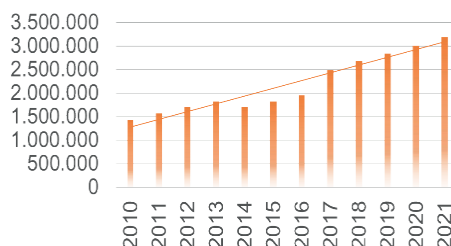
En 150 años se ha pasado de **349 km²** a **33,9 km²** de **masa glaciar (nevados)**, con un **50,14%** de pérdida glaciar en los últimos **30 años**.

La **deforestación** y el mal manejo de los suelos resultan en **deterioro por erosión** en un **40%** del área nacional.

El **Amazonas** constituye el **Bosque Tropical** más grande del mundo, contiene el **40%** del bosque húmedo existente y **ha perdido un 20%** de su **superficie original**.

Deforestación en Colombia en los últimos 20 años

**3,2M
ha**

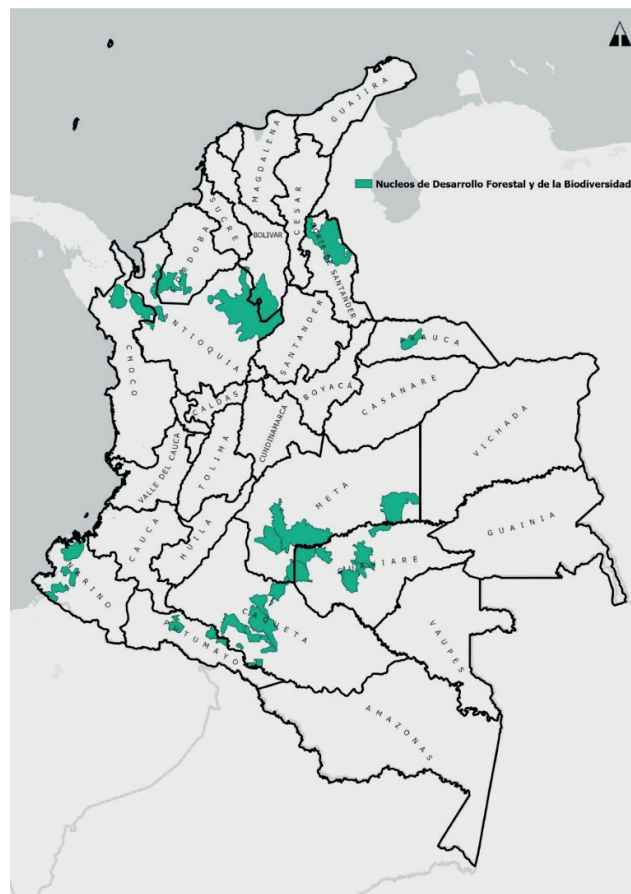


En los últimos 20 años se han deforestado 3,2 millones de hectáreas de bosque. La praderización, las prácticas insostenibles de la ganadería extensiva, los cultivos ilícitos, la extracción minera ilícita, la tala ilegal y la ampliación de la frontera agrícola se constituyen en las principales causas de la deforestación en Colombia, la cual se ha concentrado en 28 zonas denominadas núcleos activos de deforestación, tal y como se muestra en la siguiente ilustración. Durante 2022 la deforestación se concentró en regiones como la Amazonia, los Andes y el Pacífico; para el caso de la Amazonía, se destaca una reducción del 70% de la deforestación respecto a 2022. (IDEAM, 2022).

Según el estudio de actualización de las cifras de monitoreo de la superficie de bosque en el país, realizado por el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales, en el año 2022, el 81 % de la pérdida de bosque natural del país ocurrió en la jurisdicción de ocho departamentos: Meta (24.109 ha), Caquetá (19.193 ha), Guaviare (15.721 ha), Putumayo (10.852 ha), Antioquia (10.290 ha), Chocó (8.569 ha), Norte de Santander (7.179 ha) y Nariño (4.535 ha), siendo el departamento del Meta el que presenta el mayor porcentaje de pérdida de bosque, con el 19,5 % del total nacional.

En términos municipales, para 2022, los resultados del monitoreo permiten identificar que en 535

Ilustración 1. Núcleos activos de deforestación en Colombia



Fuente: elaboración propia

municipios se registró al menos 1 hectárea deforestada, mientras que **en la jurisdicción de 25 municipios se concentró el 66 % de la deforestación del país**. Los municipios con las mayores superficies deforestadas son La Macarena (8.811 ha), Cartagena del Chairá (7.373 ha), San Vicente del Caguán (6.838 ha), Mapiripán (6.052 ha), San José del Guaviare (5.938 ha) y Calamar (5.209 ha).

Frente al avance acelerado de la deforestación **las gestiones del Gobierno del Cambio han permitido la disminución de 51.524 hectáreas deforestadas en el año 2022, en comparación con las cifras del año 2021**. Al respecto, **las principales disminuciones se han presentado en la región de la Amazonía y la región Andina, con una disminución de 41.714 y 7.740 hectáreas respectivamente**. Es importante mencionar que la única región en donde se presentó un aumento del área deforestada fue la región Caribe, con una diferencia de 939 hectáreas en comparación con el año 2021.

La crisis de contaminación en Colombia

La presencia de factores contaminantes en el agua, el aire y el suelo del país es uno de los problemas ambientales que mayores impactos genera en los municipios.

Según el Estudio Nacional de Agua (IDEAM, 2022), **de las presiones correspondientes a los vertimientos de aguas residuales el 56% del total de la carga orgánica vertida sobre corrientes hídricas proviene del sector industrial, mientras que el 38% corresponde a usos residenciales**. Respecto a la concentración de sólidos suspendidos, el sector doméstico aporta el 75% del total, mientras que el sector industrial representa el 23% (IDEAM, 2023, pág. 342).

Respecto a la contaminación de corrientes hídricas por materia orgánica, el Río Bogotá es la subzona hidrográfica con mayor contaminación en el país, seguido por los arroyos directos al Caribe y el río Guachacal en el departamento del Magdalena. En

los tres casos descritos es mayor el aporte de carga contaminante proveniente de la actividad industrial en comparación con la carga de origen residencial.

En términos de escenarios críticos, los Río Lili, Meléndez y Cañaveralejo, localizados en la subzona hidrográfica con mayor contaminación del país, **reciben aportes en su mayoría del sector residencial correspondientes al 55% del total de la carga contaminante**, mientras que las corrientes directas al Bajo Magdalena, entre Calamar y la desembocadura, reciben del sector doméstico el 53% de la carga orgánica.

Frente a la existencia de sistemas de tratamiento de aguas residuales domésticas e industriales, para el año 2020 se registraron 354 municipios con Planes de Tratamiento de Aguas Residuales, que corresponden a 16 más que las registradas en el año 2018. En términos del aporte de estas infraestructuras en la remoción de cargas contaminantes, se evidenció que la operación de las Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales logró la remoción del 33% de la carga contaminante generada por el sector industrial y del 33,2% de la carga generada por el sector doméstico.

A escala nacional, en el año 2021 **la calidad del agua marina y costera para la preservación de flora y fauna en las estaciones de muestreo evaluadas estuvo entre óptima y pésima, con valores del Índice de Calidad de Agua Marina (ICAM) entre 13,40 y 94,50** (IER, 2022). A escala regional, se presentaron variaciones en la calidad del agua marina y costera entre el Caribe y el Pacífico; en proporción, las mejores características de calidad (categorías óptima y adecuada) se encontraron en el Pacífico (57,5%), en comparación con el Caribe (41,4%), en donde se observaron condiciones pésimas en el 9,4% de los sitios (INVEMAR, 2022).

No solamente los problemas de contaminación presionan la calidad del recurso hídrico en el país; la variabilidad climática, expresada en periodos de sequía o lluvia prolongada, puede tener impactos en los sistemas de abastecimiento en los municipios.

Según el Estudio Nacional del Agua, 207 municipios del país son susceptibles al desabastecimiento por temporada seca, de los cuales el 91% se concentra en las áreas hidrográficas Magdalena-Cauca y Caribe.

Respecto del análisis por zona hidrográfica, los municipios susceptibles al desabastecimiento por temporada seca se localizan predominantemente en Bajo Magdalena, Caribe-Litoral, Sogamoso, Medio Magdalena y Bajo Magdalena-Cauca-San Jorge, siendo las cinco zonas hidrográficas más críticas en términos de riesgo de desabastecimiento.

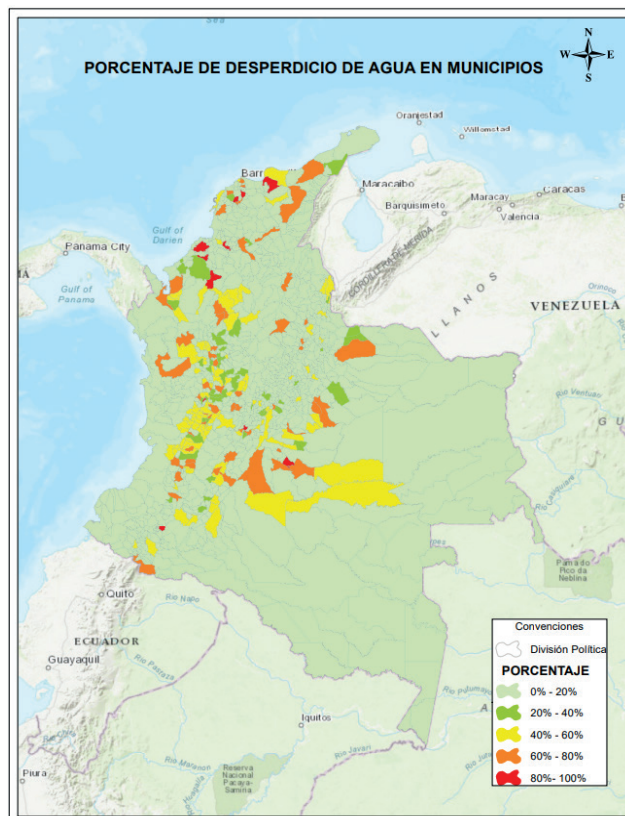
Adicionalmente, el estudio en mención da cuenta de los porcentajes de desperdicio de agua en las entidades territoriales. De esta forma, 13 municipios presentan un desperdicio superior al 80%, 57 reportan desperdicios entre el 60 y el 80% y 114 registran desperdicios entre el 40 y el 60% del total del caudal de agua captada.

Frente a la calidad del aire, según el informe del año 2021 sobre el avance de la Estrategia Nacional de Calidad del Aire, solo el 34,8% de las estaciones de monitoreo de la calidad del aire en el país cumple con los criterios de calidad relacionados con la concentración de PM_{10} , mientras que el 32% cumple con los criterios relacionados con la concentración de $PM_{2.5}$ (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2021, pág. 56).

En el año 2017 la mala calidad del aire generó aproximadamente 10.527 muertes, con costos asociados que se elevan a 15,4 billones de pesos. Estas concentraciones son mayores en ciudades y municipios intermedios, donde se expresa con mayor intensidad como consecuencia de los modelos de desarrollo predominantes, especialmente por la concentración de fuentes móviles relacionadas con el transporte (vehículos particulares, públicos y de carga) y fuentes fijas asociadas a actividades industriales o de servicios (DNP, 2022).

De acuerdo con el Departamento Administrativo Nacional de Estadística, la oferta total de residuos

Ilustración 2. Porcentajes de desperdicio de agua en los municipios de Colombia



Fuente: elaborado a partir de la ENA (IDEAM, 2022)

sólidos generados por los hogares, las actividades económicas y las importaciones, correspondió a 26,3 millones de toneladas para 2020. El proceso de reciclaje y nueva utilización de residuos sólidos que reportan las actividades económicas alcanzó 3,8 millones de toneladas, equivalente al 14,5% de la oferta total de residuos sólidos y productos residuales en el país. Así mismo, para 2020 se generaron 521 kilogramos de residuos sólidos por persona, presentando una variación de 13% con relación a 2012, con 460 kilogramos (DANE 2021)

Como se ha evidenciado, la contaminación del agua, el aire y el suelo está relacionada con los modelos de desarrollo predominantes, con impactos acentuados en aglomeraciones urbanas, pero con implicaciones

que se extienden a zonas rurales y ecosistemas estratégicos.

Sobre la crisis climática

La variabilidad y el cambio climático tienen manifestaciones concretas en las ciudades y municipios del país. En 2016, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible publicó la guía “Consideraciones de Cambio Climático para el Ordenamiento Territorial” donde reconoce que **las demostraciones de la variabilidad climática tienen implicaciones de fondo en las relaciones de abastecimiento y soporte funcional de los asentamientos humanos.**

“El cambio climático tiene manifestaciones en los ecosistemas y su prestación de servicios, en actividades productivas, en infraestructuras y en la población en general; la forma en que inciden en el territorio puede conllevar a que actores públicos, privados y sociales incurran en gastos no previstos al verse afectados por eventos causados por aumentos en la temperatura media o por cambios en la precipitación. De igual forma, las manifestaciones de cambio climático pueden significar una oportunidad para el crecimiento económico, el desarrollo social y el manejo responsable y sostenible de los ecosistemas” (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2018).

El Informe sobre Clima y Desarrollo del País del Banco Mundial indica que **“en Colombia a 2050, el número de personas afectadas por inundaciones se triplicaría, la cantidad de días con temperaturas superiores a los 35 °C se multiplicaría casi por seis y las interrupciones en infraestructura causadas por el clima podrían afectar a un 60% más de colombianos”, (...)** “Este informe demuestra que no se trata de situaciones excluyentes entre sí. Colombia puede crecer su economía y simultáneamente

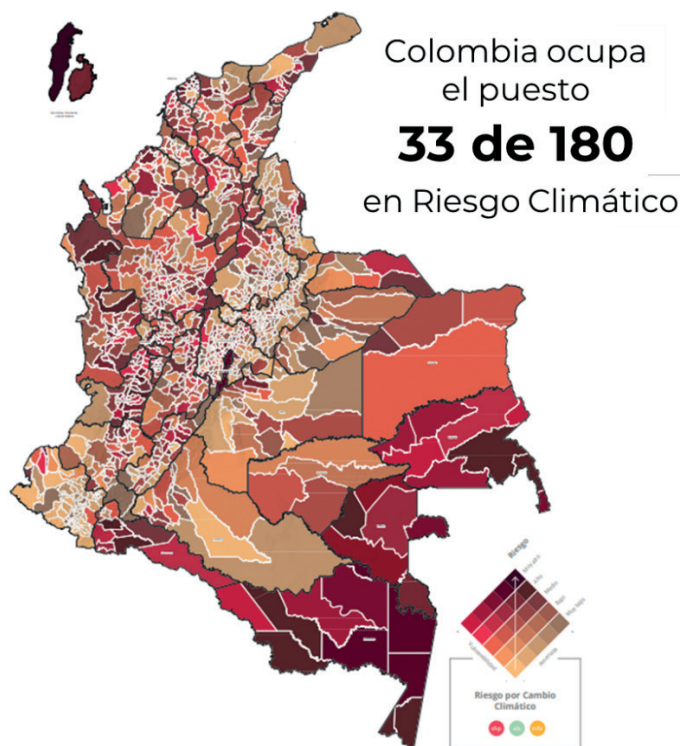
alcanzar su objetivo de mayor resiliencia y carbono neutralidad para 2050, si actúa decisivamente ahora”.

A partir del cálculo de la Pérdida Anual Esperada, que determina el valor anual que debería pagarse si fuera posible sufragar anualmente los costos directos de los desastres derivados de la variabilidad y el cambio climático en el país, se pudo determinar que **Colombia tendría que asumir entre 3,5 y 4,3 billones anuales para cubrir los costos asociados a los desastres y eventos climáticos.** (INGENIAR, 2021)

Los efectos de la variabilidad climática pueden afectar la disponibilidad de recursos vitales como el agua. Las alteraciones en el ciclo del agua modifican el estado y la dinámica del agua, su distribución y disponibilidad, las presiones por uso, las afectaciones a su calidad fisicoquímica y ecológica. Según el Estudio Nacional de Agua de 2022, **un total de 835 municipios del país son susceptibles al desabastecimiento de agua, en medio de la temporada de lluvias. En el mismo sentido, 207 municipios son susceptibles de desabastecimiento en temporada seca.** (IDEAM, 2022)

Según la Tercera Comunicación de Cambio Climático, Colombia ocupa el puesto número 32 entre 193 países emisores de gases de efecto invernadero, con un 0,57% de las emisiones mundiales, representado principalmente por los sectores de transporte, agricultura, residuos y energía. Es el único país de América Latina que ha cuantificado los daños y pérdidas por cambio climático, los cuales ascenderían a \$4,3 billones cada año. Así mismo, se espera que la pérdida anual por inundaciones sea de \$285.777 millones, los daños por huracanes serán de \$5.729 millones, mientras los deslizamientos sobre vías principales costarían \$67.469 millones, por sequías \$22,889 millones y 3,9 billones por incendios forestales.

Ilustración 3. Riesgo por cambio climático en Colombia



Fuente: Tercera Comunicación de cambio climático (IDEAM, 2015)

En términos de eventos de inundaciones asociados a temporadas de lluvia, según el consolidado de emergencias realizado por la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, entre el año 2000 y 2021 se registraron 15.898 inundaciones, dos diarias en un periodo de 21 años, donde la mayoría de los eventos se reportaron en los departamentos de Cundinamarca (1.133) y Antioquia (1.124).

En Colombia se estima que los efectos del cambio climático se verán reflejados en un mayor aumento del nivel del mar y, con ello, incremento de los procesos erosivos, aumentos en la temperatura que causará derretimiento de los nevados, glaciares, reducciones en la productividad agropecuaria y mayor frecuencia en la ocurrencia de fenómenos

climáticos extremos, agravando los efectos de fenómenos de variabilidad climática como son El Niño o La Niña. Todo lo anterior, podría causar grandes impactos sobre la infraestructura, seguridad alimentaria, biodiversidad y hábitat humano en las zonas costeras (IDEAM et al., 2015).

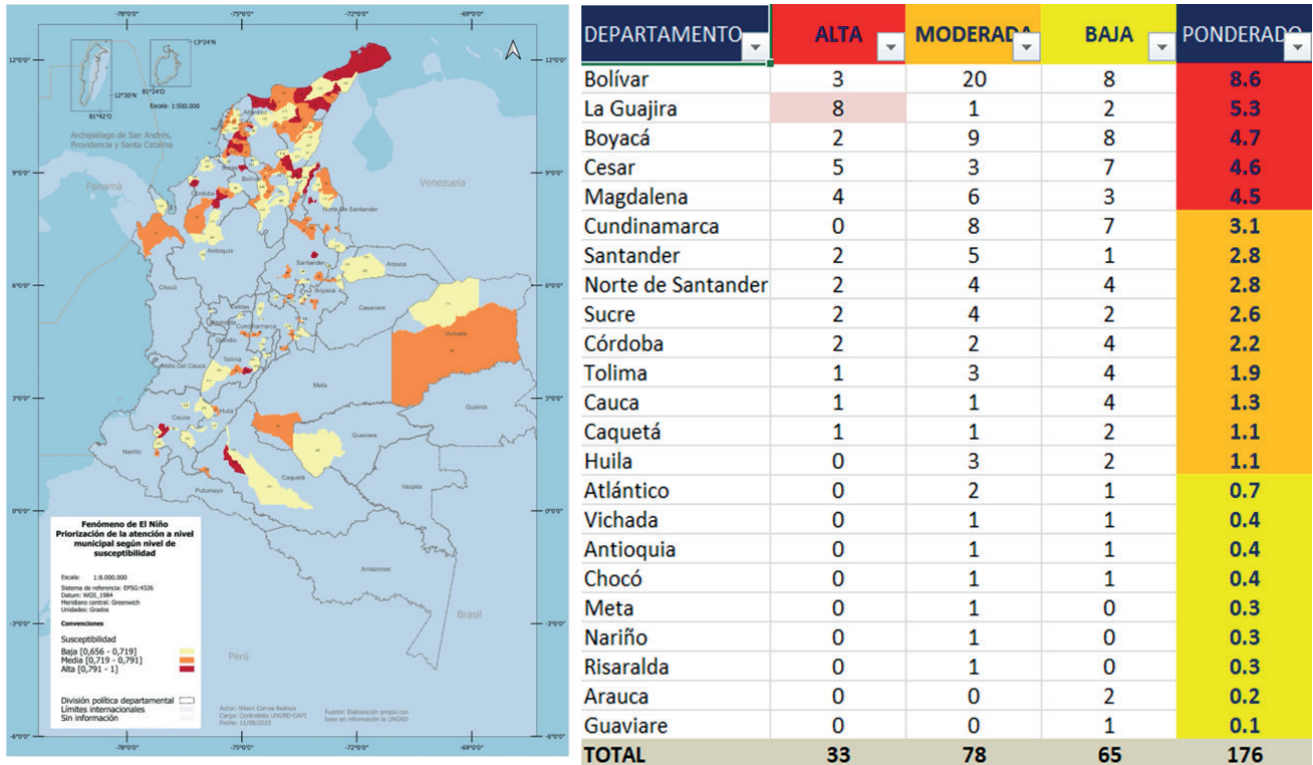
Respecto de la vulnerabilidad frente al aumento del nivel del mar y la erosión costera, se han identificado municipios costeros de alta vulnerabilidad como: Turbo, Cartagena de Indias, Barranquilla, Santa Marta, Santiago de Tolú, San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Bahía Solano, Buenaventura y San Andrés de Tumaco.

Para el Fenómeno del Niño de finales del año 2023 y el primer trimestre del año 2024, 23 de los 32 departamentos del país, los cuales en su mayoría se encuentran en las zonas costeras del país, son más susceptibles a sufrir sus efectos adversos.

Teniendo en cuenta los impactos del Fenómeno del Niño del periodo 2015 – 2016, se prevé que 237 municipios presenten desabastecimiento, 296 municipios deban implementar medidas de racionamiento del agua potable, 1.190.000 hectáreas con destinación agrícola se vean afectadas, se pierdan \$475.890 millones de pesos por incendios forestales, se presenten 19.600 casos de Chikunguña y otras enfermedades transmitidas por vectores que aumentan su presencia en épocas secas y alzas en los precios de los productos agrícolas.

Es necesario considerar la oferta de bienes y servicios ecosistémicos y priorizar los proyectos que permitirán atender la demanda básica de recursos con un enfoque centrado en las personas, promoviendo la economía circular y conciliando intereses sectoriales y regionales entorno al bien común, de tal manera que se logre asegurar el suministro de agua potable y de alimentos, reducir los riesgos ante eventos naturales y los riesgos climáticos, a través de arreglos institucionales, redes de apoyo regionales y acuerdos territoriales formulados bajo principios de justicia ambiental, concurrencia, solidaridad y subsidiariedad.

Ilustración 4. Susceptibilidad frente al Fenómeno del Niño 2023 - 2024 en Colombia



Fuente: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2023

Tabla 1. Vulnerabilidad al cambio climático en Colombia por departamentos

DEPARTAMENTO	2011 – 2040		2041 - 2070		2071- 2100	
	Cambio de temperatura media	Cambios de precipitación	Cambio de temperatura media	Cambio de precipitación	Cambio de temperatura media	Cambio de precipitación
Amazonas	0,7	-14,84	1,5	-12,47	2,4	-14,03
Antioquía	0,8	4,88	1,4	6,91	2,2	9,30
Arauca	0,9	1,09	1,8	2,23	2,6	2,68
Atlántico	1,1	-7,39	1,6	-9,52	2,2	-11,26
Bolívar	0,9	-15,09	1,6	-15,22	2,2	-17,13
Boyacá	0,8	5,84	1,6	3,69	2,4	3,19
Caldas	0,9	20,16	1,6	22,61	2,4	28,12
Caquetá	0,8	-18,99	1,5	-19,32	2,2	-17,15
Casanare	0,9	-2,77	1,7	-2,14	2,4	-4,06
Cauca	0,7	16,18	1,4	17,15	2,1	18,40
Cesar	1,1	-15,32	1,9	-16,20	2,5	-19,82

DEPARTAMENTO	2011 – 2040		2041 - 2070		2071- 2100	
	Cambio de temperatura media	Cambios de precipitación	Cambio de temperatura media	Cambio de precipitación	Cambio de temperatura media	Cambio de precipitación
Chocó	0,8	-5,20	1,5	-4,04	2,3	-2,59
Córdoba	0,9	1,56	1,6	1,88	2,2	-1,42
Cundinamarca	0,8	7,99	1,5	9,00	2,3	8,21
Guainía	0,9	-5,49	1,7	-9,66	2,7	-9,27
Guaviare	0,9	-6,65	1,7	-9,36	2,5	-5,11
Huila	0,8	16,52	1,4	17,74	2,1	17,24
La Guajira	0,9	-14,50	1,6	-16,57	2,3	-20,02
Magdalena	1,0	-18,65	1,7	-20,83	2,4	-23,24
Meta	0,9	-7,46	1,7	-5,68	2,4	-3,89
Nariño	0,7	13,69	1,4	13,42	2,1	12,03
Norte de Santander	0,9	1,00	1,7	0,21	2,6	-0,35
Putumayo	0,8	4,45	1,5	6,73	2,2	6,74
Quindío	0,8	6,34	1,5	12,20	2,3	24,28
Risaralda	0,8	18,26	1,5	20,32	2,4	28,36
San Andrés y Providencia	0,8	-30,20	1,4	-32,78	2,0	-33,01
Santander	0,9	0,54	1,7	-1,29	2,5	-1,15
Sucre	0,9	-11,30	1,6	-13,38	2,1	-16,20
Tolima	0,9	10,54	1,6	13,11	2,3	17,24
Valle del Cauca	0,9	6,59	1,6	6,08	2,4	6,14
Vaupés	1,0	-20,49	1,9	-22,69	2,6	-23,31
Vichada	0,9	-0,64	1,8	-1,88	2,6	-2,35

Fuente: Tercera Comunicación de cambio climático (IDEAM, 2015)

Entender las oportunidades que se derivan de esta crisis ambiental requiere una transformación ideológica y cultural que conduzca a dar un uso planificado al territorio, adoptar sistemas de energías limpias, usar

racionalmente los recursos, especialmente el recurso hídrico y adoptar un modelo de producción y consumo circular. Esos son los propósitos del Plan Nacional de Desarrollo ante un contexto multicrisis.

4. Propósito

Disponer de los lineamientos para la adecuada incorporación de la dimensión ambiental en los planes de desarrollo territoriales 2024 - 2027, con énfasis en las prioridades ambientales definidas por el Gobierno Nacional, garantizando la hoja de ruta para la construcción de territorios sostenibles.

5. Referentes legales y de política para la planificación territorial y la construcción de territorios sostenibles

Desde 2019, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible a través de la primera versión de la cartilla “Orientaciones para la Incorporación de la Dimensión Ambiental en los planes de desarrollo territoriales”, ha avanzado en **facilitar la transición del modelo tradicional fundamentado en una visión sectorial o aislada de lo ambiental, hacia una visión trasversal con la incorporación de las prioridades ambientales como elemento fundante para conservar la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos e impulsar la productividad y competitividad de los territorios.**

Adoptar la dimensión ambiental como base de la planificación territorial implica no solo elegir una opción de desarrollo que sea acorde con la configuración ambiental, social y económica del territorio y sus diferentes interacciones sino optar por formas y medios de implementación que permitan su cumplimiento, conservando el espíritu con el que fue formulado. (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2020)

La inclusión de la dimensión ambiental en los planes de desarrollo se soporta en la legislación colombiana, la cual otorga competencias, a los diferentes niveles del Estado como el apoyo

en la gestión ambiental del país, entre ellos, departamentos, distritos y municipios, que en últimas son los principales receptores de los impactos derivados de estas acciones de política.

De esta manera, **entender el aporte que dan las acciones de las entidades territoriales al cumplimiento de diferentes referentes normativos y de política facilita la incorporación transversal de la dimensión ambiental en los instrumentos de planificación territorial** como estrategia central para hacer frente a la crisis ambiental y propender por la restauración, protección y conservación de nuestra biodiversidad y sus servicios ecosistémicos.

La Constitución Política de Colombia (1991), en el artículo 79, consagra el disfrute y goce del medio ambiente como un derecho fundamental de los ciudadanos y establece un marco político frente a las acciones y normativas de competencia del Estado. Así mismo, en los artículos 298 y 311 asigna a los departamentos y municipios la función de planificar el desarrollo armónico de sus territorios.

Es así como, **la Carta Constitucional reconoce los planes de desarrollo como uno de los principales instrumentos de planificación territorial** que impulsa el crecimiento integral en materia económica, social, ambiental y cultural de los pueblos colombianos a partir de los aportes nacionales, regionales, departamentales y locales; en este sentido, el artículo 339 indica:

Habrá un Plan Nacional de Desarrollo conformado por una parte general y un plan de inversiones de las entidades públicas del orden nacional. En la parte general se señalarán los propósitos y objetivos nacionales de largo plazo, las metas y prioridades de la acción estatal a mediano plazo y las estrategias y orientaciones generales de la política económica, social y ambiental que serán adoptadas por el Gobierno. El plan de inversiones públicas contendrá los presupuestos plurianuales de

los principales programas y proyectos de inversión pública nacional y la especificación de los recursos financieros requeridos para su ejecución, dentro de un marco que garantice la sostenibilidad fiscal.

Las entidades territoriales elaborarán y adoptarán de manera concertada entre ellas y el gobierno nacional, planes de desarrollo, con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas por la Constitución y la ley. Los planes de las entidades territoriales estarán conformados por una parte estratégica y un plan de inversiones de mediano y corto plazo.

Es claro que serán las entidades territoriales las que elaborarán y adoptarán de manera concertada entre ellas y el Gobierno Nacional los planes de desarrollo con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas.

La Ley 152 de 1994 – Ley Orgánica del Plan de Desarrollo – establece los procedimientos y mecanismos para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los planes de desarrollo y reafirma la autonomía de las entidades territoriales en materia de planeación del desarrollo económico, social y de la gestión ambiental.

La Ley 715 de 2001, establece competencias de las entidades territoriales y dicta normas en materia de distribución de recursos presupuestales, tributarios, racionalización del gasto, distribución de recursos y asignación de funciones a departamentos, distritos y municipios.

Ahora bien, para la incorporación de la dimensión ambiental y criterios de crisis climática, de biodiversidad y de lucha contra la contaminación en los planes de desarrollo, las entidades territoriales deben considerar el conjunto de actores, normas, instancias, herramientas y recursos definidos en el Sistema Nacional Ambiental creado mediante la Ley 99 de 1993, entre los cuales se destacan Parques Nacionales Naturales de Colombia y las autoridades

Ilustración 5. Estructura del Sistema Nacional Ambiental - SINA



Fuente: elaboración propia

ambientales regionales, de desarrollo sostenible y urbanas, encargadas de la administración de los recursos naturales en el área de su jurisdicción, premisa bajo la cual se constituyen en aliados estratégicos para las entidades territoriales. En ese sentido, el artículo 4 del Decreto 1200 de 2004 (Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial) señala que **las entidades territoriales deben considerar las líneas estratégicas definidas en los Planes de Gestión Ambiental Regional (PGAR)** dadas por las Corporaciones Autónomas Regionales, tanto en la formulación y/o ajuste de los Planes de Ordenamiento Territorial, como en sus respectivos planes de desarrollo.

De otra parte, según la Ley 1931 de 2018, la gestión del cambio climático debe ser incorporada en los planes de desarrollo y planes de ordenamiento territoriales en armonía con los contenidos de los Planes Integrales de Gestión del Cambio Climático Territoriales y Sectoriales.

6. El Plan Nacional de Desarrollo “Colombia potencia de la vida” como eje estructural para la construcción de los planes de desarrollo territoriales

El Plan Nacional de Desarrollo “Colombia potencia de la vida” define como propuestas fundamentales para la transformación de la realidad del país, la protección de la vida y el cambio en la forma de relacionarnos con el ambiente: **el ordenamiento territorial**, la seguridad humana, el derecho humano a la alimentación, **la economía productiva para la vida**, **la lucha contra el cambio climático** y la convergencia regional, para lograr la consolidación de la paz total y el impulso de la economía nacional. “Estas

tres dimensiones están íntimamente relacionadas, la una no se entiende sin la otra.” (Ley 2294 de 2023, aprobatoria del Plan Nacional de Desarrollo 2022 - 2026, 2023)

Para ello, es necesario entender la interdependencia y continuidad de los territorios y reconocer el rol que tiene cada uno en la transformación.

La economía para la vida está enfocada en **la protección de la riqueza ambiental del país, la transformación productiva basada en el conocimiento y la naturaleza**, la ampliación de las áreas en procesos de restauración, recuperación y rehabilitación de ecosistemas a 1,7 millones de hectáreas, **la transición energética** como estrategia que le permita al país diversificar la canasta exportadora de Colombia, contrarrestar la crisis climática, lograr la descarbonización de la economía y hacer frente a las economías ilícitas.

Los acuerdos territoriales para el ordenamiento de los territorios alrededor del agua permitirán planificar el crecimiento y desarrollo con base en la disponibilidad, potencialidades y límites que impone el agua al desarrollo humano y **el trabajo colectivo que promueva la gobernanza territorial** con equidad e inclusión social en la construcción de la paz total.

De esta manera, **la construcción de los planes de desarrollo territoriales demanda acciones de impacto regional** a partir de la convergencia, complementariedad e **inversión eficiente de recursos públicos en proyectos estratégicos** que materialicen las apuestas territoriales y eleven el bienestar humano.

El país tiene grandes retos en materia de sostenibilidad y sustentabilidad, derivados de compromisos internacionales y políticas ambientales vigentes. El Plan Nacional de Desarrollo “Colombia Potencia de Vida” se articula a estas políticas ambientales como elemento central en perspectiva de transformación y transición. A continuación, se ilustran algunos referentes contemplados para la definición y consolidación de las prioridades ambientales descritas en este documento.

Ilustración 6. Referentes legales y de política para la incorporación de la dimensión ambiental en los PDT



Fuente: elaboración propia

7. Actores involucrados en la planificación territorial

Gobernanza territorial para el cumplimiento de los planes de desarrollo territoriales

La consecución de los objetivos de desarrollo municipal y departamental convoca la acción colectiva entre los diferentes actores que conforman un territorio. La sinergia de los esfuerzos públicos, la movilización y la participación incidente de la sociedad y sus organizaciones, así como la concurrencia del sector privado, la academia y los

medios de comunicación, conforman un entorno de oportunidad que favorece la ejecución de los programas y proyectos definidos en los planes de desarrollo territoriales.

Para el gobierno del cambio es una prioridad, trascender de un modelo unilateral, de imposición de objetivos de desarrollo por encima de las visiones de los diferentes actores territoriales, por tanto, la consolidación de un proceso de gobernanza en red que promueva la acción colectiva en torno a los objetivos de los planes de desarrollo, es una condición para su ejecución y éxito.

La gobernanza en red se propone como un proceso de adaptación de los gobiernos a sus entornos, en el que los actores públicos, privados y de la

sociedad se alían y comprometen en la intención de regular los conflictos relacionales de la sociedad y el territorio, con instituciones fortalecidas para la gestión y coordinación de dichas relaciones con los actores e intereses privados y no gubernamentales. (Pierre, 2000)

La propuesta de gobernanza territorial parte del reconocimiento de la complejidad de los procesos de ordenamiento y planificación del desarrollo, de la incertidumbre y del dinamismo de los cambios sociales y la variedad de actores del Estado, de los privados, del mercado, de la sociedad civil y de las comunidades que participan con intereses divergentes, así como el claro reconocimiento de conflictividades territoriales.

En el anterior sentido, se requieren nuevas articulaciones de gobierno que permitan la participación horizontal y multinivel de todos los actores implicados y de la propia ciudadanía, mientras que el Estado asume un rol facilitador y activador, incorporando nuevos actores que rompan con la simplicidad y las asimetrías.

Algunas de las expresiones que permiten concretar un enfoque de gobernanza en red para la gestión del desarrollo en los municipios y departamentos de país son: la promoción de procesos permanentes de participación ciudadana incidente, la vinculación de las organizaciones sociales en la ejecución de los objetivos de desarrollo y la conformación de veedurías y procesos de control social en torno a las apuestas de transformación territorial, entre otros.

Condiciones que favorecen la gobernanza territorial

La convergencia entre visiones, intereses, recursos y capacidades de diversos actores, representantes de los diferentes sectores que conforman la sociedad es una condición para formar un escenario de acción colectiva que permita avanzar en los objetivos de desarrollo territorial definidos en los planes de desarrollo territoriales.

Lejos de ser una responsabilidad unilateralmente pública, la planificación y gestión del desarrollo territorial requiere procesos de gobernanza en red, donde a partir del reconocimiento de actores diversos, se logran escenarios de decisión caracterizados por la confianza y la capacidad de consenso entre los involucrados, condición de sostenibilidad de los modelos de desarrollo de los territorios.

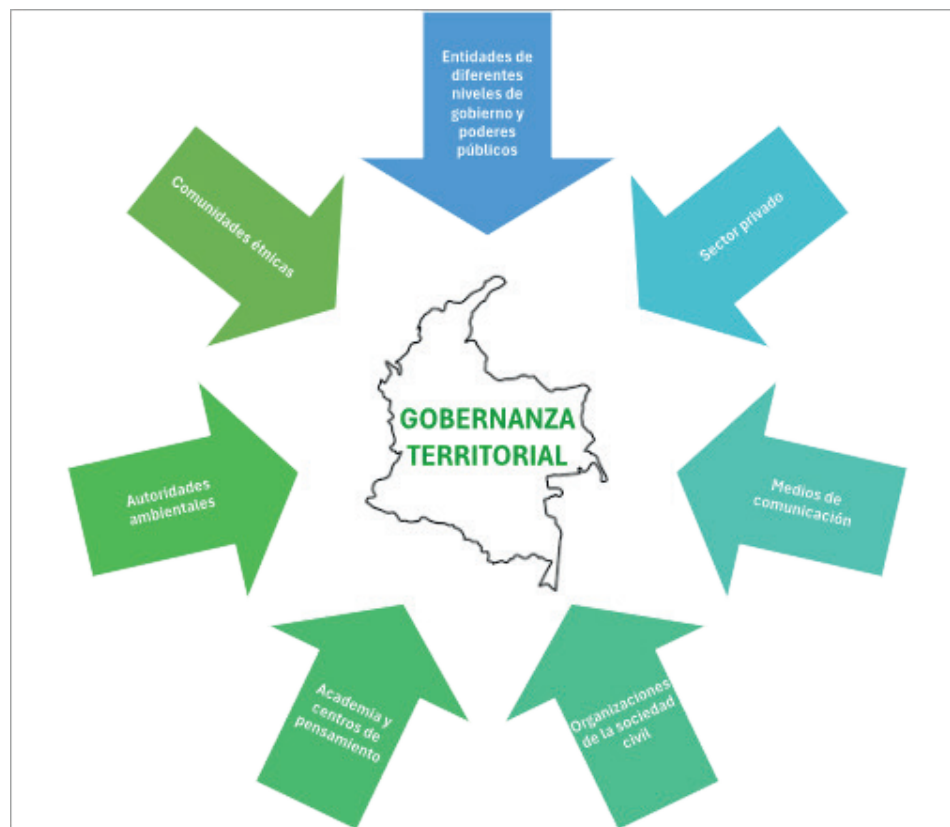
Uno de los aspectos centrales del proceso de planificación territorial es el reconocimiento de los diferentes actores que pueden movilizarse en torno a los objetivos de desarrollo. No solo las entidades públicas, correspondientes a diferentes niveles de gobierno y con capacidades y competencias diversas, sino actores representantes del sector privado, las organizaciones de la sociedad civil, grupos étnicos (comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras – NARP, pueblos indígenas y pueblo Rrom gitano), la academia y los medios de comunicación, están llamados a participar en la definición del modelo y la ruta de gestión del desarrollo territorial.

A partir de la inclusión de diversos actores, se garantiza el balance entre los intereses y se genera un entorno de confianza y legitimidad que facilita la toma de decisiones y la implementación de procesos y acciones orientados a los objetivos de desarrollo.

En términos del Plan Nacional de Desarrollo “Colombia Potencia de la Vida”, uno de los ejes transversales es el reconocimiento de los actores diferenciales para el cambio. De esta manera “actores como las mujeres, la comunidad LGBTIQ+, las víctimas, las niñas y los niños, las comunidades étnicas, los jóvenes, las personas con discapacidad y la comunidad campesina son parte integral de las transformaciones propuestas por el Plan” (Ley 2294 de 2023, aprobatoria del Plan Nacional de Desarrollo 2022 - 2026, 2023)

Es importante tener en cuenta que de conformidad con lo establecido por la Constitución Política

Ilustración 7. Actores involucrados en el plan de desarrollo territorial



Fuente: elaboración propia

de Colombia, la Ley 152 de 1994 definió la **participación ciudadana** como un principio que debe garantizarse en la construcción de los planes de desarrollo territoriales.

En consecuencia, la ley establece unas instancias de consulta ciudadana que deben agotarse para la construcción de los planes, específicamente la presentación ante el Consejo Territorial de Planeación, como máxima instancia ciudadana en el ciclo de planeación territorial.

El Plan Nacional de Desarrollo constituye un acuerdo de gestión que puede ser objeto de control social y veeduría a través de diferentes mecanismos de participación ciudadana, los

cuales pueden incluso derivar en un proceso de revocatoria de mandato, en los términos de la Ley 131 de 1994. La Constitución Política entiende por voto programático el mecanismo de participación mediante el cual los ciudadanos que votan para elegir gobernadores y alcaldes imponen como mandato al candidato elegido el cumplimiento del programa de gobierno que haya presentado como parte integral en la inscripción de su candidatura. Al respecto, **el incumplimiento de ello, puede ser un factor para la revocatoria del mandato de los gobiernos territoriales.**

Es por eso que la conformación de una red de gobernanza que profundice los mecanismos de

participación ciudadana en torno al proceso de planificación, **blinda de legitimidad y pertinencia las decisiones de desarrollo territorial previstas en los planes**, las cuales deben convertirse en un curso de acción colectiva que movilice diversos actores, intereses y capacidades.

En el mismo sentido, el Plan Nacional de Desarrollo “Colombia, potencia de la vida”, contempla en el artículo 32 la jerarquización de las determinantes ambientales para el ordenamiento territorial resaltadas en el primer nivel y por tanto de mayor importancia; igualmente, contempla la creación de un **Sistema de Administración del Territorio** definido como el conjunto de “procesos, acuerdos interinstitucionales, marcos legales, estándares, infraestructuras de datos y tecnologías que se requieren para facilitar la **colaboración armónica entre los distintos niveles de decisión pública, la participación de la ciudadanía**, los campesinos, los pueblos indígenas, las comunidades negras, afrocolombianas, raizales, palenqueras y pueblo Rrom, y el uso de la información territorial en la toma de decisiones integrales y coordinadas y la adecuada prestación de servicios al ciudadano relacionados con derechos, restricciones y responsabilidades sobre la tenencia, uso, valor y desarrollo del territorio” (Ley 2294 de 2023, aprobatoria del Plan Nacional de Desarrollo 2022 - 2026, 2023)

Finalmente, en términos de las prioridades ambientales para los planes de desarrollo territoriales, es importante considerar la **articulación con las autoridades ambientales del orden nacional, regional y local**, que son actores determinantes con capacidad de control, movilización de recursos y apalancamiento de las principales transformaciones territoriales, orientadas principalmente al equilibrio y la sostenibilidad de los modelos de desarrollo y la **conformación de un escenario de concurrencia entre diversos actores** que contribuya a la sostenibilidad del modelo de desarrollo y a la ejecución de las acciones definidas en los planes.

8. Estrategia para la articulación interinstrumental para la gestión integral del territorio

Este documento exhorta la **coordinación de los instrumentos de planificación a partir del Plan Nacional de Desarrollo “Colombia Potencia de la Vida” y de la construcción de un diagnóstico integral** que permita consolidar acciones estratégicas, relevantes, prioritarias y oportunidades de gestión de recursos financieros desde las necesidades ambientales de cada uno de los territorios, como insumo para la definición de las líneas estratégicas a incluir en los planes de desarrollo territoriales.

La construcción de los planes de desarrollo territoriales supone **la armonización de instrumentos de planificación territorial, no solo de competencia de la entidad territorial** (departamento, distrito o municipio), **sino de aquellos de orden local, regional, ambiental y sectorial** como son: los Planes de Gestión Ambiental Regional (PGAR) y los Planes de Acción Cuatrienal establecidos por autoridades ambientales como los Planes de Gestión Ambiental Regional (PGAR), los Planes de Acción Cuatrienal de las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, los Planes Integrales de Gestión del Cambio Climático Territoriales (PIGCCCT), los Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas” (POMCA), los Planes de Ordenación Forestal (POF) , los Planes de Manejo de Áreas Protegidas y de Sistemas Regionales de Áreas Protegidas y los Planes Integrales de Gestión del Cambio Climático Sectoriales (PIGCCS), o los comunitarios (Planes de Vida de comunidades indígenas, Planes de Etnodesarrollo de comunidades negras, raizales y palenqueras, los Planes de Desarrollo Sostenible de Zonas de Reserva Campesina), entre otros.

La articulación y armonización de instrumentos de planeación territorial es compleja, más aún cuando estos son liderados por diferentes entidades (ministerios, autoridades ambientales nacionales, regionales, urbanas y demás entidades gubernamentales), con sus propias dinámicas, regulaciones y sistemas de coordinación, generando contradicciones y reprocesos en la implementación de las acciones propias de cada uno. (Carrion, G., Arévalo, A., Cortés, C., Fayad, D., 2022)

La siguiente ilustración muestra algunos instrumentos cuyos contenidos deberán ser revisados e incorporados armónicamente en los planes de desarrollo territoriales, de acuerdo con la información oficial disponible.

Así mismo, se propone revisar los siguientes aspectos:

1. Alcance de cada instrumento y actores involucrados.
2. Recursos, capacidades técnicas y administrativas e información disponible.
3. Estado de avance en la implementación y vigencia de cada instrumento.
4. Alineación de los contenidos de los diferentes instrumentos con las principales necesidades y problemáticas del departamento, distrito o municipio.
5. Identificación de acciones que convergen en un mismo objetivo y que tienen aporte multidisciplinario o que atienden varias prioridades de la entidad territorial.
6. Instrumentos que demandan un trabajo regional.
7. Generación de diálogos políticos para priorizar la inversión sobre estas acciones.

Ilustración 8. Armonización de instrumentos de planificación ambiental y territorial



Fuente: elaboración propia

Con esta estrategia se busca la alineación y simplificación de instrumentos de corto, mediano y largo plazo con el fin de **lograr un direccionamiento estratégico ambiental para cada uno de los territorios**, de acuerdo con las particularidades regionales, prioridades y conflictos socioambientales identificados.

La construcción de un diagnóstico territorial acertado permitirá identificar las mejores alternativas de solución a las problemáticas prioritarias de cada municipio.

Sumado a lo anterior y con el fin de lograr la participación de todos los actores que intervienen en esta estrategia, **se deben tener en cuenta los habilitantes transversales que tienen como fin el desarrollo e impulso de la dinámica de los procesos de planificación estratégica** a partir de la participación comunitaria, la educación ambiental, el trabajo colectivo, la inclusión social, la justicia y la convergencia regional, de manera transversal al desarrollo territorial.

9. Metodología para la construcción de los planes de desarrollo territoriales como herramienta fundamental de cambio

En línea con el propósito de este documento de articular las prioridades en materia ambiental dentro los planes de desarrollo territoriales, es

importante tener el contexto sobre estos instrumentos, partiendo de su definición, como **el instrumento de planificación que orienta las acciones de las administraciones departamentales, distritales y municipales durante un período de gobierno**. En éste se determina la visión, los programas, proyectos y metas de desarrollo asociados a los

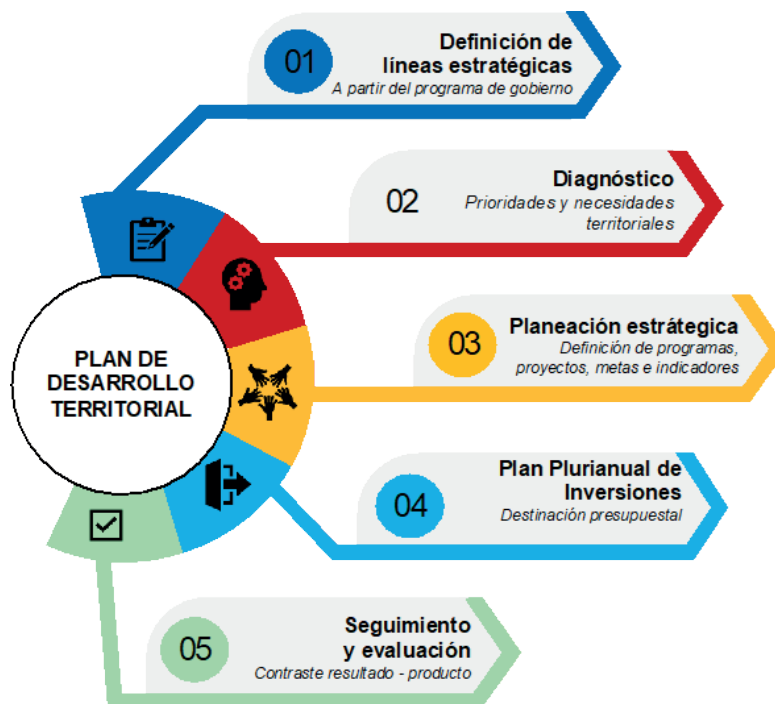
recursos públicos que ejecutarán durante los 4 años de su periodo. (DNP, 2023)

El Departamento Nacional de Planeación ha dispuesto la Metodología General Ajustada para la construcción de los planes de desarrollo territoriales, la cual se caracteriza por seguir un orden lógico y buscar la alineación del programa de gobierno del aspirante electo, principal referente para la elaboración del Plan de Desarrollo Territorial, con las necesidades y prioridades del departamento, distrito o municipio y con las fuentes de ingresos y recursos disponibles.

Esta metodología ha sido dispuesta por el Departamento Nacional de Planeación en una plataforma denominada “**Kit de Planeación Territorial**”, como una herramienta práctica para la formulación de los planes de desarrollo territoriales; en ella se describe, paso a paso, cada una de las etapas que conducen a materializar las propuestas del alcalde o gobernador electo.

La siguiente ilustración resume la metodología sugerida para la formulación de los planes de desarrollo territoriales y cuyas definiciones se amplían en el glosario de este documento.

Ilustración 9. Metodología para la construcción de los planes de desarrollo territoriales



Fuente: elaboración propia a partir del Kit Territorial (DNP, 2023)

Es claro que para lograr la adecuada formulación del PDT se debe profundizar en el diagnóstico como etapa que permite identificar las necesidades territoriales y su entorno, y la obtención de insumos para proponer estrategias de articulación con los diferentes niveles del gobierno; los sectores facilitarán:

- ✓ Desarrollar las propuestas del programa de gobierno.
- ✓ Garantizar la participación ciudadana, en torno a la construcción de soluciones que mejoren su calidad de vida.
- ✓ Incorporar y hacer transversal la dimensión ambiental.
- ✓ Integrar las directrices nacionales y regionales.
- ✓ Garantizar la sinergia en el accionar público.

- ✓ Consolidar una visión integral en la gestión ambiental del país.
- ✓ Asignar recursos para cada una de las líneas estratégicas.
- ✓ Garantizar el bienestar de las poblaciones.

El componente estratégico se fundamenta en el programa de gobierno que recoge las principales apuestas por las cuales fue electo el candidato y su contraste con las necesidades primordiales de la comunidad. De acuerdo con la metodología dispuesta por el DNP, las líneas estratégicas deberán alinearse con las metas e indicadores de bienestar, indicando los productos, las metas, programas y proyectos que aportan a su cumplimiento.

Estas líneas estratégicas requieren ser armonizadas con las principales necesidades frente al ordenamiento territorial alrededor del agua, promoviendo

la articulación institucional y el desarrollo de proyectos con impacto regional, que permitan optimizar las inversiones y maximicen los resultados derivados de su implementación. Es decir, **las líneas estratégicas se deberán definir en función de las particularidades territoriales** y en un contexto de transformación a largo plazo.

Parte de la promesa de valor del programa de gobierno y el análisis de la síntesis del diagnóstico debe concretarse en un punto de llegada relacionado con **la solución a las problemáticas y necesidades identificadas**. La visión permitirá a las entidades territoriales definir la hoja de ruta para el desarrollo del territorio reconociendo sus características, particularidades, limitantes y potencialidades.

El componente programático agrupa la formulación de objetivos, programas y proyectos, orientados al cumplimiento de las líneas estratégicas, incluyendo metas e indicadores para la medición del avance en la implementación de las acciones definidas en el plan de desarrollo.

Por su parte, **la fase de monitoreo y la evaluación, contempla la verificación sistemática de las actividades** sugeridas en el paso a paso para la elaboración del plan de desarrollo territorial y la medición del cumplimiento del propósito de cada uno de ellos a través de indicadores y verificadores, así como el impacto que se logre en el territorio durante y al final de su ejecución, a través de este mismo tipo de mecanismos. Esta fase permitirá identificar los avances esperados respecto al plan o, en caso contrario, poder evidenciar los rezagos presentados e identificar sus causas; esto último con la finalidad de emprender acciones de mejora que permitan intervenir dichas falencias y dar efectiva continuidad a lo plasmado en el plan de desarrollo.

En articulación con la definición de los indicadores conforme se comentó con anterioridad, se recomienda integrarlos con la aplicación informática Metodología General Ajustada (MGA), y asignar los recursos de inversión del presupuesto público de forma coherente con la magnitud de los proyectos.

Esta información es el insumo fundamental para la Medición del Desempeño Municipal-MDM, es decir, la gestión de las entidades territoriales y la consecución de resultados de desarrollo, específicamente en incremento de calidad de vida, en donde uno de sus componentes relacionado con las metas del plan de desarrollo territorial, si bien no contiene de forma explícita la medición del desempeño ambiental, si constituye un referente para medir la gestión desde el punto de vista integral.

Así las cosas, **el plan de desarrollo territorial comprometido con el desarrollo sostenible y con la dimensión ambiental** a través del ciclo de planeación, debe consolidar sus logros a partir de un sistema de monitoreo y evaluación, que en el mejor de los casos debe estar integrado a un sistema de gestión que articule la capacidad técnica, el compromiso de su talento humano, la información confiable, recursos tecnológicos, financieros y de infraestructura, de forma responsable con el medio ambiente y que contribuya al mejoramiento continuo de la gestión institucional cuyos productos y servicios atienden las directrices de la nación y consideran las características de sus territorios.

Con el fin de facilitar la construcción de la hoja de ruta para el desarrollo de los departamentos, distritos y municipios, **a continuación se describen las acciones sugeridas para la incorporación de la dimensión ambiental** en cada una de las etapas de los planes de desarrollo territoriales.

10. Consideraciones preliminares. Alistamiento y preparación

Para la gestión de los objetivos de desarrollo territorial es necesaria la verificación de las **condiciones institucionales preexistentes**, las cuales determinan la posibilidad de los municipios para

desplegar acciones orientadas al desarrollo y la transformación territorial.

En ese sentido, las condiciones de diseño institucional existentes, relacionadas con la disponibilidad de equipos humanos con capacidades técnicas, recursos financieros suficientes, la relación con esquemas asociativos o procesos de regionalización,

así como el reconocimiento de los antecedentes recientes de gestión y los proyectos en curso, son factores que deben armonizarse para avanzar en la senda del modelo de desarrollo territorial.

A continuación, se describen algunos factores que deben considerarse antes de definir un plan de desarrollo territorial:

Ilustración 10. Ruta de alistamiento y preparación



Fuente: elaboración propia

11. Principales ejes de transformación ambiental y su incorporación en los planes de desarrollo territoriales

Las tres líneas estratégicas propuestas son:

Ilustración 11. Ejes temáticos para la construcción de planes de desarrollo territoriales



1. EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL ALREDEDOR DEL AGUA
2. LA TRANSFORMACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMÍA A PARTIR DE LA BIODIVERSIDAD
3. LA CONSOLIDACIÓN DE TERRITORIOS RESILIENTES

Fuente: elaboración propia

Estas líneas estratégicas pueden tener una aplicación diferencial de acuerdo con las características y particularidades de cada territorio, especialmente en los territorios priorizados por el nivel nacional y según el impulso de la gobernanza territorial, la asociatividad regional, la inclusión social, la participación ciudadana y la educación ambiental, entre otros factores.

En un contexto multicrisis, el Plan Nacional de Desarrollo “Colombia potencia de la vida”, plantea una senda de transformación que debe expresarse en los planes de desarrollo territoriales. **A continuación, se describen las transformaciones propuestas y su relación con los modelos de desarrollo territoriales.**

Ordenamiento territorial alrededor del agua

La incorporación del Ordenamiento Territorial alrededor del agua en los instrumentos de planificación y desarrollo territorial, con énfasis en los asociados al ordenamiento territorial del país, constituye una prioridad nacional.

Las determinantes ambientales¹ ratificadas por el Plan Nacional de Desarrollo “Colombia potencia de vida” como el principal soporte del desarrollo de los territorios, al ser definidas en el primer nivel de prevalencia de las determinantes para el ordenamiento territorial, incluyen el ciclo del agua como mecanismo para garantizar la planificación de los territorios asegurando la conservación y recuperación de la funcionalidad de los recursos naturales y, por tanto, el bienestar de las poblaciones que habitan nuestros territorios.

De esta manera, se identifica la necesidad de incorporar el enfoque de ciclo del agua y la

1. Definidas como los términos y condiciones fijados por las autoridades ambientales para garantizar la sostenibilidad ambiental de los procesos de ordenamiento territorial (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2022)

restauración de ecosistemas estratégicos en los planes de desarrollo municipales, distritales, departamentales y metropolitanos, estos últimos con vigencia de 12 años.

El ordenamiento del territorio alrededor del agua puede ser entendido como un nuevo enfoque para la transformación de la ocupación y uso del territorio que realza la importancia del agua y especialmente del ciclo del agua, sus relaciones con la vida, las culturas, el territorio y la productividad, reconociendo las potencialidades y los límites que impone este ciclo a las actividades humanas, en un contexto de crisis ambiental.

Este enfoque busca direccionar los procesos de ordenamiento territorial, la institucionalidad y los instrumentos de planificación y ordenamiento territorial, a través de la construcción de un nuevo modelo de gobernanza territorial para posibilitar la adaptación y la sostenibilidad territorial, la conservación de los ecosistemas en la distribución justa de los beneficios que ofrece la base natural y en una relación de reciprocidad entre la sociedad y los ecosistemas.

Es importante tener en cuenta que a pesar de que el país ha venido desarrollando políticas e instrumentos orientados al ordenamiento territorial y del agua, este enfoque integral representa nuevos beneficios para la planificación y el ordenamiento territorial puesto que:

- Sitúa el agua, la biodiversidad, las personas y sus relaciones en el centro del enfoque.
- Trasciende el modelo de ordenamiento procedimental e instrumental a uno basado en la funcionalidad y la gobernanza.
- Reconoce los límites que impone el agua a la ocupación y uso del territorio.
- Reconoce formas de valoración del agua.
- Reconoce las diferencias territoriales.
- Propone un nuevo rol del Estado frente a la planificación del ordenamiento territorial.

- Fortalece la gobernanza participativa, incidente e inclusiva para la gestión de los conflictos socioambientales.
- Fomenta la justicia ambiental, el derecho al agua y la seguridad hídrica.
- Supone y soporta una nueva visión de desarrollo económico y social y de la ocupación del territorio.

En el ordenamiento ambiental territorial existen distintos instrumentos de planificación ambiental y territorial que requieren ser armonizados y articulados desde una visión que supere los límites geopolíticos e impacte positivamente en la calidad de vida de las poblaciones.

Se ha avanzado en reconocer la importancia de instrumentos construidos por las comunidades étnicas y rurales, que les permite planificar su futuro y dirigirse hacia la consecución de propósitos territoriales de acuerdo a su identidad. En esa lógica, se cuenta a nivel nacional con distintos planes de vida, planes de desarrollo sostenible y planes de manejo en comunidades indígenas, campesinas y afrodescendientes.

Colombia no ha logrado armonizar y aumentar la concurrencia entre sus instrumentos de desarrollo y ordenamiento territorial, presentando en ocasiones un exceso de los mismos, así como de normas ineficaces en su aplicación, que, junto a procesos incipientes de participación e incidencia social, impiden la adecuada concreción de los propósitos sociales que se deberían acordar en los diferentes territorios y profundizan conflictos territoriales, incluyendo los socioambientales.

En la actualidad, persiste una baja coordinación en la planeación e inversión para el desarrollo territorial, una deficiente armonización entre la planeación para el desarrollo y la planeación para el ordenamiento territorial, una escasa consolidación de niveles regionales de planeación, gestión y bajos incentivos a la asociatividad territorial. La confluencia de los elementos descritos tiene como consecuencia

la duplicidad e ineficiencia en los procesos de planeación del territorio (DNP, 2022).

De acuerdo con lo anterior, es preciso aumentar no solo la concurrencia entre actores institucionales y sociales, sino profundizar en la simplificación de los distintos instrumentos de desarrollo y ordenamiento territorial, y **avanzar en la construcción de gobernanza mediante la mayor incidencia ciudadana en la formulación e implementación de los diferentes instrumentos y proyectos mencionados**, no solo en la perspectiva de ganar en efectividad de las acciones del Estado, sino en el propósito de consolidar sistemas de gobernanza multinivel que logren garantizar un ordenamiento más justo en torno al agua.

Transformación productiva, internacionalización y acción climática

Una de las 5 transformaciones incluidas en el Plan Nacional de Desarrollo “Colombia potencia mundial de la vida” está relacionada con la transición hacia una economía limpia, justa y biodiversa que reemplace la producción intensiva a partir del uso de carbono. La dependencia económica y energética de los combustibles fósiles genera baja competitividad y acentúa la vulnerabilidad de los territorios, enfocados generalmente en actividades de baja productividad y poco diversificadas.

Es en ese contexto se deben **proponer modelos de bioeconomía basada en el conocimiento y la innovación**, a partir de los cuales el país “intensificará la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación, creando modelos de negocios incluyentes, con enfoque de circularidad, generando encadenamientos productivos de alto valor agregado en los sectores agropecuario, forestal, pesquero, farmacéutico, textil, turismo y diferentes ramas de la bioeconomía.” (DNP, 2023)

A partir del **aprovechamiento del patrimonio natural, la promoción de la diversificación productiva y la**

revitalización de la naturaleza con inclusión social es posible encontrar otros sendas de generación de riqueza que incluyen intervenciones integrales de conservación, manejo sostenible, restauración, turismo y generación de bioproductos a partir del fortalecimiento de los procesos comunitarios.

Consolidación de territorios resilientes y adaptados al clima

La resiliencia climática territorial está relacionada con la capacidad para adaptarse a la variabilidad y los choques climáticos, exigiendo **orientar las decisiones de ordenamiento y la ejecución de proyectos en clave de la reducción de riesgos de desastres, la gestión de la biodiversidad y del suelo, así como la mitigación y adaptación al cambio climático**, priorizando soluciones basadas en la naturaleza y en la convergencia territorial y sectorial.

En términos de las bases del Plan Nacional de Desarrollo “Colombia potencia mundial de la vida”, el país debe estar en capacidad de “anticipar los choques climáticos para afrontar y reducir sus impactos a través de la gestión y el fortalecimiento de capacidades de las comunidades y los territorios, así como del aprovechamiento de las oportunidades que brinda el clima cambiante en la construcción de la adaptación y la resiliencia.” (DNP, 2023)

En el marco del citado plan, se estableció que para **lograr territorios adaptados al clima** se deben **incorporar criterios estandarizados en gestión del riesgo de desastre y cambio climático en los procesos de planificación territorial**. Igualmente, se implementarán los centros nacionales de logística y de entrenamiento para el manejo de desastres, se fortalecerá a las entidades territoriales con bancos de maquinaria para las labores de respuesta y recuperación, así como la estrategia para la recuperación resiliente y adaptada al cambio climático con enfoque comunitario. Se fortalecerá la gobernanza para la construcción de resiliencia

de los territorios con la integración de los procesos de gestión del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático.

Condiciones habilitantes transversales

Existen algunas condiciones institucionales que favorecen entornos de eficiencia y legitimidad en la gestión de los objetivos de desarrollo territorial. Estas condiciones están relacionadas con la estructura, el funcionamiento y los mecanismos de control y veeduría a la gestión administrativa, razón por la cual deben entenderse como dimensiones transversales en los asuntos públicos que exigen a los gobiernos municipales y departamentales esfuerzos específicos para su fortalecimiento y potenciación.

Los gobiernos municipales y departamentales son los principales aliados de las corporaciones autónomas para el ejercicio del control y protección de las áreas de importancia ambiental en el país. Su acción concurrente, capaz de advertir dinámicas que pongan en riesgo la conservación de valores

ambientales, permite reducir las afectaciones que en la calidad de vida de las personas genera el deterioro de los ecosistemas.

Como habilitantes transversales es importante considerar el uso de los sistemas de información existentes, especialmente de la generada por las entidades del Sistema Nacional Ambiental para la toma de decisiones, que aportan trazabilidad y línea base a la medición de los objetivos de desarrollo planteados.

La destinación de recursos humanos y financieros en cada uno de los ejercicios presupuestales garantiza capacidades de gestión sostenidas en el tiempo. Sin la destinación suficiente y oportuna de recursos y la búsqueda de fuentes complementarias, a través de sinergias regionales o del orden nacional, se inviabiliza la ejecución de los objetivos trazados en los planes de desarrollo.

Para el abordaje de los asuntos de prioridad ambiental es necesario la articulación con las autoridades ambientales, los municipios y las gobernaciones, incorporando la perspectiva de convergencia regional y la promoción de mecanismos de asociatividad.

Ilustración 12. Condiciones habilitantes transversales para el desarrollo territorial



Fuente: elaboración propia

La vinculación incidente de la ciudadanía y la consolidación de procesos de gobernanza en red, a través de instancias formales e informales de participación que permita la ejecución conjunta de iniciativas y la promoción de procesos de veeduría y control social genera un entorno de confianza y decisión que aporta al fortalecimiento de la gobernanza territorial, entendida como la capacidad de acción colectiva para sacar adelante los objetivos de transformación territorial.

El fortalecimiento de la educación ambiental en los territorios, en alianza con los diferentes actores que participan en la promoción de prácticas de protección y conservación, consolida entornos favorables para la gestión de los objetivos ambientales y de de-

sarrollo territorial, bajo el compromiso permanente de promover cambios culturales que incidan en la valoración y las practicas con el medio ambiente.

Incorporación de la dimensión ambiental en los planes de desarrollo territoriales

A continuación, se presenta cada una de las prioridades ambientales definidas para una adecuada incorporación de la dimensión ambiental en los planes de desarrollo territoriales; para ello, se indica que cada prioridad cuenta con la siguiente estructura e información:

Ilustración 13. Estructura y contenido de las principales prioridades ambientales para la construcción de los planes de desarrollo territoriales.



Fuente: elaboración propia

11.1. Ordenamiento Territorial alrededor del agua

11.1.1. Conceptualización



El ordenamiento del territorio alrededor del ciclo del agua es un enfoque que orienta las acciones para la transformación de la ocupación y uso del territorio armónicamente con el ciclo del agua, sus relaciones con la vida, las culturas, el territorio y la productividad, reconociendo las potencialidades, los umbrales y límites que impone este ciclo a las transformaciones y las actividades humanas.

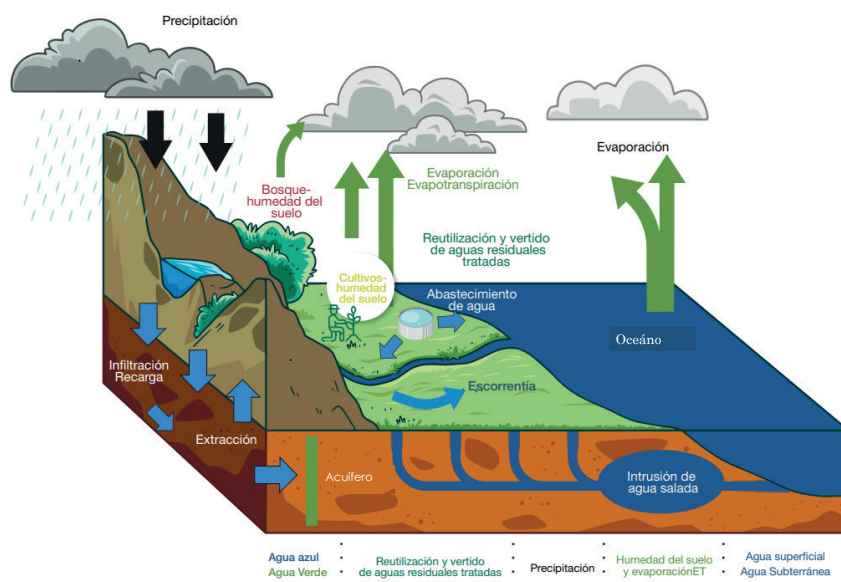
El ordenamiento territorial alrededor del ciclo del agua supone un nuevo enfoque de la planificación y gestión territorial, en el cual se conciba la ordenación y el crecimiento de los territorios, la

interdependencia de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos, particularmente del ciclo del agua, como soporte fundamental de la vida en todas sus formas y de las actividades humanas, superando la visión sectorial y fragmentada de los modelos de desarrollo y de organización territorial tradicionales.

Entender el ciclo del agua y sus relaciones con la vida, las culturas, la regulación del clima, el territorio y la productividad, reconociendo las potencialidades y los límites que impone al desarrollo de las diferentes actividades humanas, trasciende la perspectiva de la oferta y la demanda, exige un análisis con una perspectiva sistémica de su flujo natural en sus diferentes fases (gaseosa, líquida o sólida) y de la funcionalidad en el ambiente con las transformaciones requeridas para la consolidación de territorios resilientes y sostenibles.

El ciclo del agua es el mayor impulsor de la biodiversidad, los procesos biogeoquímicos, la bioproductividad, el hábitat de especies, océanos, ríos y humedales y modelador del relieve y las actividades humanas.

Ilustración 14. El ciclo del agua en el ordenamiento territorial



Fuente: (IDEAM, 2022)

Para abordar estratégicamente el ordenamiento territorial alrededor del agua como estructurante del desarrollo sostenible, **se requiere repensar los paradigmas y modelos existentes que consideran la disponibilidad infinita del agua, sin advertir los riesgos de escasez y las graves alteraciones** que comienzan a causarse, la presión generada por la creciente demanda de las actividades antrópicas, la deforestación, los cambios en la cobertura y uso del suelo, los cuales a su vez generan cambios en los pulsos del agua, en cuanto a extensión y tiempo de la ocupación del agua (zonas inundadas) y por tanto desencadenan situaciones de riesgo.

Así mismo, el agua y el cambio climático están estrechamente relacionados. El cambio climático afecta al agua presente en el planeta de formas complejas. Desde patrones de precipitación impredecibles hasta la reducción de las capas de hielo, pasando por el aumento del nivel del mar, inundaciones y sequías: la mayor parte de los impactos del cambio climático son sobre el ciclo del agua (ONU-Agua).

El agua exhibe gran cantidad de valores que interconectan las necesidades humanas, el desarrollo y bienestar económico, la espiritualidad y la viabilidad de los ecosistemas, conduce a la necesidad de proteger las fuentes de agua, los ríos, acuíferos, ecosistemas y cursos de agua; educar y promover la conciencia sobre el valor intrínseco del agua y su papel en la vida misma, y garantizar una inversión adecuada en instituciones, infraestructura, información e innovación. Adicionalmente, el agua presta un sin número de servicios ecosistémicos que soportan los diferentes sectores para el desarrollo socio económico de los territorios, como el cubrimiento de las necesidades básicas, agrícolas e industriales.

Por otra parte, durante años, el agua ha sido foco de conflictos socio ambientales derivados de las diferencias en las visiones e intereses sobre su uso y el territorio, que requieren ser transformados en oportunidades. Es

“El ordenamiento territorial alrededor del agua exige cambios sustantivos en la manera como se ha concebido el desarrollo económico y social” PND 2023 – 2027.

así como el desarrollo de diversas actividades antrópicas ha alterado la prestación de varios de estos servicios, afectando la disponibilidad en términos de cantidad y calidad para el suministro de las necesidades básicas, a la vez que se da el asentamiento de poblaciones en espacios históricamente ocupados por el agua, constituyendo zonas con condición de amenaza y de riesgo y detonantes de eventos de desastre como inundaciones, sequías, remociones en masa y avenidas torrenciales.

Para ello, los departamentos, municipios y distritos se pueden valer de la **gobernanza territorial en red, principal estrategia que posibilita su resolución y fortalece la institucionalidad y con ello, el rol del Estado como mediador y facilitador, en sus diferentes escalas.**

La gobernanza del agua conlleva a que la toma de decisiones parta del reconocimiento de los actores del agua, de los valores del agua y de los espacios del agua. **Reconoce el agua como el centro de la vida, del territorio y su ordenamiento.** Supone como ejes principales, la participación, la educación ambiental y cultura del agua, el manejo y la transformación de conflictos, la gestión del conocimiento y la información, así como el fortalecimiento institucional y comunitario y la financiación. Incorpora los enfoques de derechos, diferencial, de equidad de género y biocultural.

Así las cosas, **la incorporación del ordenamiento del territorio alrededor del agua en los planes de desarrollo territoriales conduce a modificar la visión de desarrollo y ocupación del territorio, que permita constituir espacios vitales y funcionales en torno al ciclo del agua,** su funcionalidad y valores que

propenda por mejorar la capacidad adaptativa frente a los efectos del cambio climático, gestionar conflictos socio ambientales y se propenda por un desarrollo social económico que reconozca los límites y potencialidades para las intervenciones en el territorio.

Para ello, es fundamental enfocarse en los asuntos estratégicos que generen cambios económicos, sociales, culturales frente a las relaciones con el medio ambiente, que lleven a armonizar las relaciones sociedad/naturaleza, como apuesta fundamental para alcanzar la sostenibilidad de los territorios, contrarrestar la pérdida de biodiversidad y superar las brechas y la crisis ambiental.

Ahora bien, **las transformaciones no son inmediatas, se requiere avanzar en la implementación de acciones en el corto, mediano y largo plazo que faciliten la transición del modelo de desarrollo tradicional a un modelo integral, cuyo eje estructurante sea el agua** y la gobernanza territorial, y se propenda por su articulación con los ejes temáticos asociados a la transformación productiva a partir de la biodiversidad y a la construcción de territorios resilientes al clima.

El asunto estratégico no es solamente generar un cambio en el enfoque de planeación y de ordenamiento de los territorios. Al exponer las interrelaciones entre desarrollo y ordenamiento territorial, se podrá resaltar el desarrollo como objetivo de estos instrumentos de planificación e indicar cómo pensarlo desde el ordenamiento territorial alrededor del agua, en la forma de objetivos, estrategias y acciones que respondan a la estructura de los planes de desarrollo territoriales.

Adicionalmente, en aplicación del artículo 31 de la Ley 152 de 1994, se debe promover una formulación intersectorial y multiescalar como condición para transitar hacia un modelo de ordenamiento territorial alrededor del agua.

Si previamente se sustenta que el desarrollo y el ordenamiento territorial deben pensarse e integrarse conjuntamente, se podrá aclarar el papel que juega el plan de desarrollo territorial que, al definir acciones y obras, induce a determinadas formas

de ocupación y usos del territorio, entendiendo que el ordenamiento territorial no es del resorte director del Plan de Desarrollo Territorial.

11.1.2. Orientaciones para la construcción del diagnóstico

La forma de ordenar el territorio, su ocupación y uso del suelo, los cambios de la cobertura, el cambio climático y la pérdida de biodiversidad tienen un impacto en el ciclo del agua y en su disponibilidad.

Las actividades del ser humano han modificado de forma importante los ecosistemas y el agua: La deforestación altera las escorrentías, daña los suelos, produce erosión, y disminuye las capacidades de los acuíferos; la falta de vegetación impide la evapotranspiración, reduce la humedad en la atmósfera y por lo tanto, las posibilidades de lluvias; en las zonas urbanas, las actividades industriales y el transporte emiten gases de efecto invernadero, generando aumento de temperaturas y contaminación que afectan la circulación de agua, fenómenos que afectan la salud, la calidad de vida y la capacidad productiva.

Esta perspectiva del desarrollo territorial llevará a que las entidades territoriales implementen acciones integrales articuladas con los respectivos POT que favorezcan el ciclo del agua, de acuerdo con las situaciones propias de cada entidad territorial.

La ordenación territorial busca integrar la planificación socioeconómica con la planificación física, y procura la consecución de una estructura espacial adecuada para un desarrollo eficaz y equitativo de la política económica, social, cultural y ambiental.

La cantidad de agua determina el potencial de las actividades que se pueden adelantar en un territorio.

Es necesario establecer un límite a la cantidad de agua disponible para las diferentes actividades; es decir, definir dónde, qué y cómo producimos, sin afectar los ecosistemas y controlar la calidad del agua que se devuelve después de usarla a los ecosistemas acuáticos, de los que depende en gran manera

la alimentación y sustento de comunidades ribereñas y costeras.

En un escenario de crisis planetaria, seguir alterando los componentes de los ecosistemas que determinan el comportamiento del ciclo del agua, supone que se debe detener la ocupación desordenada del territorio, con la cual se genera uso excesivo del agua y el trasvase de agua entre cuencas para permitir la urbanización, aspectos que a su vez incrementan el riesgo por desabastecimiento tanto de agua como de alimentos.

La variación estacional de la cantidad de agua se expresa en el crecimiento de los cuerpos hídricos que se expanden o desbordan naturalmente en épocas de lluvias y se contraen en épocas de sequía, es decir, los espacios que ocupa el agua.

Otra de sus expresiones es la saturación de los suelos en periodos de lluvias que se incrementan en intensidad y duración con la ocurrencia de fenómenos de variabilidad climática o la consolidación de escenarios de cambio climático.

El modelo antropocéntrico vigente da prevalencia al crecimiento económico y relega la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos a un segundo plano, como fuente de recursos y genera desequilibrios sociales y ambientales.

En la siguiente ilustración se listan algunas problemáticas asociadas al modelo de planificación territorial tradicional que han configurado o han acrecentado la actual crisis ambiental, particularmente en lo relacionado con el ordenamiento territorial y la gestión del agua.

Ilustración 15. Principales tensiones asociadas a la planificación territorial



Fuente: elaboración propia

Es necesario avanzar de un modelo de desarrollo sostenible convencional a un modelo de desarrollo sostenible fuerte, el cual, además de buscar un equilibrio entre el aprovechamiento y conservación de la naturaleza, advierte que no toda la naturaleza puede ser reducida a un capital natural ni que todas las valoraciones son económicas, pues es necesario garantizar la supervivencia de especies y la protección de ambientes críticos y de alta biodiversidad, entendiendo su valor más allá de una valoración meramente económica.

Para la construcción del diagnóstico territorial, se considera clave identificar los siguientes elementos, según se trate de departamentos, distritos o municipios respectivamente:

- 1) ¿Cuál es la autoridad ambiental?
- 2) ¿Conoce las determinantes ambientales expedidas por la autoridad ambiental que le aplican?
- 3) ¿Cuál es el estado del plan de ordenamiento territorial y el grado de incorporación de las determinantes ambientales definidas por la autoridad ambiental correspondiente?
- 4) ¿Se han incorporado las determinantes ambientales de forma prioritaria en su ordenamiento territorial a partir de una visión regional?
- 5) ¿Cómo se aborda el agua en el ordenamiento territorial y su articulación con el modelo de desarrollo actual?
- 6) ¿Cómo está compuesta la red hídrica de su territorio? (fuentes de agua superficiales, subterráneas, marinas).
- 7) ¿Cuál es la oferta hídrica en términos de calidad y cantidad, identificando la población que no cuenta con servicio de suministro de agua potable para el abastecimiento de sus necesidades básicas?
- 8) ¿Cuáles son las actividades que demandan el uso del recurso hídrico? (población y principales actividades productivas que requieren el uso del agua).
- 9) ¿Cuáles son las principales problemáticas asociadas con el agua en el territorio? (disponibilidad, calidad, continuidad, invasión de espacios del agua, amenazas y riesgos, entre otras).
- 10) ¿Se cuenta con algún instrumento de planificación ambiental aprobado en el territorio? (plan de ordenación y manejo de cuenca, plan de manejo ambiental de acuíferos, plan de manejo ambiental de microcuenca, plan de ordenación forestal, plan de ordenación y manejo integrado de la unidad ambiental costera u otro).
- 11) ¿Se han revisado los proyectos que se encuentran en los instrumentos de planificación ambiental adoptados en su territorio para ser incluidos en el Plan de Desarrollo Municipal?
- 12) ¿Qué obras de infraestructura se han realizado para la prestación de servicios públicos de suministro de agua potable y saneamiento básico? ¿Alguna de ellas tiene enfoque de soluciones basadas en la naturaleza?
- 13) ¿Se cuenta con estudios básicos o detallados para la incorporación de la gestión del riesgo de desastres, de acuerdo con lo definido en el Decreto 1807 de 2014, hoy compilado en el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente, Ciudad y Territorio – 1077 de 2015?
- 14) ¿Existen poblaciones asentadas en zonas de riesgo?
- 15) ¿Cuáles son las principales actividades que generan impermeabilización y erosión?
- 16) ¿Cuáles son las principales actividades que deterioran la calidad de las fuentes de agua?
- 17) ¿Qué avances se tienen o que acciones se requiere implementar frente a los

instrumentos asociados al uso eficiente del agua, saneamiento y manejo de vertimientos?

- 18) ¿Qué programas, proyectos y acciones orientados a la protección, conservación y restauración de ecosistemas estratégicos para el mantenimiento del recurso hídrico se han adelantado o se requiere adelantar?
- 19) ¿Cuál es el modelo de crecimiento urbano y suburbano de su territorio? (factores que han aumentado o reducido las tasas de crecimiento)
- 20) ¿Cuáles son las medidas de mitigación y adaptación al cambio climático implementadas o que se requiere implementar?
- 21) ¿Qué proyectos de infraestructura de saneamiento se han adelantado o están pendientes por implementar?
- 22) ¿Qué proyectos de infraestructura vial u otros que impacten las áreas protegidas y ecosistemas estratégicos se han adelantado o están pendientes por implementar en su territorio?
- 23) ¿Cómo los procesos de desarrollo que se están dando en la entidad territorial afectan los espacios del agua y el ciclo del agua? (formas como se despliegan en el territorio las actividades socioeconómicas – formas de habitar, producir, consumir, etc.).
- 24) ¿Cómo es la cultura del agua en su territorio? (relaciones sociales y culturales de las comunidades con el agua).
- 25) ¿Cuáles son las principales causas de la invasión de sistemas lóticos y lénticos?
- 26) ¿Cómo califica el estado de calidad, deterioro o de contaminación de los cuerpos de agua de su territorio?
- 27) ¿Existen proyectos que permitan visibilizar la aplicación de la justicia ambiental o social y la seguridad humana?

- 28) ¿Qué acciones se han adelantado o urge adelantar frente a la seguridad alimentaria de su población?
- 29) ¿Qué mecanismos de cohesión social se han implementado o se deben incorporar en su territorio?
- 30) ¿Existen procesos o esquemas de gobernanza del agua en su territorio?
- 31) ¿En su municipio se llevan a cabo acciones y prácticas ambientales a escala barrial que permiten reducir el impacto ambiental generado por la comunidad?
- 32) ¿Cómo se articula y coordina la gestión ambiental urbana entre la alcaldía y la autoridad ambiental regional (CAR)?
- 33) ¿Existen corredores ecológicos que establezcan conectividad funcional entre ecosistemas y áreas verdes entre la cabecera municipal y la ruralidad?
- 34) ¿Cómo se cierra la brecha urbano-rural en su municipio y cómo se articula en materia ambiental el suelo urbano con el suelo rural en los planes de ordenamiento territorial?

Las respuesta a estas preguntas permitirán conocer el estado de su municipio, distrito o departamento y las causas por las cuales Colombia no ha logrado armonizar y aumentar la concurrencia entre sus instrumentos de desarrollo y ordenamiento territorial; a su vez, presenta en ocasiones un exceso de estos, que, junto a procesos de baja participación e incidencia social, impiden la concreción de los propósitos sociales que se deberían acordar en los diferentes territorios y profundizan conflictos territoriales y socioambientales.

11.1.3. Definición de líneas estratégicas

El Plan Nacional de Desarrollo 2023 – 2026 promueve el Ordenamiento Territorial Alrededor del Agua como un eje articulador para constituir

a Colombia en potencia de la vida, desde los territorios. En consonancia, **es importante identificar y emprender las acciones, programas y proyectos estratégicos** que, en atención al programa de gobierno y la articulación con dicho plan, armonizarán los usos y ocupación del territorio con los espacios del agua; de esta manera, las líneas estratégicas son, precisamente, la materialización de las propuestas en el plan de desarrollo territorial.

Cada mandatario formulará una propuesta según las características, necesidades y prioridades de su territorio. Así, por ejemplo, es común encontrar propuestas para contrarrestar fenómenos naturales relacionados con el ciclo del agua como inundaciones, sequías, fenómenos del Niño o la Niña y huracanes, entre otros.

No obstante, en estas líneas estratégicas, también se deben considerar aquellos asuntos que, a pesar de no estar contemplados en el programa de gobierno, son prioritarios para el departamento, distrito o municipio. Adicionalmente, vale la pena resaltar la **importancia de formular el plan de desarrollo bajo una mirada que trascienda los límites geopolíticos, las fronteras administrativas y la visión de cuenca y que deberían abordarse en ámbitos territoriales que aporten al ordenamiento territorial alrededor del agua**, reconociendo las principales fases del ciclo del agua en sus expresiones territoriales y los aportes sectoriales a esta apuesta.

El primer gran reto de los mandatarios lo constituye el lograr armonizar los contenidos del plan de desarrollo con el plan de ordenamiento de su distrito o municipio, buscando complementariedad, sinergia, fortalecimiento de la gobernanza territorial y un enfoque integral; para ello, es necesario reconocer, avances y rezagos en la implementación del plan de ordenamiento territorial, así como la necesidad de revisión y ajuste de acuerdo con su vigencia.

En armonía con la estructura de los planes de desarrollo territoriales, el aporte transversal del ordenamiento del territorio alrededor del agua al desarrollo integral e intersectorial, tiene como punto

de partida el territorio y crea las condiciones para fortalecer una economía sostenible, equitativa e inclusiva a partir de la biodiversidad. Estas perspectivas, además, deben relacionarse con los programas de gobierno y los compromisos de los gobernantes con sus electores.

Las líneas estratégicas relacionadas con el ordenamiento alrededor del agua deben proyectar territorios sostenibles reconociendo sus límites, potencialidades y umbrales, con una base de actividades socioeconómicas soportadas en la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos, enfocadas en la construcción de estructuras consistentes y preparadas para afrontar los desafíos bajo una visión integral del territorio, aumentar la capacidad de resiliencia y entender el agua como generadora de oportunidades de desarrollo.

Algunos ejemplos de líneas estratégicas son:

- Reconocimiento y ordenamiento territorial en torno al ciclo del agua.
- Agua para la vida a partir del ordenamiento territorial.
- Ordenamiento territorial para la conservación ambiental.
- El agua y la vida en el centro del ordenamiento territorial.

11.1.4. Plan estratégico: orientación y formulación de proyectos articulados a catálogos de productos del DNP

Enfrentar los retos de la crisis ambiental desde el enfoque del ordenamiento territorial alrededor del agua implica:

- Restaurar la integridad ecosistémica de los territorios a partir del entendimiento de la relación entre la conservación y restauración con el ciclo del agua y con el tránsito a un sistema productivo adaptado a las condiciones territoriales que impone dicho ciclo.

Ilustración 16. Transversalidad del ordenamiento territorial alrededor del agua en el desarrollo



Fuente: elaboración propia

- Reducir la vulnerabilidad por desabastecimiento de agua.
- Ocupar el territorio reconociendo los espacios del agua, es decir, a través de la gestión del riesgo, la reducción de la deforestación de bosques continentales y la tala de manglares y la detención de la degradación ambiental asociada a la pérdida de ecosistemas continentales y marinos.

- Impulsar medidas de mitigación y adaptación al cambio climático.
- Reconocer los umbrales y límites de disponibilidad de agua y de transformación como condicionantes para la urbanización y las actividades productivas.

En tal sentido, las acciones definidas por los departamentos, distritos y municipios deberán orientarse en poner en el centro el agua, la

biodiversidad, las personas y sus relaciones, identificando las necesidades del territorio a la luz de los límites y potencialidades previamente identificadas, garantizando la participación de la comunidad y el fortalecimiento de la gobernanza. Para ello, se sugiere considerar las siguientes prioridades ambientales en la construcción de los planes de desarrollo territoriales:

- Reconocer el ciclo del agua y las contribuciones de la naturaleza en la planificación territorial.
- Incorporarlas determinantes ambientales de forma prioritaria a partir de una visión regional.
- Actualizar el POT a partir del reconocimiento del agua, la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos como la base del desarrollo de los territorios.
- Integrar medidas de conservación, restauración y reforestación en las áreas protegidas y otros ecosistemas estratégicos continentales y marinos.
- Gestionar los riesgos, teniendo en cuenta los efectos de la variabilidad y el cambio climático (inundaciones, sequías, erosión costera, etc.).
- Proteger y conservar las fuentes de agua.
- Racionalizar el uso del agua y prevenir la contaminación de los ecosistemas marinos y continentales.
- Restaurar, rehabilitar y recuperar las áreas degradadas en su territorio.
- Planificar la expansión urbana a partir de la disponibilidad y ciclo del agua.
- Utilizar la información generada por los instrumentos de planificación, administración y monitoreo del recurso hídrico en la actualización de los instrumentos de ordenamiento territorial.
- Implementa y fortalecer los espacios de participación y planeación del territorio.
- Fomentar e impulsar la participación ciudadana en las discusiones sobre la administración del territorio, del ambiente y de los recursos naturales.
- Enseñar a la población sobre las prácticas, cambios y conductas que ayudan a conservar el agua y los ecosistemas.
- Prevenir, manejar y solucionar los problemas y conflictos asociados a la tenencia, disposición y usos del agua.
- Generar diálogos y procesos de planeación y gestión regionales desde la perspectiva de cuencas hidrográficas, para conocer cómo opera el ciclo del agua y con base en esa información, ordenar los territorios en torno al agua.
- Trabajar con los sectores productivos para avanzar hacia un uso más racional y eficiente del agua.
- Estimar, priorizar y asegurar las inversiones necesarias para la gestión integrada de las acciones relacionadas con el recurso hídrico.

En la siguiente tabla se sugieren algunos proyectos que aportan a consolidar un modelo de ordenamiento territorial alrededor del agua y que pueden ser incluidos en los planes de desarrollo territoriales a partir del reconocimiento de las particularidades y necesidades de cada territorio.

Es importante aclarar que los contenidos de esta tabla están armonizados con el catálogo de productos dispuesto por el DNP para la construcción de los planes de desarrollo territoriales; por tanto, los programas, indicadores, descripción y productos son aquellos que más se aproximan a la medición de los proyectos sugeridos; sin embargo, es claro que varios de ellos requieren ser replanteados y alineados con las metas específicas del actual Plan Nacional de Desarrollo.

Tabla 2. Proyectos sugeridos para la incorporación del ordenamiento territorial alrededor del agua en los PDT

PROYECTO	PROGRAMA	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN	INDICADOR
<p>Actualizar el POT incorporando las determinantes ambientales definidas por la autoridad ambiental correspondiente con un enfoque de ordenamiento alrededor del agua, de acuerdo con los niveles de prevalencia de las determinantes ambientales definidas en la Ley 2294 de 2023.</p> <p>Identificar e incorporar la estructura ecológica en el ámbito urbano como parte de los determinantes en los planes de ordenamiento territorial de los municipios y distritos con criterios de conectividad urbano - regional, soluciones basadas en la naturaleza y justicia ambiental.</p> <p>Proteger las rondas hídricas e incorporar las directrices para su ordenamiento y gestión expedidas por la autoridad ambiental correspondiente.</p> <p>Planificar la expansión urbana a partir del reconocimiento de los límites y umbrales del agua.</p> <p>Restablecer la funcionalidad de paisajes urbanos y rurales en torno a cuerpos de agua (reservorios, lagunas, ciénagas, rondas hídricas, mares, etc.) como estrategia de sustentabilidad incorporada en el ordenamiento territorial.</p>	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano.	Documentos cuyo objetivo es plasmar una visión de futuro a nivel país, entidad territorial, comunidad, sector, región, entidad o cualquier nivel de desagregación que se requiera. Incluye objetivos, estrategias, metas e indicadores.	Documentos de planeación en ordenamiento territorial implementados.
<p>Integrar las áreas protegidas (SPNN y SINAP) y sus planes de manejo como determinante y asunto de interés nacional en la planeación del desarrollo y ordenamiento territorial para garantizar la conservación de la biodiversidad y contribuir en el logro de territorios resilientes, gestión de conflictos, armonización de instrumentos de planeación, la inclusión social y gobernanza territorial desde la acción interinstitucional, multiescalar y comunitaria con enfoque ecosistémico y diferencial.</p>	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	Documentos de planeación para la gestión integral del recurso hídrico.	Acciones orientadas a la identificación y gestión para el establecimiento del suelo de protección por las entidades territoriales en el marco del Art. 35 de la Ley 388 de 1997 y el Art. 2.2.2.1.2.11. del Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente 1076 de 2015.	Documentos de planeación en ordenamiento territorial implementados.

PROYECTO	PROGRAMA	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN	INDICADOR
Integrar la protección de personas y colectivos que defienden los derechos ambientales y territoriales.	Educación Ambiental	Documentos de planeación para la gestión integral del recurso hídrico.	Corresponde al acompañamiento para la elaboración de planes, proyectos y acciones de participación ciudadana en la gestión ambiental, que responden al cumplimiento de lineamientos y políticas en la materia.	Espacios y escenarios de diálogo ambiental implementados.
Planificar ciudades y hábitats biodiversos y resilientes.	Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	Documentos de planeación para la gestión integral del recurso hídrico.	Incluye la formulación e implementación de intervenciones locales orientadas a reducir las emisiones de gases efecto invernadero, aumento de sumideros de carbono, reducción de la vulnerabilidad, y aumento de la resiliencia a la variabilidad y al cambio climático.	Documentos técnicos de propuestas de acciones de mitigación y adaptación al cambio climático en función del cumplimiento de metas y compromisos de mitigación y de adaptación diseñados.
Reducir la exposición de la población a emisiones y/o altas concentraciones de contaminantes atmosféricos y altos niveles de ruido.	Ordenamiento Ambiental Territorial	Documentos de planeación para la gestión integral del recurso hídrico.	Acciones orientadas a la generación de alertas para la gestión del riesgo de desastres.	Protocolos de actuación y respuesta para la mitigación de impactos por eventos de contaminación atmosférica elaborados.
	Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos		Corresponde al desarrollo de acciones para detectar, medir y asociar el ruido generado por las diversas fuentes de ruido ambiental localizadas en su rango de medición, así como de las variables relacionadas con el nivel de ruido, para obtener información completa, fiable y permanente del nivel de ruido en los puntos de medición.	Fuentes de emisiones de ruido monitoreadas.

PROYECTO	PROGRAMA	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN	INDICADOR
Proyectos tipo: parques lineales, infraestructura verde, sistemas urbanos de drenaje sostenible (SUDS) cinturones ecológicos, arbolado urbano, economía circular y bioeconomía.	Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos	Documentos de planeación para la gestión integral del recurso hídrico.	Documentos cuyo objetivo es describir y explicar instrumentos, estándares, requisitos y condiciones necesarias para llevar a cabo un proceso o actividad en el marco del mejoramiento de la calidad ambiental de las áreas urbanas.	Documentos de lineamientos técnicos para para mejorar la calidad ambiental de las áreas urbanas elaborados.
			Acciones orientadas a vigilar la calidad del aire de una zona determinada.	<ul style="list-style-type: none"> - Inventarios de fuentes fijas o móviles realizados. - Informes de resultados del modelo de dispersión de contaminantes elaborados. - Visitas de seguimiento al cumplimiento de estándares de calidad del aire realizadas. - Campaña de monitoreo de calidad del aire realizadas.
Gestionar el riesgo con enfoque de planeación, prevención y manejo, ante amenazas naturales y antrópicas en las zonas marinas, costeras e insulares, como aporte para el ordenamiento ambiental territorial alrededor del agua y la adaptación al cambio climático.	Ordenamiento Ambiental Territorial	Documentos de planeación para la gestión integral del recurso hídrico.	<p>Contiene estudios y documentos técnicos producidos en temas de ordenamiento ambiental y territorial, que sirven de insumo para la elaboración de los planes de ordenamiento territorial.</p> <p>Incluye la elaboración de estudios técnicos para el ordenamiento ambiental del territorio.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Documentos de lineamientos técnicos con directrices ambientales y de gestión del riesgo en la planificación ambiental territorial formulados. - Documentos de estudios técnicos para el conocimiento y reducción del riesgo de desastres elaborados.

PROYECTO	PROGRAMA	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN	INDICADOR
Gestionar el riesgo con enfoque de planeación, prevención y manejo, ante amenazas naturales y antrópicas en las zonas marinas, costeras e insulares, como aporte para el ordenamiento ambiental territorial alrededor del agua y la adaptación al cambio climático.	Gestión del riesgo de desastres y emergencias	Estudios del riesgo de desastres.	Estudios cuyo propósito es conocer las condiciones de riesgo de un territorio, analizar (valorar) la amenaza y la vulnerabilidad de los elementos expuestos, realizar análisis de riesgo a diferentes escalas con el propósito de definir tipos de intervención y alcance de la reducción del riesgo y el manejo pos-desastre.	Estudios de riesgo de desastres elaborados.
Gestionar integralmente las aguas superficiales y subterráneas a través de instrumentos de planificación y ordenamiento ambiental territorial para promover su uso eficiente y preservación.	Gestión Integral del recurso hídrico	Documentos de planeación para la gestión integral del recurso hídrico.	Acciones enfocadas a definir y promover la implementación de programas y mecanismos a los diferentes usuarios del agua que permitan crear un hábito sostenible en el uso del agua.	Proyectos para la promoción del uso eficiente y ahorro del agua formulados.
Implementar los planes de saneamiento y manejo de vertimientos – PSMV.	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Unidades sanitarias con saneamiento básico construidas.		Viviendas beneficiadas con la construcción de unidades sanitarias.
Incorporar los componentes de oferta, demanda, calidad y riesgo hidrológico establecido en el Estudio Nacional del Agua - ENA 2022.	Gestión integral del recurso hídrico	Documentos de planeación para la gestión integral del recurso hídrico.	Incluye las acciones orientadas al estudio y a la elaboración de mapas a diferentes escalas sobre temáticas ambientales. Contempla elementos estructurales para el almacenamiento de agua de escorrentía orientado a mantener la oferta del recurso hídrico, la sostenibilidad del recurso hídrico y la conservación de los ecosistemas que regulan la oferta hídrica en el país, considerando el agua como factor de desarrollo económico y de bienestar social.	<ul style="list-style-type: none"> - Mapa de oferta hídrica realizado. - Porcentaje de agua almacenada. - Número de reservorios construidos.

PROYECTO	PROGRAMA	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN	INDICADOR
Restaurar las rondas hídricas en nacedores y en corrientes de agua de diferente orden para favorecer la restauración ecológica.	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	Documentos de planeación para la gestión integral del recurso hídrico.	Incluye el restablecimiento del ecosistema degradado a una condición similar al ecosistema pre-disturbio, respecto de su composición, estructura y funcionamiento.	Áreas en proceso de restauración.
	Gestión integral del recurso hídrico	Documentos de planeación para la gestión integral del recurso hídrico.	Incluye acciones orientadas a la administración y manejo de áreas de reserva hídrica o zonas de reserva natural para la protección de las fuentes hídricas.	Áreas protegidas
Gestionar la conservación efectiva de las áreas protegidas del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SI-NAP) y consolidación de las Otras Medidas Efectivas de Conservación (OMEC).	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	Documentos de planeación para la gestión integral del recurso hídrico.	Acuerdos de uso con campesinos que ocupan las áreas protegidas suscritos. Documentos que contienen estrategias, directrices y acuerdos que orientan el manejo y solución de conflictos relacionados con el uso, ocupación y tenencia en las áreas protegidas administradas por Parques Nacionales Naturales. Incluye el restablecimiento del ecosistema degradado a una condición similar al ecosistema pre-disturbio respecto de su composición, estructura y funcionamiento.	Áreas en proceso de restauración con seguimiento.
	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano.	Documentos cuyo objetivo es plasmar una visión de futuro a nivel país, entidad territorial, comunidad, sector, región, entidad o cualquier nivel de desagregación que se requiera. Incluye objetivos, estrategias, metas e indicadores.	Documentos de planeación en Ordenamiento Territorial implementados.

PROYECTO	PROGRAMA	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN	INDICADOR
Impulsar y fortalecer la gobernanza territorial.	Gestión de la información y el conocimiento ambiental	Documentos de planeación para la gestión integral del recurso hídrico.	Incluye la elaboración de documentos que caracterizan y valoran el estado de la información de los recursos naturales y la biodiversidad.	Documentos diagnósticos sobre dinámicas socioculturales, gobernanza y gobernabilidad étnica y conocimiento tradicional elaborados.
	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	Servicios de promoción a la participación ciudadana.	Corresponde al diseño e implementación de acciones y estrategias que promuevan el ejercicio de la participación ciudadana.	Espacios de participación promovidos.

11.1.5. Repositorio de información

La siguiente es una fuente de información para la construcción del diagnóstico territorial que permitirá adoptar decisiones según las características, necesidades y prioridades propias de cada territorio.

Tabla 3. Fuentes de información bibliográfica para el ordenamiento territorial alrededor del agua

ENTIDAD	INSUMOS	ENLACE
Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM.	<ul style="list-style-type: none"> - Estudio Nacional del Agua. - Tercera Comunicación de Cambio Climático. - Boletines hidrológicos. - Mapas gráficos del tiempo y del clima. 	www.ideam.gov.co
Instituto Humboldt	Plataforma Biotablero: permite obtener información departamental, cifras e indicadores sobre biodiversidad.	http://biotablero.humboldt.org.co/
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Política Nacional para la Gestión Integral del Recurso Hídrico.	https://www.minambiente.gov.co/wp-content/uploads/2021/10/Politica-nacional-Gestion-integral-de-recurso-Hidrico-web.pdf
	Sistema de Información Ambiental Colombiano - SIAC.	www.siac.gov.co

ENTIDAD	INSUMOS	ENLACE
Parques Nacionales Naturales de Colombia	Planes de manejo, declaratoria y delimitación de áreas del SINAP.	www.parquesnacionales.gov.co
	Documentos síntesis de áreas del Sistema de Parques Nacionales en planes de ordenamiento territorial.	
Autoridad ambiental correspondiente	Determinantes ambientales para los planes de ordenamiento territoriales (De acuerdo con la clasificación sugerida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible).	Página web de cada autoridad ambiental.

11.2. Transformación de la economía a partir de la biodiversidad

11.2.1. Conceptualización

Se percibe la bioeconomía como la producción basada en el conocimiento y la utilización de recursos, principios y procesos biológicos, para proveer productos y servicios a todos los sectores del comercio y la industria dentro del contexto de un sistema económico adecuado para el futuro. (Consejo Alemán para la bioeconomía, 2017)

Los elementos centrales de la bioeconomía son los recursos, procesos y principios biológicos, así como todas las tecnologías convencionales y modernas asociadas a su conocimiento, desarrollo, emulación, transformación o regeneración. (CEPAL - Serie Desarrollo Productivo No. 215)

El Plan Nacional de Desarrollo “Colombia potencia de la vida”, resalta temas que asocian la economía, como el turismo sostenible e incluyente indicando que la riqueza natural del país, comprendida en los diferentes ecosistemas estratégicos y áreas ambientales, se usará sosteniblemente para generar mejores fuentes de ingresos y salvaguardar el patrimonio natural del país. En este

sentido, se potenciará el turismo de naturaleza para la diversificación productiva basada en el conocimiento. Sumado a esto propone implementar un sistema de evaluación y monitoreo de la sostenibilidad de la cadena de valor del turismo de la naturaleza.

Por otro lado, como tema prioritario, desde el sector Ambiente se pretende posicionar **los negocios verdes como una herramienta que aporta a la economía nacional**, aumentando la participación de las comunidades rurales, étnicas y en condición de vulnerabilidad, aprovechando las potencialidades ambientales de sus territorios, y fortaleciendo los procesos de encadenamiento de productores con empresas transformadoras y dinamizadoras. (Plan Nacional de Negocios Verdes 2022- 2030).

Los Negocios Verdes contemplan las actividades económicas que **ofrecen bienes y servicios con enfoque ecosistémico y de ciclo de vida**, generando impactos sociales y ambientales positivos, incorporando prácticas sostenibles y aportando a la reducción de GEI, a partir del uso, transformación, valoración y conservación de recursos para contribuir al desarrollo de los territorios.

Se debe resaltar que para inicios de la vigencia 2023, se reportan 4.199 negocios verdes verificados en el

país (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2023). En los ocho años de la implementación del Plan Nacional de Negocios Verdes la estrategia de incorporación de negocios se ha manejado directamente por las autoridades ambientales y, en el año 2022, a través del apoyo presupuestario de la Unión Europea.

En el marco del Plan Nacional de Negocios Verdes se identificaron de igual forma las **principales brechas y desafíos que enfrentan los emprendimientos y empresas** que le apuestan a la generación de impactos ambientales positivos, entre ellos y en orden de importancia:

- Acceso a mercados.
- Encadenamiento productivo.
- Articulación y funcionamiento institucional.
- Acceso a incentivos y herramientas financieras.
- Estándares de mercado y requisitos legales.
- Aprovechamiento de las oportunidades de la biodiversidad.
- Escalamiento empresarial.
- Formación y fortalecimiento del talento humano.
- Investigación, desarrollo e innovación.

11.2.2. Orientaciones para la construcción del diagnóstico

La construcción del diagnóstico respecto de la transformación y fortalecimiento de la economía a partir de la biodiversidad deberá iniciar con la identificación de los siguientes elementos:

Economía forestal y economía de la biodiversidad:

- 1) Establecer si su territorio se encuentra dentro de los Núcleos de Desarrollo Forestal.
- 2) Para municipios que coincidan con los núcleos de desarrollo forestal, ¿qué estrategias

se han adoptado para el desarrollo de cadenas de valor sobre los productos generados a partir de la economía forestal y de la biodiversidad?

- 3) ¿Se han adoptado estrategias para la gestión y manejo de áreas protegidas, ecosistemas y áreas de especial interés ambiental y áreas abastecedoras de acueductos a través de esquemas de pago por servicios ambientales?
- 4) ¿Se han establecido estrategias complementarias de conservación en ecosistemas estratégicos y áreas de especial interés ambiental en su municipio?
- 5) ¿Se reconocen áreas con potencial turismo ecológico dentro de su territorio y se estimula la economía del sector teniendo en cuenta la capacidad de carga de los ecosistemas?
- 6) ¿Se identifican áreas dentro de su territorio con necesidad de implementar acciones de recuperación, rehabilitación o restauración ecológica?
- 7) ¿Se identifican dentro de su territorio las intervenciones de conservación, manejo sostenible y restauración que se estén implementando y, de igual manera, las acciones enfocadas a frenar la deforestación y la transformación de ecosistemas estratégicos?

Negocios Verdes

- 1) ¿Se identifican los negocios verdes que actualmente se desarrollan en su territorio?
- 2) ¿Se identifican actividades económicas que incorporan prácticas ambientales y que generan impactos positivos sobre el medio ambiente?
- 3) ¿Se han generado proyectos y estrategias para el fomento, promoción y escalamiento de los negocios verdes en los territorios?

- 4) ¿Se han realizado evaluaciones de los negocios verdes con énfasis en las necesidades técnicas y financieras?
- 5) ¿Existen proyectos de agricultura urbana en su municipio?

Esquemas de Pago por Servicios Ambientales

- 1) Identificar propietarios y poseedores de predios con el fin de estimular los esquemas de pagos por servicios ambientales.
- 2) Reconocer el tipo de población que debe ser priorizada para el otorgamiento de Pago por Servicios Ambientales y otros incentivos a la conservación en virtud del Decreto Ley 870 de 2017 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, por el cual se establece el Pago por Servicios Ambientales y otros incentivos a la conservación.
- 3) Identificar dentro de su territorio los proyectos relacionados con el mantenimiento de las áreas de importancia estratégica para la conservación de recursos hídricos que surten de agua los acueductos municipales, distritales y regionales, con enfoque de Soluciones basadas en la Naturaleza (SbN), adaptación al cambio climático, restauración, rehabilitación y recuperación ecológica y pago por servicios ambientales los cuales pueden ser financiados por el 1% de los ingresos corrientes de municipios y departamentos, tal como lo establece la Ley 2320 de 2023 que modificó el artículo 111 de la Ley 99 de 1993.
- 4) Identificar dentro de su territorio población que podría tener acceso a pago por servicios ambientales para la paz y otros incentivos para la conservación en áreas de dominio público, de conformidad con lo establecido en el artículo 224 de la Ley 2294 de 2023, las cuales también son financiables con los recursos de que trata el artículo 111

de la Ley 99 de 1993, modificado por la Ley 2320 de 2023 en lo que se refiere a la adquisición, restauración, rehabilitación y recuperación ecológica de áreas de interés para acueductos municipales, distritales y regionales.

- 5) Identificar dentro de su territorio los sistemas productivos sostenibles que puedan ser objeto de pago por servicios ambientales de acuerdo con lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo “Colombia potencia de la vida”.

11.2.3. Definición de líneas estratégicas

Algunos ejemplos de líneas estratégicas relacionadas con la transformación y el fortalecimiento de la economía a partir de la biodiversidad son:

- Ampliación de la oferta institucional de incentivos, a través de Pagos por Servicios Ambientales para la Paz, Incentivos a la Conservación en Áreas de Dominio Público, Negocios Verdes y Turismo Sostenible.
- Focalización de los incentivos en comunidades étnicas y organizaciones campesinas, a través de acuerdos voluntarios y colectivos.
- Habilitación del financiamiento de sistemas productivos sostenibles a través de incentivos a la conservación.
- Reconocimiento del incentivo como contraprestación por la realización de acciones de preservación y restauración.
- Orientación de la implementación de procesos de restauración de paisajes restableciendo la funcionalidad de los ecosistemas.
- Fortalecimiento de la resiliencia socio ecológica de las comunidades locales mediante la restauración para combatir los efectos de la crisis del cambio climático.

- Restauración para la gestión del conocimiento y la salud de los ecosistemas.
-

11.2.4. Plan estratégico: orientación y formulación de proyectos articulados a catálogos de productos del DNP

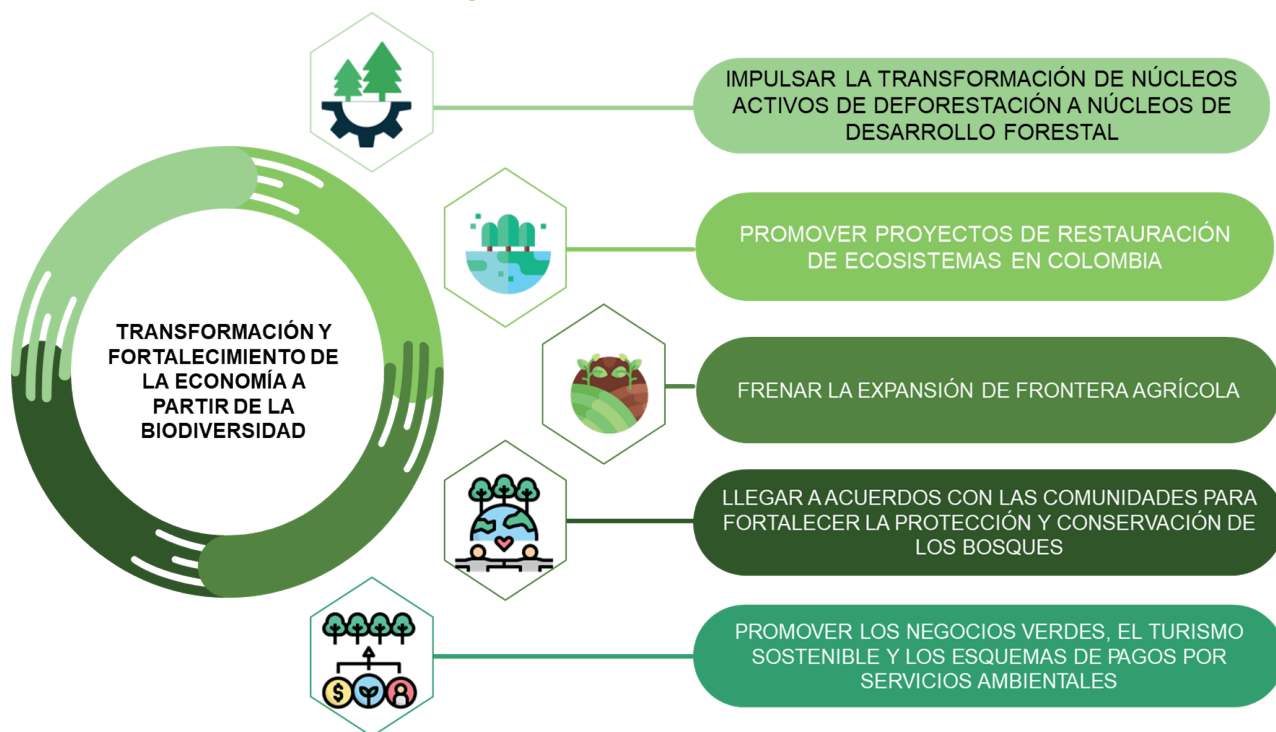
Los proyectos y las acciones deberán orientarse a impulsar, fortalecer y posicionar las actividades económicas en las que se oferten bienes y servicios que generen impactos positivos en el medio ambiente y que propicien el desarrollo sostenible de su territorio garantizando la participación de todos

los actores sociales presentes.

En este eje temático, las principales prioridades ambientales a incluir en los planes de desarrollo agrupan los siguientes desafíos:

A continuación, se presentan algunos ejemplos sobre proyectos tipo que las entidades territoriales pueden usar para guiarse en la formulación de los planes de desarrollo territoriales, de acuerdo con las necesidades identificadas para su territorio y su alineación con la metodología del DNP para la estructuración de estos instrumentos de planificación territorial.

Ilustración 17. Aportes de la planificación territorial a la transformación de la economía a partir de la biodiversidad



Fuente: elaboración propia

Tabla 4. Proyectos sugeridos que aportan al fortalecimiento de la economía a partir de la biodiversidad

PROYECTO	PROGRAMA	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN	INDICADOR
Realizar jornadas de reforestación ambiental con la participación de instituciones educativas.	Conservación de la Biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	Documentos de planeación para la gestión integral del recurso hídrico.	Acciones orientadas a la siembra, mantenimiento y monitoreo de especies vegetales que cumplen una función específica en el área, sin buscar el restablecimiento del ecosistema inicial.	Árboles sembrados.
Elaborar cartillas o guías educativas para establecimiento de sistemas agrosilvopastoriles.	Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria	Documentos de lineamientos técnicos.	Documentos cuyo objetivo es describir y explicar instrumentos, estándares, requisitos y condiciones necesarias para llevar a cabo un proceso o actividad.	Cartillas y folletos.
Elaborar cartillas o guías de sanidad forestal.	Sanidad agropecuaria e inocuidad agroalimentaria	Documentos de lineamientos técnicos.	Documentos cuyo objetivo es describir y explicar instrumentos, estándares, requisitos y condiciones necesarias para llevar a cabo un proceso o actividad.	Reglamento técnico sanitario y fitosanitario expedido.
Restaurar áreas degradadas por erosión	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	Documentos de planeación para la gestión integral del recurso hídrico.	Incluye al recuperación de áreas disturbadas en ecosistemas boscosos y no boscosos a través del análisis de tensionantes en el territorio, el análisis de suelos para conocer su estado, la plantación de árboles y arbustos de especies nativas relacionadas con el ecosistema de referencia, el aislamiento de áreas más afectadas por el tensionante identificado, la suscripción de acuerdo voluntarios con la comunidad para el mantenimiento de las acciones implementadas y el seguimiento y monitoreo a las intervenciones adelantadas.	Árboles nativos sembrados. Procesos de restauración de playas o hectáreas restauradas de manglar.
Establecer sistemas agrosilvopastoriles.	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	Servicio de apoyo financiero a la reforestación.	Apoyo para el establecimiento y mantenimiento pequeñas áreas de plantaciones y sistemas agroforestales.	Hectáreas reforestadas apoyadas.
Establecer proyectos de reforestación en núcleos de desarrollo forestal.	Infraestructura productiva y reforestación	Servicio de apoyo financiero para la reforestación comercial.	Apoyo para el establecimiento y mantenimiento de nuevas hectáreas de reforestación comercial en los núcleos forestales.	Hectáreas reforestadas y con mantenimiento apoyadas.
Asistir técnicamente a la población rural para el uso eficiente de los recursos naturales.	Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria	Servicio de apoyo técnico para el uso eficiente de recursos naturales en ecosistemas estratégicos.	Corresponde a acciones de acompañamiento técnico a productores agropecuarios para el uso eficiente de recursos naturales en ecosistemas estratégicos y cuencas hidrográficas con fuertes presiones por actividades productivas.	Personas apoyadas.

PROYECTO	PROGRAMA	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN	INDICADOR
Implementar esquemas de pagos por servicios ambientales dirigidos a personas públicas o privadas por conservación, mantenimiento y generación de servicios ambientales en áreas y ecosistemas estratégicos.	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	Documentos de planeación para la gestión integral del recurso hídrico.	Incluye el diseño y entrega de instrumentos económicos para dar incentivos a los usuarios del suelo, de manera que continúen ofreciendo un servicio ambiental (ecológico) que beneficia a la sociedad como un todo.	Áreas con esquemas de Pago por Servicios Ambientales implementados.
Implementar esquemas de pagos por servicios ambientales en el marco de los trabajos obras y actividades con contenido restaurador- reparador - TOAR.				
Implementar esquemas de pagos por Servicios ambientales en áreas de dominio público que cuenten con ecosistemas estratégicos, siempre y cuando sean beneficiarios del incentivo las comunidades con relación de arraigo territorial y cultural en estas áreas.	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	Documentos de planeación para la gestión integral del recurso hídrico.	Incluye el diseño y entrega de instrumentos económicos para dar incentivos a los usuarios del suelo, de manera que continúen ofreciendo un servicio ambiental (ecológico) que beneficia a la sociedad como un todo.	Áreas con esquemas de Pago por Servicios Ambientales implementados.
Adecuar senderos o circuitos de caminata en áreas de importancia ecológica.	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	Documentos de planeación para la gestión integral del recurso hídrico.	Incluye el diseño y construcción de la infraestructura para el ecoturismo.	Infraestructura construida para el desarrollo de experiencias de los visitantes en las áreas protegidas.
Promover las áreas protegidas mediante difusión por canales de comunicación.	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	Documentos de planeación para la gestión integral del recurso hídrico.	Acciones orientadas hacia el reconocimiento de la importancia de la conservación de la biodiversidad en las áreas protegidas.	Visitantes que ingresan a las áreas protegidas nacionales.
Impulsar las cadenas productivas forestales.	Gestión integral de mares, costas y recursos acuáticos	Documentos de planeación para la gestión integral del recurso hídrico.	Acciones orientadas a apoyar a las autoridades ambientales, sectores productivos, y a la comunidad general para la generación de cadenas productivas sostenibles.	Cadenas productivas generadas.

PROYECTO	PROGRAMA	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN	INDICADOR
Promover los mercados para el fomento de negocios verdes.	Aprovechamiento de mercados externos	Servicio de apoyo financiero para la organización de ferias nacionales e internacionales.	Sin Información.	Ferias nacionales e internacionales organizadas.
Incentivar el uso de la Guía de criterios para identificar la viabilidad económica de negocios verdes.	Aprovechamiento de mercados externos	Documentos de investigación.	Incluye documentos y estudios de mercados relacionados con las cadenas productivas agropecuarias (incluye documentos de mercados locales, regionales, nacionales e internacionales).	Estudios de mercado realizados.
Realizar jornadas de capacitación para la identificación de la viabilidad económica de los negocios verde.	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	Estudios de pre-inversión.	Conjunto de análisis y estudios necesarios para evaluar, desde el punto de vista técnico y económico, la viabilidad de emprender un proyecto productivo con pequeños productores rurales.	Estudios de pre-inversión realizados.
Apoyar el fomento de negocios verdes para comunidades étnicas.	Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural	Servicio de apoyo financiero para iniciativas comunitarias.	Cofinanciación de una actividad económica que se lleva a cabo dentro de una comunidad indígena y negra para su pervivencia.	Iniciativas comunitarias apoyadas.
Apoyar a emprendedores en el encadenamiento comercial de negocios verdes en mercados campesinos.	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	Servicio de apoyo a la comercialización.	Consiste en el acompañamiento para la identificación de apoyos específicos, la adquisición de competencias comerciales y en casos requeridos, la inserción o consolidación en encadenamientos comerciales.	Productores apoyados para la participación en mercados campesinos.
Apoyar a emprendedores en el encadenamiento comercial de negocios verdes en ferias comerciales.				Productores apoyados para la participación en ferias comerciales.
Gestionar los ecosistemas marinos y costeros.	Gestión integral de mares, costas y recursos acuáticos	Servicio de restauración ecológica de ecosistemas de manglar.	Acciones orientadas a restablecer los ecosistemas de manglares degradados a una condición similar al ecosistema pre-disturbio respecto a su composición, estructura y funcionamiento. Además, el ecosistema resultante debe ser un sistema auto sostenible y debe garantizar la conservación de especies, del ecosistema en general, así como de la mayoría de sus bienes y servicios.	Hectáreas restauradas de manglar. Hectáreas en procesos de restauración.

PROYECTO	PROGRAMA	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN	INDICADOR
Implementar estrategias de educación ambiental para protección y recuperación del conocimiento tradicional asociado a la biodiversidad.	Educación Ambiental	Servicio de apoyo técnico a proyectos de educación ambiental y participación con enfoque diferencial.	Acciones orientadas a apoyar la implementación de los proyectos de educación ambiental y la participación con enfoque diferencial.	Proyectos de protección y recuperación del conocimiento tradicional asociado a la biodiversidad.
Implementar estrategias de educación ambiental orientadas hacia el conocimiento de la biodiversidad y los ecosistemas para sensibilizar a la población y despertar la conciencia ambiental.	Educación Ambiental	Servicio de educación informal ambiental.	Acciones orientadas hacia el conocimiento de la biodiversidad y los ecosistemas para sensibilizar a la población y despertar la conciencia ambiental.	Personas capacitadas.

11.2.5. Repositorio de información

La siguiente es una fuente de información para la construcción del diagnóstico territorial que permitirá adoptar decisiones según las características, necesidades y prioridades propias de cada territorio.

Tabla 5. Fuentes de información para incorporar la transformación de la economía a partir de la biodiversidad

ENTIDAD	INSUMOS	ENLACE
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	CONPES 3886 (2017) – Lineamientos de Política y Programa Nacional de Pagos por Servicios Ambientales.	https://www.minambiente.gov.co/wp-content/uploads/2021/08/conpes-3886-de-2017.pdf
	Guía Técnica para el diseño e implementación de Proyectos de Pago por servicios Ambientales de regulación y calidad hídrica.	https://www.minambiente.gov.co/wp-content/uploads/2021/12/Gui%CC%81a-Te%CC%81cnica-para-el-disen%CC%83o-e-implementacio%CC%81n-de-Proyectos-de-Pago-por-servicios-Ambientales-de-regulacio%CC%81n-y-calidad-hi%CC%81drica-2020.pdf
	Guía Técnica para el diseño e implementación del Proyecto Tipo de PSA para modalidad hídrica.	https://www.minambiente.gov.co/wp-content/uploads/2021/11/Guia-Tecnica-para-el-diseno-e-implementacion-del-Proyecto-Tipo-de-PSA-para-modalidad-hidrica-2021.pdf
	Programa Nacional de Pago por Servicios Ambientales.	https://www.minambiente.gov.co/wp-content/uploads/2021/11/Programa-Nacional-de-Pagos-por-Servicios-Ambientales-2021-.pdf

ENTIDAD	INSUMOS	ENLACE
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Decreto Ley 870 de 2017 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, por el cual se establece el pago por servicios ambientales y otros incentivos a la conservación.	https://www.minambiente.gov.co/wp-content/uploads/2021/08/decreto-870-de-2017.pdf
	Decreto 1007 de 2018, modificatorio del Decreto 1076 de 2015 en lo relacionado con la reglamentación de los componentes generales del incentivo de pago por servicios ambientales y la adquisición y mantenimiento de predios en áreas y ecosistemas estratégicos	https://www.minambiente.gov.co/wp-content/uploads/2021/08/decreto-1007-de-2018.pdf
	Artículo 224 de la Ley 2294 de 2023, por el cual se aprueba el Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026.	https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=209510
	Ley 2320 de 2023, modificatoria del artículo 111 de la Ley 99 de 1993.	https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=217690
	Pagos por servicios ambientales principios básicos.	https://www.minambiente.gov.co/negocios-verdes/programa-nacional-de-pagos-por-servicios-ambientales/
	Pagos por servicios ambientales en marcha. “La Experiencia en la microcuenca de Chaina”.	https://www.minambiente.gov.co/wp-content/uploads/2022/11/Resumen-Ejecutivo-PNNV-2022-2030-1.pdf
Departamento Nacional de Planeación - DNP	Plan Nacional de Desarrollo “Colombia potencia de la vida”	https://www.dnp.gov.co/plan-nacional-desarrollo/pnd-2022-2026
Fondo Colombia Sostenible	Fondo Colombia Sostenible	https://www.colombiasostenible.gov.co/fondo/
Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM	<ul style="list-style-type: none"> - Boletines de información forestal. - Cifras de deforestación 2022. - Sistema de monitoreo de bosques y carbono. 	www.ideam.gov.co
Autoridad ambiental correspondiente	Determinantes ambientales para los planes de ordenamiento territorial.	Página web de cada autoridad ambiental.

11.3. Consolidación de territorios resilientes

11.3.1. Conceptualización

De acuerdo con la información registrada a través de ONU Hábitat, el concepto de resiliencia describe la habilidad de cualquier sistema de mantener continuidad después de impactos o de catástrofes mientras contribuye positivamente a la adaptación y la transformación.

Este concepto toma fuerza con el pasar de los años, ya que considera que diferentes acciones humanas y naturales han provocado el incremento de afectaciones a los territorios y las poblacionales. Así, por ejemplo, **durante la última década, los desastres naturales han afectado a más de 220 millones de personas y han causado un daño económico de 100 mil millones de dólares cada año**; adicionalmente, se calcula que el número de personas afectadas por desastres naturales desde 1992 es de más de cuatro mil millones de personas

(lo que equivale a un 64% de la población mundial) y el daño económico es de unos 2 trillones de dólares. (ONU Habitat, 2023)

La Comisión Económica para América Latina-CEPAL, desde una perspectiva territorial señala la resiliencia como la capacidad de preparación, respuesta y adaptación positiva que muestran algunos lugares para enfrentar situaciones adversas resultantes de crisis originadas por procesos externos pero reforzados por ciertas debilidades internas que les hicieron especialmente vulnerables, para restablecerse fortalecidos a partir de una estrategia de transformación interna. (Comisión Económica para América Latina, 2023)

Ahora bien, bajo la perspectiva de consolidación de un territorio bajo en carbono, es preciso resaltar que, pese a que según el Panel Intergubernamental de Expertos Sobre Cambio Climático (IPCC), Colombia respecto a los demás países no es uno de los principales emisores de Gases Efecto Invernadero (GEI), **el aumento de la temperatura media del país es un hecho, debido a las dinámicas de las principales actividades económicas internacionales, regionales y locales.**

En respuesta a la alerta emitida por el Panel Intergubernamental de Cambio Climático (IPCC), el país se ha comprometido a realizar acciones para no aumentar la temperatura en más de 1.5 grados por encima de la registrada entre los años 1850 y 1900. Por tanto, **es importante desvincular el crecimiento económico y social de los municipios, distritos y departamentos, del incremento de las emisiones de GEI** del sector considerado como prioritario y estratégico para la economía local o regional, tomando como referencia la información disponible; por ejemplo, el inventario de emisiones de GEI de su territorio, proporcionado por el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM).

El país aún debe afrontar retos asociados a la baja productividad en el uso de los recursos, lo que limita su competitividad y crecimiento. En comparación con países de la OCDE y con otros países de ingreso

medio alto, **Colombia es ineficiente en el uso del agua, la tierra y las materias primas, produciendo bajos ingresos con el uso de los recursos**, lo que genera presiones sobre la oferta de recursos naturales. (DNP, 2018)

De acuerdo con el DANE, en Colombia durante el año 2020, la oferta total de residuos sólidos generados por los hogares, las actividades económicas y las importaciones, correspondió a 26,3 millones de toneladas. El proceso de reciclaje y utilización de residuos sólidos que reportan las actividades económicas alcanzó 3,8 millones de toneladas, equivalente al 14,5% de la oferta total de residuos sólidos en el país. En el mismo año, se generaron 521 kilogramos de residuos sólidos y productos residuales por persona, presentando un aumento del 13% con relación a 2012, con 460 kilogramos. (DANE, 2021). El tercer informe bienal de actualización de cambio climático para Colombia (BUR 3), indica que el módulo de residuos aportó el 7% el total de GEI.

Bajo esta perspectiva el CONPES 3934 de 2018 “Política de Crecimiento Verde”, señala la necesidad de **impulsar al 2030, el aumento de la productividad y la competitividad económica del país, al tiempo que se asegura el uso sostenible del capital natural** y la inclusión social, de manera compatible con el clima. Este documento ha considerado la necesidad de fortalecer los mecanismos y los instrumentos para optimizar el uso de recursos naturales y energía, así como la definición de una hoja de ruta para la transición hacia una economía circular, donde se incorpore la producción y el consumo responsable.

En la misma línea, la Estrategia Climática de Largo Plazo de Colombia E2050 define en sus apuestas, varias acciones encaminadas a **alcanzar la carbono neutralidad a través de la producción y el consumo sostenible** y la generación de nuevas oportunidades que brinda la economía circular, tomando como fundamento la gestión integral de recursos y materiales, como modelos de negocios rentables, que vincule a todos los actores de la cadena.

Por otra parte, las bases del Plan Nacional de Desarrollo “Colombia Potencia de la Vida”, señala la necesidad de adoptar y fomentar un enfoque de economía circular que permita aprovechar al máximo los materiales y recursos con el fin de mantenerlos el mayor tiempo posible en la economía; así mismo, hace énfasis en la importancia de conservar las fuentes hídricas, gestionar integralmente los residuos sólidos y desarrollar actividades de lucha contra la deforestación y el cambio climático, entre otros. En dicho contexto, **la consolidación de territorios resilientes al clima y bajos en carbono se fundamenta en diversas acciones y ámbitos de trabajo orientados a mejorar las capacidades de los territorios** y su respuesta ante los diversos eventos a los que se vean expuestos; es por esto que, para la efectiva incorporación de este tema en las prioridades ambientales de los planes de desarrollo territoriales, se cuenta con la siguiente estructura:

11.3.2. Orientaciones para la construcción del diagnóstico

En el marco de la formulación de los planes de desarrollo territoriales, para la construcción del diagnóstico territorial se considera clave **identificar las fuentes de información disponibles sobre cambio climático**, lo cual le permitirá obtener un panorama de las directrices y orientaciones para la gestión del cambio climático desde el orden nacional, compromisos a nivel internacional, la situación e información sobre su departamento, distrito o municipio respecto a la relación clima – territorio. Así mismo, se requiere tener en cuenta las siguientes temáticas:

Implementación de medidas basadas en la naturaleza

Las soluciones basadas en la naturaleza están encaminadas a proteger, conservar, restaurar, utilizar de manera sostenible y gestionar los ecosistemas terrestres, de agua dulce, costeros y marinos naturales

o modificados, que hacen frente a los desafíos sociales, económicos y ambientales de manera eficaz y adaptativa, procurando al mismo tiempo bienestar humano, servicios ecosistémicos, resiliencia y beneficios para la biodiversidad.

Existe un potencial importante con las Soluciones basadas en la Naturaleza (SbN) para **contribuir simultáneamente a abordar el cambio climático, la reducción de riesgos de desastres y los objetivos de conservación**, con lo cual se puede atacar directamente la triple crisis ambiental. Las Soluciones basadas en la Naturaleza proporcionan oportunidades para integrar las agendas del cambio climático y las de reducción del riesgo de desastres en Colombia y el mundo.

La adaptación al cambio climático y la reducción del riesgo de desastres están interrelacionadas de diversas formas, y los asuntos de coordinación, integración y sinergias entre ambos enfoques, se han ubicado a la cabeza de las discusiones internacionales durante los últimos años. Las medidas pueden darse en enfoques de restauración, gestión integral del agua, gestión del suelo y del bosque, conservación de ecosistemas estratégicos (paramos, humedales, bosque seco, manglares, arrecifes coralinos, pastos marinos), declaración y manejo de áreas protegidas y otras medidas de conservación (OMECA), y es muy importante que desde el plan de desarrollo territorial se prevenga la definición de medidas inapropiadas (mala adaptación) que pueden asumirse como medidas de reducción del riesgo pero que realmente pueden aumentarlo.

También se resaltan los nuevos enfoques de infraestructura (natural, verde, gris e híbrida) y la adaptación basada en ecosistemas (AbE), es decir, **un enfoque en el cual se usa la biodiversidad y los servicios ecosistémicos para ayudar a las personas a adaptarse a los efectos adversos del cambio climático** o la reducción de riesgos basado en ecosistemas, en la cual se busca la conservación, restauración y manejo adaptativo de los ecosistemas para reducir el riesgo de desastres.

Dentro de las medidas de **infraestructura verde se cuentan todas aquellas enfocadas a fortalecer el arbolado urbano**, generar corredores verdes a lo largo de los principales ejes de movilidad o generar bosques urbanos en áreas degradadas por ser zonas de postminería o rellenos sanitarios que requieren un nuevo uso.

Como medidas de **infraestructura híbrida se pueden contar las diferentes aplicaciones de los sistemas urbanos de drenaje sostenible**, generando zonas inundables de transición en sus áreas de ronda en tiempos de lluvia, y que pueden hacer parte de parques urbanos o zonas recreativas en tiempo seco. También se pueden contar las estrategias de habilitación de cubiertas verdes, jardines para polinizadores, huertas urbanas y muros verdes. En algunas ubicaciones, la implementación de sistemas de cosecha de aguas lluvias también puede ser una medida de adaptación orientada a un mejor uso del recurso hídrico.

Por último, como medidas de **infraestructura gris se encuentran aquellas enfocadas a mejorar la capacidad de drenaje de los suelos en espacios públicos mediante uso de herramientas de paisajismo**, entre otras. Es imperativo que se tengan en cuenta las condiciones climáticas específicas del lugar a intervenir, los riesgos climáticos que quieren mitigarse para que las medidas previstas generen saldos positivos para la biodiversidad, así como beneficios sociales a las comunidades involucradas.

En línea con el Plan Nacional de Desarrollo “Colombia potencia de la vida”, los desafíos que se deben priorizar en los territorios están asociados a la reducción de riesgos de desastres, la gestión del agua, la biodiversidad y el suelo, la mitigación de gases de efecto invernadero y la adaptación al cambio climático.

Para ello, la entidad territorial se puede plantear las siguientes preguntas:

- 1) ¿Su departamento, municipio o distrito fomenta y apoya la implementación de soluciones basadas en la naturaleza?
- 2) ¿Se han implementado medidas basadas en la naturaleza en zonas estratégicas para la protección de cuencas abastecedoras de acuerdo con los contenidos de la Ley 2320 de 2023?

Implementación de las medidas territoriales relacionadas con las metas de la Contribución Determinada a Nivel Nacional (NDC) 2020.

La implementación de estas medidas corresponde a uno de los compromisos internacionales asumidos por el país para la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero y la adaptación al cambio climático, en el marco del Acuerdo de París, es decir, los planes a corto y mediano plazo para la **implementación de medidas enfocadas en la gestión del cambio climático**, enfocada en la meta global de reducir el 51% de las emisiones de gases de efecto invernadero a 2030 y, con ello, la vulnerabilidad al cambio climático.

Para el cumplimiento de estas metas, **el país se ha comprometido con la implementación de las medidas consideradas dentro de sus instrumentos de planificación territorial** (Planes Integrales de Cambio Climático Territoriales – PIGCCT, Planes de Acción de las Corporaciones) consignadas como “las metas de mitigación territoriales”. **Actualmente, son 13 los departamentos y 5 las ciudades que cuentan con medidas de mitigación dentro de la Contribución Determinada a Nivel Nacional²**; medidas como “Implementación de actividades rehabilitación de pasturas introducidas y degradadas”, “Valorización de residuos en el subsector agrícola”, “Estufas eficientes de leña en comunidades rurales”, “Turismo sostenible”, “Sistemas de transporte limpio”, entre otras.

2. **Antioquia, Arauca, Casanare, Cauca, Cesar, Cundinamarca, Meta, Nariño, Putumayo, Quindío, Santander, Valle del Cauca, Vichada, Bogotá, Cali, Medellín, Montería, Pereira.** <https://minambiente.gov.co/wp-content/uploads/2021/10/informe-actualizacion-contribucion-determinada-Colombia-ndc-2020.pdf>

Al respecto, se sugiere considerar como preguntas orientadoras:

- 1) ¿El departamento cuenta con plan integral de cambio climático?
- 2) ¿Su departamento, municipio o distrito ha incorporado medidas de adaptación o mitigación al cambio climático?
- 3) ¿Cuáles son las potencialidades de su departamento, distrito o municipio para la mitigación o adaptación al cambio climático?

Incorporación de la Estrategia Climática de Largo Plazo de Colombia E2050³.

- 1) ¿Su municipio cuenta con estudios o planes de gestión del riesgo de desastres?
- 2) ¿Se han implementado programas, proyectos o acciones orientados a la protección, conservación y restauración de ecosistemas estratégicos?
- 3) ¿Cuál es la cobertura en la prestación de servicios públicos en su departamento, municipio o distrito?
- 4) ¿El agua que se suministra a la población para consumo humano y uso doméstico cumple con los requisitos para ser catalogada como potable?

3. La Estrategia Climática de Largo Plazo de Colombia E2050, constituye un proceso para la identificación de las transformaciones necesarias que deberán ocurrir en el país para construir una resiliencia climática socio ecológica de largo plazo. Orienta al país frente a la ambición que requiere en diferentes periodos, mostrando las trayectorias que el país debe recorrer para alcanzar la resiliencia climática y las principales apuestas de transformación requeridas a nivel de territorios sostenibles, sectores económicos competitivos y acciones sociales para incrementar el bienestar humano hacia la adaptación de un clima cambiante.

- 5) ¿Cuáles son las acciones e inversiones previstas para mejorar la prestación de servicios públicos en su municipio o distrito en articulación con el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos y el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos?
- 6) ¿Implementan las empresas de servicios públicos de alcantarillado y acueducto de su departamento, distrito o municipio, las inversiones ambientales de que trata el Decreto 1207 de 2018 y la Resolución 874 de 2018 del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, es decir, aquellas destinadas a garantizar la adecuada protección de las cuencas y fuentes de agua?
- 7) ¿Su municipio o distrito esta al día en el pago de la tasa retributiva por vertimientos puntuales al agua?
- 8) ¿Conoce las tasas de crecimiento poblacional de su distrito o municipio?
- 9) ¿Existen estrategias de cultura del agua en el distrito o municipio? (relaciones sociales y culturales de las comunidades con el agua).

Economía circular

El enfoque de economía circular es un modelo económico regenerativo, intensivo en conocimiento e innovación como **alternativa para la transición de territorios dependientes de economías extractivas a economías limpias.**

El cuarto eje de transformación del Plan Nacional de Desarrollo “Colombia Potencia de la Vida” enfatiza la necesidad de la **diversificación de las actividades productivas** y hace un llamado para que los sectores profundicen en el uso de energías limpias, en el conocimiento y la innovación; así mismo, señala que **la productividad debe propiciar el desarrollo**

sostenible y la competitividad del país, dejando atrás de manera progresiva la dependencia de las actividades extractivas potencializando los territorios en armonía con el capital natural.

De acuerdo con lo anterior y en línea con la meta del país, de transitar de una economía lineal a una economía circular bajo un enfoque de gobernanza territorial donde se fortalezca el capital social, natural y productivo, es importante fortalecer acciones que vinculen a todos los actores de las cadenas productivas, incluyendo al consumidor final.

Para obtener el diagnóstico de su territorio frente a esta temática se deberá tener en cuenta:

- 1) ¿El departamento, distrito o municipio cuenta con una estrategia de economía circular?
- 2) ¿El departamento, distrito o municipio cuenta con un análisis de los flujos de agua, energía y materiales que permita identificar las estrategias para incluir la circularidad en los procesos?
- 3) ¿El departamento, distrito o municipio cuenta con una estrategia de compras públicas sostenibles? (productos elaborados con material reciclado, energía generada a partir de fuentes de energía renovable).
- 4) ¿El departamento, distrito o municipio cuenta con un portafolio de proyectos de economía circular, focalizados en ecodiseño, plataformas colaborativas, simbiosis de industrias, remanufactura o reacondicionamiento, entre otros?
- 5) ¿El departamento, distrito o municipio conoce cuáles pueden ser las principales brechas y dificultades para la implementación de medidas de economía circular?

11.3.3. Definición de líneas estratégicas

La definición del componente estratégico se fundamenta en el Plan Nacional de Desarrollo “Colombia Potencia de la Vida”, en el cual se establecen las metas del Gobierno Nacional para el periodo de gobierno actual.

Algunos ejemplos de líneas estratégicas relacionados con la consolidación de territorios resilientes al clima son:

- Soluciones climáticas basadas en la naturaleza.
- Economía circular para transitar a la “carbono neutralidad”.
- Contención de la deforestación y reducción de la degradación de ecosistemas.
- Planificación y desarrollo territorial resiliente.
- Gestión de ecosistemas marinos, costeros y oceánicos para la resiliencia climática.
- Seguridad hídrica como estrategia para la construcción de territorios resilientes.

11.3.4. Plan estratégico: orientación y formulación de proyectos articulados al catálogos de productos del DNP

Para definir este componente se deberá **partir del diagnóstico y problematización**, entendiendo su interdependencia con los demás ejes temáticos (ordenamiento territorial alrededor del agua y transformación de la economía a partir de la biodiversidad). Las siguientes son las prioridades ambientales asociadas a esta temática para la construcción de los planes de desarrollo territoriales:

- Implementar acciones de adaptación y mitigación del cambio climático y promoción de la justicia climática.
- Contener la deforestación y restaurar ecosistemas para conservar los bosques.

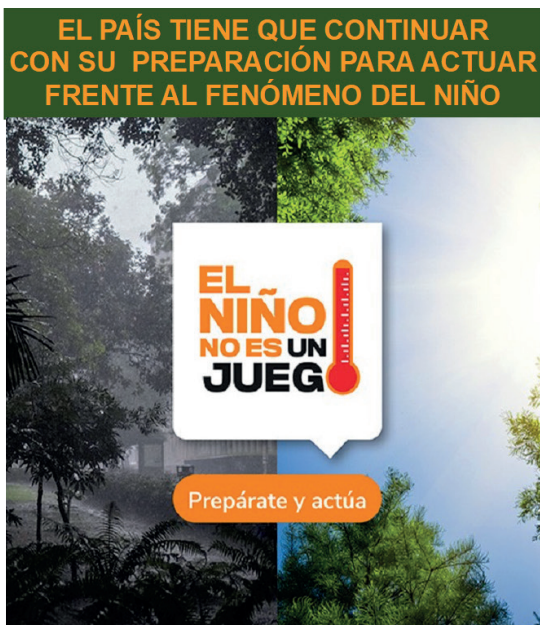
- Implementar soluciones basadas en la naturaleza para el desarrollo y planificación urbana y territorial.
- Renaturalizar y transformar espacios urbanos en entornos más verdes y naturales.
- Promover la economía circular.
- Impulsar la participación de la población recicladora en la gestión de residuos sólidos a partir de la implementación de programas con inclusión social a través de esquemas asociativos.
- Implementar proyectos para el fortalecimiento de la gestión ambiental urbana en municipios menores de 50.000 habitantes a partir de la economía circular y la biodiversidad.

La siguiente ilustración muestra las **principales acciones que deberán ser incorporadas por las entidades territoriales en sus respectivos planes de desarrollo**, las cuales se alinean con la metodología dispuesta por el Departamento Nacional de Planeación (DNP) para su formulación.

Algunas **fuentes de información que servirán de insumo para la identificación de soluciones basadas en la naturaleza son**: la Guía de Adaptación Basada en Ecosistemas y la Guía para la Implementación de Medidas de Reducción de Riesgo de Desastres Basado en Ecosistemas.

Así mismo, la siguiente tabla indica los proyectos sugeridos para que sean considerados por las entidades territoriales en la formulación de los planes de desarrollo territoriales. Se reitera que los

Ilustración 18. Aportes a incluir en los planes de desarrollo territoriales para la consolidación de territorios adaptados al clima



Implementar soluciones basadas en la naturaleza.



Formular e implementar proyectos en el marco de la adaptación al cambio climático.



Reducir la vulnerabilidad hídrica por desabastecimiento e inundaciones.



Impulsar campañas de ahorro y uso eficiente de agua y energía, control de aguas estancadas y prevención de incendios forestales.



Fortalecer las brigadas forestales rurales.

Fuente: elaboración propia

programas, productos, descripción e indicadores incluidos en ella fueron tomados del catálogo de productos del Departamento Nacional de Planeación,

los cuales requieren ser ajustados para evidenciar los avances y aportes al cumplimiento de las metas del Plan Nacional de Desarrollo vigente.

Tabla 6. Proyectos sugeridos para la consolidación de territorios resilientes al clima a través de los planes de desarrollo territoriales

PROYECTO	PROGRAMA	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN	INDICADOR
Implementar estrategias de restauración ecológica y rehabilitación hidrológica participativa en ecosistemas marino-costeros.	Gestión de mares, costas y recursos acuáticos	Servicio de restauración ecológica de ecosistemas de manglar.	Acciones orientadas a restablecer los ecosistemas de manglares degradados a una condición similar al ecosistema pre-disturbio respecto a su composición, estructura y funcionamiento. Además, el ecosistema resultante debe ser un sistema auto sostenible y debe garantizar la conservación de especies, del ecosistema en general, así como de la mayoría de sus bienes y servicio.	Manglares en proceso de restauración.
Estructurar proyectos tipo: parques lineales, infraestructura verde, sistemas urbanos de drenaje sostenible (SUDS), cinturones ecológicos, arbolado urbano y economía circular, entre otros.	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	Documentos de lineamientos técnicos para la conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos.	Documentos cuyo objetivo es brindar directrices para la conservación de una o varias especies (terrestres, dulceacuícolas o marinas) y de ecosistemas de importancia estratégica para el país.	Documentos de lineamientos técnicos con acuerdos para uso y tenencia de parques elaborados.
Caracterizar integralmente las transformaciones del territorio para la mitigación de GEI.	Gestión del Cambio Climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	Servicio de apoyo técnico para la implementación de acciones de mitigación y adaptación al cambio climático.	Incluye la formulación e implementación de intervenciones locales orientadas a reducir las emisiones de gases efecto invernadero, aumento de sumideros de carbono, reducción de la vulnerabilidad y aumento de la resiliencia a la variabilidad y al cambio climático.	Documentos con las acciones de mitigación y adaptación al cambio climático formulados.

PROYECTO	PROGRAMA	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN	INDICADOR
Fortalecer la participación en los nodos de cambio climático.	Gestión del Cambio Climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	Servicio de educación formal en gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima.	Incluye la realización de jornadas de educación, información y sensibilización dirigidas al público.	Número de entidades orientadas.
Consolidar portafolios de medidas de adaptación con base en las amenazas climáticas.	Gestión del Cambio Climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	Servicio de articulación para la gestión del cambio climático en la toma de decisiones sectoriales y territoriales.	Incluye todas las acciones promovidas por el Gobierno Nacional intra e interinstitucional para incidir con consideraciones de cambio climático en los instrumentos de planeación de los sectores y territorios.	Documentos orientadores para la incorporación de cambio climático formulados.
Desarrollar e implementar acciones de detección temprana y monitoreo de los incendios forestales mediante el uso de tecnologías avanzadas y/o sistemas comunitarios, para el suministro de información y la oportuna toma de decisiones.	Gestión del Cambio Climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	Servicios de información para el seguimiento a los compromisos en cambio climático.	Incluye el monitoreo de los indicadores y variables climáticas, gases efecto invernadero y vulnerabilidad.	Sistemas de Información fortalecidos.
Implementar las acciones definidas en el Plan Nacional de Prevención, Control de Incendios Forestales y Restauración de Áreas Afectadas y en la Estrategia de Corresponsabilidad Social en la Lucha Contra los Incendios Forestales.	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	Servicio de restauración de ecosistemas.	Incluye el restablecimiento del ecosistema degradado a una condición similar al ecosistema pre-disturbio respecto a su composición, estructura, y funcionamiento.	Áreas en proceso restauración aisladas.
DEPARTAMENTOS				
Actualizar los Planes Integrales de Gestión del Cambio Climático Territoriales (PIGCTT), conforme a los lineamientos establecidos en la Guía para la Formulación e Implementación de los PIGCTT y el documento complementario a la guía (Incorporación de la NDC y la E2050 en los PIGCTT).	Gestión del Cambio Climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	Servicio de articulación para la gestión del cambio climático en la toma de decisiones sectoriales y territoriales.	Incluye todas las acciones promovidas por el Gobierno Nacional intra e interinstitucional para incidir con consideraciones de cambio climático en los instrumentos de planeación de los sectores y territorios.	Documentos orientadores para la incorporación de cambio climático formulados.

PROYECTO	PROGRAMA	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN	INDICADOR
Restablecer la funcionalidad de paisajes urbanos y rurales en torno a cuerpos de agua (reservorios, lagunas, ciénagas, rondas hídricas, mares, etc.) como estrategia de sustentabilidad incorporada en el ordenamiento territorial.	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	Servicio de recuperación de cuerpos de agua lénticos y lóticos.	Incluye las actividades para recuperar la capacidad hidráulica de cuerpos de agua con miras a recuperar sus servicios ecosistémicos, entre ellos, prevención de inundaciones, oferta de agua, la capacidad de almacenamiento de agua, conectividad hidráulica, hábitat para especies acuáticas.	Extensión de cuerpos de agua recuperados.
Gestionar el riesgo con enfoque de planeación, prevención y manejo, ante amenazas naturales y antrópicas en las zonas marinas, costeras e insulares como aporte para el ordenamiento ambiental territorial alrededor del agua y la adaptación al cambio climático.	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	Documentos de lineamientos técnicos para la conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos.	Documentos cuyo objetivo es brindar directrices para la conservación de una o varias especies (terrestres, dulceacuícolas o marinas) y de ecosistemas de importancia estratégica para el país.	Documentos de lineamientos técnicos con acuerdos para uso y tenencia de parques elaborados.
Restaurar las rondas hídricas en nacedores y en corrientes de agua de diferente orden para favorecer la restauración ecológica.	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	Servicio de recuperación de cuerpos de agua lénticos y lóticos.	Incluye las actividades para recuperar la capacidad hidráulica de cuerpos de agua con miras a recuperar sus servicios ecosistémicos, entre ellos, prevención de inundaciones, oferta de agua, la capacidad de almacenamiento de agua, conectividad hidráulica, hábitat para especies acuáticas.	Extensión de cuerpos de agua recuperados.

PROYECTO	PROGRAMA	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN	INDICADOR
Implementar proyectos territoriales para mejorar la gestión ambiental urbana en municipios de menos de 50.000 habitantes, a partir de iniciativas de economía circular y biodiversidad, donde se vinculen al consumidor final, la economía popular y la población recicladora, entre otros.	Economía circular para transitar a la “carbono neutralidad”	Política de producción y consumo responsable con criterios de economía circular. Documento metodológico para la implementación de proyectos de economía circular y biodiversidad en municipios con población inferior a 50.000 habitantes.	La política tendrá como objetivo brindar los lineamientos para promover la adopción gradual de patrones de producción y consumo responsables con un enfoque de economía circular hacia la eficiencia en el uso de materiales, agua y energía, que contribuyan a la protección del capital natural, el bienestar intergeneracional de la población y el incremento de la productividad empresarial y del empleo verde. El documento tendrá como objetivo proponer una hoja de ruta para la identificación, implementación y seguimiento de proyectos asociados a economía circular y biodiversidad.	Documento de política. Documento con los lineamientos metodológicos para la implementación de proyectos de economía circular y biodiversidad. Número de proyectos territoriales para mejorar la gestión ambiental urbana en municipios con población inferior a 50.000 habitantes.

11.3.5 Repositorio de información

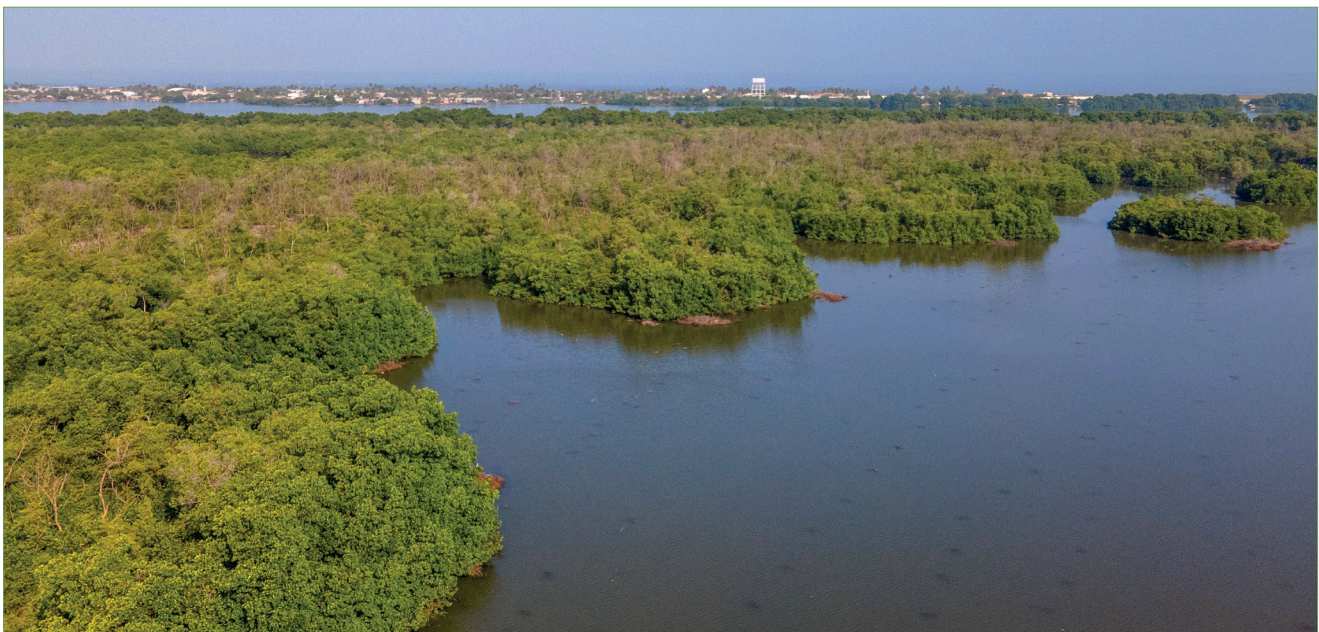
La siguiente es una fuente de información para la construcción del diagnóstico territorial que permitirá adoptar decisiones según las características, necesidades y prioridades propias de cada territorio.

Tabla 7. Fuentes de información para consolidar territorios resilientes a través de los planes de desarrollo territoriales

ENTIDAD	INSUMOS	ENLACE
Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales - IDEAM	- Estudio Nacional del Agua. - Boletines hidrometeorológicos. - Mapas gráficos del tiempo y del clima.	www.ideam.gov.co
	Tercera Comunicación Nacional de Cambio Climático	http://www.cambioclimatico.gov.co/3ra-comunicacion-cambio-climatico
	Registro Único Ambiental para el Sector Manufacturero (RUA)	http://www.ideam.gov.co/web/contaminacion-y-calidad-ambiental/registro-unico-ambiental-para-el-sector-manufacturero
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Planes Integrales de Gestión de Cambio Climático Territoriales	https://www.minambiente.gov.co/cambio-climatico-y-gestion-del-riesgo/planes-integrales-de-gestion-del-cambio-climatico-territorial/ https://e2050colombia.com/wp-content/uploads/2022/04/Estrategia-Climatica-de-Largo-Plazo-de-Colombia-E2050.pdf

ENTIDAD	INSUMOS	ENLACE
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Guía para formulación e implementación de los Planes Integrales de Gestión del Cambio Climático Territoriales (PIGCCT)	https://www.minambiente.gov.co/documento-entidad/guia-para-formulacion-e-implementacion-de-los-planes-integrales-de-gestion-del-cambio-climatico-territoriales-pigcct/
	Estrategia Climática de Largo Plazo de Colombia – E2050	www.e2050colombia.com
	Documentos oficiales sobre contribuciones nacionalmente determinadas (NDC).	https://www.minambiente.gov.co/cambio-climatico-y-gestion-del-riesgo/documentos-oficiales-contribuciones-nacionalmente-determinadas/
	Guía de Cambio Climático: Territorios Empoderados para la Acción Climática 1ra Edición	https://e3asesorias.com/publicaciones/guia-de-cambio-climatico-territorios-empoderados-para-la-accion-climatica/
	Guía de Adaptación Basada en Ecosistemas (AbE)	https://www.minambiente.gov.co/cambio-climatico-y-gestion-del-riesgo/adaptacion-basada-en-ecosistemas-abe/gUI
	Consideraciones de Cambio Climático para el Ordenamiento Territorial	https://www.minambiente.gov.co/wp-content/uploads/2022/01/Consideraciones_de_Cambio_Climatico_para_el_Ordenamiento_Territorial_VF.pdf
	Guía de Reducción del Riesgo Basado en Ecosistemas (ECORRD)	https://www.minambiente.gov.co/cambio-climatico-y-gestion-del-riesgo/reduccion-del-riesgo-basado-en-ecosistemas/
	Estrategia Nacional de Economía Circular	https://economycircularterritorial.minambiente.gov.co/
	Guía de Manejo Ambiental del Flujo de Llantas en la Industria Minera	https://economycircularterritorial.minambiente.gov.co/wp-content/uploads/2022/02/guia-manejo-ambiental-llantas-industria-minera-minambiente.pdf
	Directrices Técnicas para el Manejo Ambiental Adecuado de Chatarra	https://economycircularterritorial.minambiente.gov.co/wp-content/uploads/2022/03/Directrices-tecnicas-para-el-manejo-ambiental-adecuado-de-la-chatarra-opt.pdf
	Cartilla sobre la Gestión de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE)	https://quimicos.minambiente.gov.co/wp-content/uploads/2022/03/Cartilla-RAEE-6-de-diciembre-individual.pdf
	Política Ambiental para la Gestión Integral de Residuos Peligrosos y Plan de Acción 2022-2030	https://economycircularterritorial.minambiente.gov.co/wp-content/uploads/2022/08/Actualizacion-Politica-Ambiental-RESPEL-2022-2030.pdf
	Plan de Acción para la Gestión Sostenible de la Biomasa Residual	https://economycircularterritorial.minambiente.gov.co/wp-content/uploads/2022/04/Plan-de-Accion-para-la-Gestion-Sostenible-de-la-Biomasa-Residual.pdf
Plan Nacional para la Gestión Sostenible de los Plásticos de un Solo Uso	https://economycircularterritorial.minambiente.gov.co/wp-content/uploads/2022/06/PLAN-NACIONAL-PARA-LA-GESTION-SOSTENIBLE-DE-LOS-PLASTICOS-DE-UN-SOLO-USO-opt.pdf	
Guía Técnica para lo Ordenación y Manejo Integrado de la Zona Costera	https://www.minambiente.gov.co/wp-content/uploads/2021/10/Resolucion-768-de-2017.pdf	

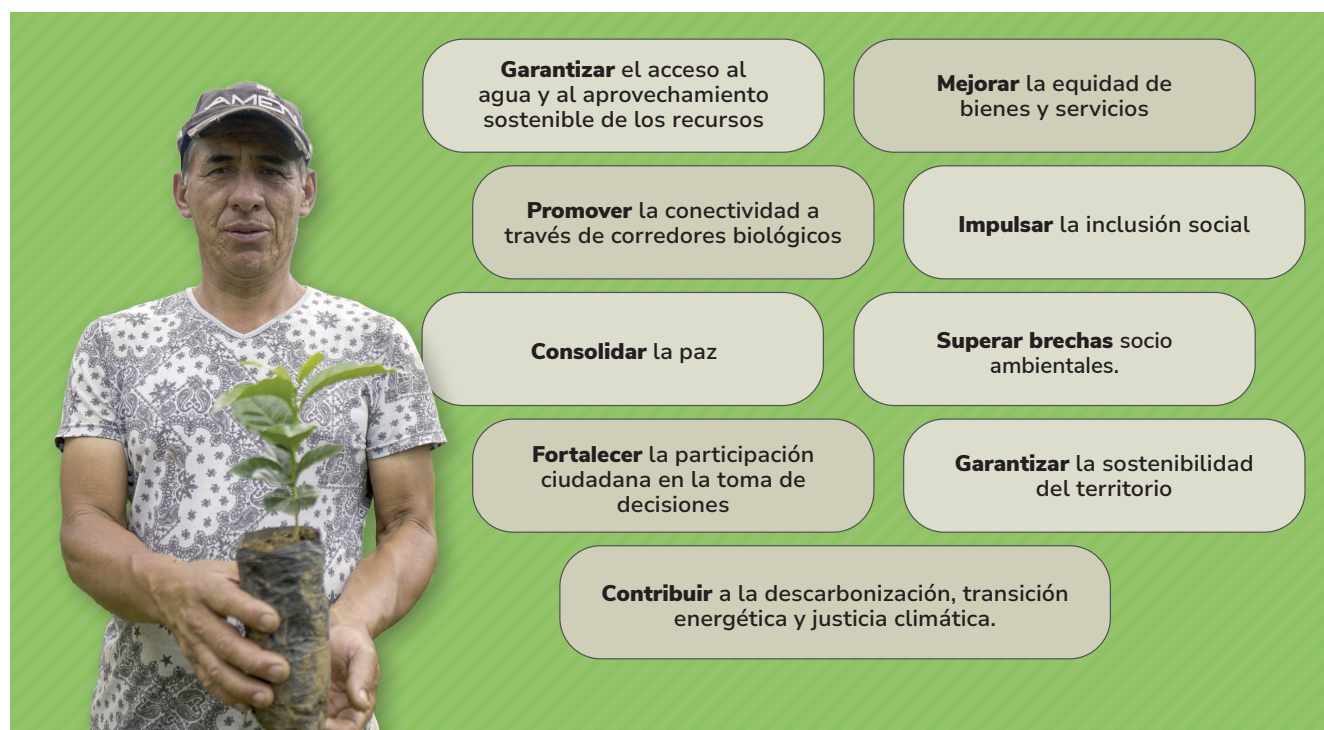
ENTIDAD	INSUMOS	ENLACE
Departamento Nacional de Planeación - DNP	Planes Integrales de Gestión de Cambio Climático Sectoriales (PIGCCS)	https://finanzasdelclima.dnp.gov.co/financiamientoclimatico/necesidades-de-financiacion/Paginas/que-son-los-planes-integrales-de-gestion-al-cambio-climatico-sectoriales-pigccs.aspx
Instituto Humboldt	Portal de Ciudades Biodiversas	http://proyectos.humboldt.org.co/ciudades-biodiversas/herramientas/cambiar.html
Parques Nacionales Naturales de Colombia	Registro Único de Áreas Protegidas (RUNAP)	https://runap.parquesnacionales.gov.co/area-protegida/27
	Guía Integrando las Áreas Protegidas al Ordenamiento Territorial: caso Colombia	https://portals.iucn.org/library/sites/library/files/documents/2018-051-Es.pdf
	Guía de Áreas Protegidas en Planes de Desarrollo Municipales y Departamentales	
	Documentos síntesis para la integración específica de cada área protegida en municipios.	www.parquesnacionales.gov.co
Autoridad ambiental correspondiente	Determinantes ambientales para los planes de ordenamiento territorial. Estudios o análisis específicos que se hayan realizado en relación con cambio climático a nivel regional-local.	Página web de la respectiva autoridad ambiental.
Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE	Reportes de Economía Circular	https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/ambientales/economia-circular/reportes-de-economia-circular



11.4 Propósitos

Los propósitos y beneficios de la implementación de las prioridades ambientales en los territorios se presentan a continuación.

Ilustración 19. Propósitos de la incorporación de la dimensión ambiental en los planes de desarrollo territoriales



Fuente: elaboración propia

Garantizar el acceso al agua y a la equidad en general de todos los bienes y servicios que provee la biodiversidad de nuestro territorio será una prioridad que iniciará desde la creación de conciencia al interior de las comunidades mediante acciones de fomento por parte de las autoridades administrativas para el aprovechamiento sostenible de nuestros recursos; esto atado al fortalecimiento de sus capacidades técnicas.

Ligado a lo anterior, es necesario tener en cuenta que para el desarrollo de proyectos sociales en el

territorio es primordial la participación ciudadana, siendo la población uno de los actores impactados; de igual manera, la **inclusión social** en todos sus sentidos posibilitará una mejor visión de las necesidades de la población en su territorio, situación que se traduce en la disminución de conflictos socioambientales contrarrestando fenómenos como minería ilegal y ampliación de la frontera agrícola que impiden **consolidar la paz en nuestro país**.

Los grandes centros urbanos, por su parte, deberán enfocar su aporte a la sostenibilidad del territorio con

herramientas técnicas y tecnológicas que aporten a la descarbonización, transición energética y justicia climática.

12. Alternativas de financiación presupuestal para los planes de desarrollo territoriales

La financiación presupuestal de los planes de desarrollo territoriales se detalla en el Plan Plurianual de Inversiones, a través del cual se identifican diversas fuentes de financiación como:

- Presupuesto General de la Nación (PGN) – Inversión.
- Presupuesto General de la Nación (PGN) – Transferencias de inversión.
- Sistema General de Participaciones (SGP).
- Sistema General de Regalías (SGR).
- Recursos propios de Entidades Territoriales.
- Cooperación internacional.

Adicionalmente, el sector ambiental cuenta con dos alternativas de financiación para apoyar a las entidades territoriales en la implementación de los proyectos ambientales incluidos en sus respectivos planes de desarrollo. Es importante reiterar que el proyecto que se postule a financiación deberá estar incluido en el plan de desarrollo del departamento, municipio o distrito correspondiente.

12.1 Fondo para la Vida y la Biodiversidad

El Fondo para la Vida y la Biodiversidad, creado en el año 2023, es un vehículo financiero diseñado para hacer más

El Fondo para la Vida y la Biodiversidad es el catalizador de las transformaciones ambientales que exige la realidad del país.

eficiente la concurrencia y la ejecución de recursos en los territorios para proyectos de impacto ambiental. Su objetivo es articular, focalizar y financiar la ejecución de planes, programas y proyectos, de índole nacional o territorial, encaminados a la acción ambiental y resiliencia climática, la gestión ambiental, la educación, la participación ambiental y la recuperación, conservación, protección, ordenamiento, manejo, uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables, la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos.

Igualmente, se enfoca en el cumplimiento de la finalidad del Impuesto Nacional al Carbono y las destinaciones de los recursos generados a favor de la Nación, provenientes de la implementación del Programa Nacional de Cupos Transables de Emisiones.

La disposición de estos recursos tendrá un foco principal en los 16 territorios priorizados en el Plan Nacional de Desarrollo “Colombia Potencia de Vida”, sin perjuicio de que las demás entidades territoriales puedan postular proyectos en materia ambiental con impacto regional.

Algunas de las características de operación del Fondo son:

- El Fondo cuenta con un Consejo Directivo integrado por la ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible, quien lo preside, la viceministra de Ordenamiento Ambiental del Territorio, el viceministro de Políticas y Normalización Ambiental un ministro de otro sector administrativo, designado por el presidente de la República, un representante de las Corporaciones Autónomas Regionales, un representante designado por la ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible entre las entidades científicas adscritas y vinculadas al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

o las Autoridades Ambientales del Sistema Nacional Ambiental -SINA y el director general de Parques Nacionales Naturales de Colombia.

- La Secretaría Técnica del Consejo Directivo estará a cargo de la Oficina Asesora de Planeación del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
- El Fondo cuenta con un director ejecutivo encargado de ejecutar las decisiones adoptadas por el Consejo Directivo, entre otras funciones.
- El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible seleccionó a la Sociedad Colombiana de Comercio Exterior S.A -Fiducoldex para ser la vocera y administradora del patrimonio autónomo del Fondo para la Vida y la Biodiversidad.
- La celebración de los contratos y convenios se regirán por las normas del derecho privado, sin desconocer los principios de la función administrativa de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad, publicidad y las normas que rigen la contratación efectuada por los patrimonios autónomos constituidos por entidades públicas.
- Los recursos del Fondo serán manejados en un sistema de cuentas y subcuentas separadas.

Las siguientes son las condiciones y criterios generales para la postulación y evaluación de los proyectos:

- Las entidades territoriales y comunidades pueden proponer **proyectos que estén incluidos en su plan de desarrollo**. En este sentido, es importante garantizar la incorporación de las prioridades ambientales listados a lo largo de este documento que fomenten el ordenamiento territorial alrededor del agua, la transformación de la economía

a partir de la biodiversidad y la consolidación de territorios resilientes al clima, para generar condiciones habilitantes para la adaptación de los territorios, contribuir a la mitigación y adaptación al cambio climático y en la conservación y restauración de la biodiversidad.

- **Los planes, programas y proyectos deberán contribuir al cumplimiento de las metas fijadas como país** en instrumentos como el Plan de Contención de la Deforestación, La Estrategia Nacional de Restauración, el Ordenamiento Territorial Alrededor del Agua y la Contribución Determinada a nivel Nacional (NDC) y, por supuesto, el Plan Nacional de Desarrollo “Colombia potencia de la vida”.
- **Los recursos del impuesto al carbono serán destinados a financiar los siguientes tipos de proyectos:** manejo de la erosión costera, la reducción de la deforestación y su monitoreo, la conservación de fuentes hídricas, la protección, preservación, restauración y uso sostenible de áreas y ecosistemas estratégicos a través de programas de reforestación, restauración, esquemas de Pago por Servicios Ambientales (PSA), incentivos a la conservación, la promoción y fomento de la conservación y uso sostenible de la biodiversidad, el financiamiento de las metas y medidas en materia de acción climática establecidas en la Ley 2169 de 2021, así como las previstas en la Contribución Determinada a Nivel Nacional de Colombia (NDC).
- La postulación de **proyectos con enfoque regional** a través de esquemas asociativos regionales o asociaciones de municipios o distritos con impacto que trascienda los límites geopolíticos y promueva la gobernanza territorial para la transformación sostenible de los territorios.
- **El Fondo no financia gastos de funcionamiento y operación ordinaria.**

- Las entidades territoriales podrán hacer aportes al Fondo de acuerdo con sus competencias y disponibilidades presupuestales, a fin de poder celebrar convenios de cofinanciación o financiación de planes, programas y proyectos que se enmarquen en el objeto de este. De esta manera, mediante estos recursos se podrá financiar parte de los proyectos y constituir un **instrumento de cierre financiero**.
- Se promoverá la descentralización, la participación del sector privado, organizaciones comunitarias y étnicas, y el fortalecimiento de la gestión de las entidades nacionales y territoriales en materia ambiental.
- Dada la naturaleza del Fondo, los proyectos pueden incluir acciones a desarrollar en más de una vigencia fiscal.
- El Consejo Directivo del Fondo decidirá sobre la distribución de los recursos.
- Se implementarán **mecanismos de transparencia y acceso a la información**, como rendición de informes de gestión y resultados al Congreso y entes de control, ciudadanía, audiencia pública anual, vigilancia por parte de organizaciones sociales y veedurías, disposición de información virtual, entre otros, que permitan realizar seguimiento a las inversiones de los recursos.

Ilustración 20. Características del Fondo para la Vida y la Biodiversidad



Fuente: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2023

12.2 Sistema General de Regalías (SGR)

Las regalías son una contraprestación económica que se paga al Estado por la explotación de recursos naturales no renovables. **En el caso de Colombia, las regalías se destinan a financiar proyectos de inversión que contribuyan al desarrollo social, económico y ambiental de las entidades territoriales.** A su vez, el Sistema General de Regalías (SGR) se define como el conjunto de ingresos, asignaciones, órganos, procedimientos y regulaciones establecidas por la Constitución y la ley en Colombia.

El Sistema está compuesto por los siguientes órganos: la Comisión Rectora, el Departamento Nacional de Planeación, los Ministerios de Minas y Energía, de Hacienda y Crédito Público, de Ciencia, Tecnología e Innovación, y de Ambiente y Desarrollo Sostenible; igualmente, los Órganos Colegiados de Administración y Decisión Paz, de Inversión Regional y de Ciencia, Tecnología e Innovación. Todos estos ejercen sus atribuciones y competencias de acuerdo con lo establecido en la ley y las pautas dictadas por la Comisión Rectora para el funcionamiento del Sistema General de Regalías.

El Sistema General de Regalías es administrado por el Departamento Nacional de Planeación, mientras que el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible apoya las siguientes acciones:

- Definir la estrategia nacional de protección de áreas ambientales estratégicas para la ejecución de la asignación de las inversiones locales en ambiente y desarrollo sostenible, en coordinación con las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible.
- Estructurar las convocatorias para la asignación ambiental y el 20% del mayor recaudo.
- Determinar los lineamientos y criterios para la viabilidad y aprobación de los proyectos

de inversión a ser financiados con la asignación ambiental y el 20% del mayor recaudo, en coordinación con las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible.

- Elaborar el plan de convocatorias para la asignación en ciencia, tecnología e innovación ambiental, en conjunto con el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación y el DNP.

La distribución de recursos del Sistema General de Regalías para el sector ambiente y desarrollo sostenible se realiza a través de 3 asignaciones específicas:

1

Asignación para la inversión local en ambiente y desarrollo sostenible.

Financia proyectos **con incidencia sobre el ambiente y el desarrollo sostenible** de acuerdo con la estrategia nacional de protección de áreas ambientales estratégicas, con los planes o instrumentos de manejo ambiental de las áreas protegidas o ecosistemas estratégicos formulados y adoptados por las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible.

2

Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación ambiental.

Financia proyectos de **ciencia, tecnología e innovación** en asuntos relacionados o con incidencia sobre el ambiente y el desarrollo sostenible, energías renovables no convencionales con fundamento en la transición energética y reducción de emisiones de carbono.

3

Asignación Ambiental y el 20% del mayor recaudo.

Financia proyectos relacionados con la conservación de las áreas ambientales estratégicas y la lucha nacional contra la deforestación.

La siguiente tabla describe los beneficiarios de cada una de las asignaciones anteriores.

Tabla 8. Beneficiarios de asignaciones presupuestales para proyectos ambientales a través del Sistema General de Regalías

ASIGNACIÓN	BENEFICIARIOS
Inversión local en ambiente y desarrollo sostenible	<ul style="list-style-type: none"> - Municipios con índice de necesidades básicas insatisfechas (NBI) superior al NBI nacional y municipios de cuarta, quinta y sexta categoría. - Pueblos y comunidades indígenas. - Comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras. - Pueblo Rrom o gitano.
Inversión en ciencia, tecnología e innovación ambiental	Entidades que conforman el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.
Asignación ambiental y el 20% del mayor recaudo	<p>Entidades de naturaleza pública.</p> <p>Para la inversión de los recursos de la asignación ambiental y el 20% del mayor recaudo del bienio 2023-2024 se cuenta con el plan de convocatorias en el que se determinan los montos financiables y el cronograma de apertura de las convocatorias, en otros aspectos.</p>

De acuerdo con lo anterior, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible ha priorizado el apoyo de proyectos cuyo objetivo se armonice con las metas definidas en el Plan Nacional de Desarrollo “Colombia potencia de la vida”; en tal sentido, entre el final del 2023 y el 2024 se desarrollarán 6 convocatorias con enfoque específico.

Se sugiere a las entidades territoriales revisar en cuál de ellas podría enmarcarse la postulación de los proyectos de su interés y revisar los términos de referencia elaborados para cada una en particular. Adicionalmente, se reitera el interés del Gobierno Nacional de brindar apoyo financiero a aquellos

proyectos con impacto regional, formulados por esquemas asociativos, asociaciones o cooperativas de municipios para la conservación y restauración de los ecosistemas estratégicos, la consolidación de modelos de economía basados en la biodiversidad, el ordenamiento territorial alrededor del agua y la consolidación de territorios adaptados al clima, en los cuales se vinculen y hagan partícipes a las comunidades.

El siguientes es el plan de convocatorias de asignaciones ambientales a través del Sistema General de Regalías dirigido a la construcción de territorios sostenibles.

Tabla 9. Cronograma y montos del Plan de convocatorias de asignaciones ambientales a través del Sistema General de Regalías

Nombre de las Convocatorias	● Año 2023		● Año 2024	
	fecha Inicio – fecha cierre		fecha Inicio – fecha cierre	
1. Conservación de áreas ambientales estratégicas en municipios menores a 50.000 habitantes.	Septiembre – 30 de Abril \$300 mil millones			
2. Conservación de áreas ambientales estratégicas y lucha nacional contra la deforestación para Pueblos y comunidades indígenas.	Octubre – 30 de Abril \$150 mil millones		Abril - Junio \$150 mil millones	
3. Conservación de áreas ambientales estratégicas para el ordenamiento Alrededor del agua y la justicia ambiental.	Noviembre – 12 de abril \$200 mil millones		Mayo - Julio \$200 mil millones	
4. Conservación de áreas ambientales estratégicas en Municipios con cobertura boscosa menor al 10%.			Febrero - Abril \$600 mil millones	
5. Conservación de áreas ambientales estratégicas y lucha nacional contra la deforestación para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras.			Marzo - Mayo \$ 300 mil millones	
6. Lucha nacional contra la deforestación para el desarrollo forestal y de la biodiversidad.			Junio - Agosto \$242 mil millones	
TOTAL:	● \$650 mil millones		● \$1.492 mil millones	

Para más información sobre las convocatorias de la Asignación Ambiental y el 20% del mayor recaudo del bienio 2023-2024 se puede consultar la página web: <https://regalias.minambiente.gov.co/>

13. Bibliografía

- ESAP. (2011). *Planeación para el desarrollo integral de las entidades territoriales*. Bogotá.
- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. (2018). *Plan de Acción Sectorial Ambiental del Mercurio*. Bogotá: Colombia.
- DNP. (2023). *Kit Territorial*. Obtenido de <https://portalterritorial.dnp.gov.co/kpt/>.
- Concejo de Bogotá. (2021). *Acuerdo 811 de 2021. Por medio del cual se impulsan acciones para enfrentar la emergencia climática y el cumplimiento de los objetivos de descarbonización en Bogotá D.C.* Bogotá.
- Unión de Créditos Inmobiliarios. (2023). Obtenido de <https://salaprensa.uci.com/renaturalizacion-de-ciudades-que-es-y-como-llevarla-a-cabo/>
- Rosas Yenny, Sepulveda Helena. (2013). *Espacios renaturalizados como ambientes de Aprendizaje. Bio – grafía: Escritos Sobre la Biología y Su Enseñanza. Edición Extraordinaria*.
- IDEAM. (2022). *Sistema de Monitoreo de Bosques y Carbono (SMBYC). Actualización de cifras de monitoreo de la superficie de bosque y la deforestación - Año 2022*. Bogotá.
- IDEAM. (2022). *Estudio Nacional del Agua*. Bogotá.
- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. (2012). *Política Nacional de Gestión de la Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos*. Bogotá.
- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. (2017). *Política Nacional de Cambio Climático*. Bogotá.
- Congreso de la República. (1997). (Ley 388 de 1997. Bogotá.
- Departamento Nacional de Planeación. (2023). *Kit Territorial para la elaboración de los planes de desarrollo territoriales*. Bogotá.
- IUCN. (2023). *Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza*. Obtenido de <https://www.iucn.org/es/nuestro-trabajo/soluciones-basadas-en-la-naturaleza>
- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. (2023). *Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible*. Obtenido de <https://cop26.minambiente.gov.co/ley-de-accion-climatica/>
- INVEMAR. (2022). *Informe del Estado de los Recursos Marinos y Costeros*.
- Eduba. (2019). *Plan de acción ambiental*. Obtenido de <https://www.eduba.gov.co/index.php/planeacion-y-control/gestion-ambiental/plan-de-accion-anual-ambiental-2016-piga>
- Lopez, L. (2015). *Diccionario de geografía aplicada y profesional: terminología de análisis, planificación y gestión del territorio*. España: Universidad de León.
- Hack, G. (2010). *Local Planning. Contemporary Principles and Practice*. Washington: ICMA Press. Washington: ICMA Press.
- Torre, A. y. (2014). *Regional Development and Proximity Relations*. London: Edward Elgar Publishing.
- Larsson, G. (2010). *Land management as Public Policy*. Lanham: University Press of America.
- DNP. (2022). *Departamento Nacional de Planeación, Reflexiones sobre ordenamiento y desarrollo territorial*. Obtenido de <http://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Prensa/Reflexiones-sobre-ordenamiento-y-Desarrollo-territorial-en-Colombia.pdf>
- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible . (2023). *Informe de Rendición de cuentas 2022-2023*. Obtenido de https://www.minambiente.gov.co/wp-content/uploads/2023/08/Informe-de-Rendicio%C3%81n-de-Cuentas_Sector-Ambiente_2022-2023-1.pdf
- IDEAM. (2023). *Conceptos Básicos del Cambio Climático*. Obtenido de <http://www.cambioclimatico.gov.co/otras-iniciativas#:~:text=%C2%BFQu%C3%A9%20es%20variabilidad%20clim%C3%A1tica%3F,all%C3%A1%20de%20fen%C3%B3menos%20meteorol%C3%B3gicos%20determinados>.
- PNUD. (2023). *¿Qué son las NDC y cómo impulsan la acción climática?* Obtenido de <https://climatepromise.undp.org/es/news-and-stories/que-son-las-NDC-contribuciones-determinadas-nivel-nacional-cambio-climatico>

- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. (2020). *Orientaciones para la incorporación de la dimensión ambiental en los planes de desarrollo territorial: 2020-2023*. Obtenido de https://www.minambiente.gov.co/wp-content/uploads/2022/11/VF_CARTILLA-ORIENTACIONES-2020-2023-_VF-1.pdf
- Congreso de la República. (2015). *Decreto 1076 de 2015. Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible*.
- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. (2023). *Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible*. Obtenido de Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. (2022). *Orientaciones para la definición y actualización de las determinantes ambientales por parte de las autoridades ambientales y su incorporación en los planes de ordenamiento territorial*. Bogotá.
- ONU Habitat. (2023). *ONU Habitat*. Obtenido de <https://onuhabitat.org.mx/index.php/ciudades-resilientes>
- Comisión Económica para América Latina. (2023). *CEPAL*. Obtenido de <https://comunidades.cepal.org/lpes/es/grupos/discusion/foro-de-discusion-desafios-de-la-resiliencia-territorial>.
- CILAC. (2023). *Foro Abierto de Ciencias en América Latina y el Caribe - CILAC*. Obtenido de <https://forocilac.org/territorios-resilientes/>
- DANE. (2021). Obtenido de www.dane.gov.co
- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. (2023). *Estrategia Nacional de Economía Circular*. Obtenido de <https://economiecircular.minambiente.gov.co/>
- WWF Colombia. (2023). *¿Qué significa que Colombia quiera ser carbono neutral para 2050?* Obtenido de <https://www.wwf.org.co/?367514/Que-significa-que-Colombia-quiera-ser-carbono-neutral-para-2050>
- Mantilla, C., & Ludwing. (2015). *La planificación ambiental en Colombia, trabajo de investigación*. Bogotá.
- IDEAM. (2015). *Tercera Comunicación Nacional de Cambio Climático*. Bogotá.
- Carrion, G., Arévalo, A., Cortés, C., Fayad, D. (2022). *Hoja de ruta para la potencial implementación de la "Guía técnica sobre evaluación integral de riesgos y planificación en el contexto de cambio climático" en Colombia en instrumentos de planeación territorial*. Bogotá: iniciativa Global de Gestión del Riesgo de Desastres: Agencia Alemana de Cooperación Internacional. Fondo Acción.
- DNP. (2018). *Documento CONPES 3934 - Política de crecimiento verde*. Bogotá.
- Congreso de la República. (2023). *Ley 2294 de 2023, aprobatoria del Plan Nacional de Desarrollo 2022 - 2026*. Bogotá.
- Raae Andalucía. (2023). Obtenido de [https://www.raee-andalucia.es/actualidad/por-que-todo-mundo-habla-cri-sis-climatica#:~:text=Cuando%20hablamos%20de%20"crisis%20climática, peligro%20el%20desarrollo%20de%20algo](https://www.raee-andalucia.es/actualidad/por-que-todo-mundo-habla-cri-sis-climatica#:~:text=Cuando%20hablamos%20de%20).
- Humboldt, I. (2023). Obtenido de <https://proyectos.humboldt.org.co/ciudades-biodiversas/ciudades.html>
- Congreso de la República. (2015). *Decreto 1077 de 2015, Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Hábitat*. Bogotá.
- Pierre, J. (2000). *Introduction: Understanding Governance*. En Jon Pierre (Ed.), *Debating Governance. Authority, Steering, and Democracy*. Oxford: Oxford University Press.
- CEPAL. (2023). *Daño y pérdida de biodiversidad*. Obtenido de <https://www.cepal.org/es/temas/biodiversidad/perdida-biodiversidad>
- Avendaño, G., & Hernández, Y. (2020). *Los instrumentos de planificación territorial y su aporte en la gestión del desarrollo local sostenible - Caso de estudio municipio de Cajamarca - Tolima, periodo 2004-2015*. Manizales.
- Congreso de la República. (15 de Julio de 1994). *Ley 152 de 1994 por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo*. Recuperado el 2019

4

Orientaciones para la incorporación de la dimensión ambiental en los Planes de Desarrollo Territoriales 2024 - 2027

TEJIENDO EL CAMBIO DESDE LOS TERRITORIOS
Retos de Colombia en un contexto de crisis planetaria



Ambiente

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

2024